



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 4 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.535

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
AVISOS COMERCIALES	35
REMATES COMERCIALES	56

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	59
SUCESIONES	63

PARTIDOS POLÍTICOS

65

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	67
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	83
AVISOS COMERCIALES	84
REMATES COMERCIALES	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	85
SUCESIONES	96
REMATES JUDICIALES	97

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	98
-------	----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABT S.A.

Por Escritura del 22/10/2020 al F° 114, Reg. 894 de CABA, se constituyó: 1) Alfredo Manolio, 22/8/1950, DNI 8.393.913; María del Carmen Montironi, 18/7/1951, DNI 10.392.733, casados, empresarios; Federico Alfredo Manolio, 1/3/1981, DNI 28.719.361, licenciado en ciencias económicas; Virginia Inés Manolio, 9/5/1974, DNI 24.004.342, arquitecta, solteros; Romina Carla Manolio, 16/8/1976, casada, DNI 25.544.665, empresaria, todos en Del Barco Centenera 556, 1° piso; argentinos.- 2) "ABT S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: constructora e inmobiliaria: mediante la adquisición de inmuebles por cualquier acto a título oneroso, su construcción, fraccionamientos, loteos y urbanización, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. administración, representaciones y mandatos: el ejercicio de la administración y gerenciamiento de inmuebles para cualquier fin comercial, su desarrollo, arrendamiento en cualquiera de las formas aceptadas en la legislación vigente, desocupados o con mobiliarios. el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios necesarios para el cumplimiento de lo precedente. importación y exportación: la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos necesarios para la industria de la construcción. Cuando las reglamentaciones vigentes así lo exijan, el ejercicio de actividades será realizada por personas con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 400.000.- 5) Presidente: Virginia Inés Manolio. Vicepresidente: Romina Manolio. Director Suplente: Federico Alfredo Manolio, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/6.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Pasaje Las Tunas 11.174, 2° piso, departamento 5, CABA. 9) Suscripción: Alfredo Manolio suscribe 110.000 acciones; María del Carmen Montironi suscribe 110.000 acciones; Romina Manolio suscribe 60.000 acciones; Virginia Inés Manolio suscribe 60.000 acciones y Federico Alfredo Manolio suscribe 60.000 acciones. Total de 400.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 894 ARMANDO JOSE VERNI - Matrícula: 2250 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61213/20 v. 04/12/2020

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CUIT N° 30-64140555-4 (IGJ 1.529.131) Edicto complementario del edicto N° 55554/20 de fecha 13/11/2020. Hace saber que como consecuencia de la fusión por absorción de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (Sociedad Absorbida) por parte de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (Sociedad Absorbente) aprobada por las respectivas asambleas de accionistas del 20/10/20, las tenencias accionarias de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. quedarán distribuidas del siguiente modo: (a) Estado Nacional – Ministerio de Transporte – República Argentina: 134.627 acciones Clase A, de valor nominal AR\$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción, y 2.288.431 acciones Clase C, de valor nominal AR\$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción; (b) Programa de Propiedad Participada – Dominio Fiduciario Banco de la Nación Argentina Decretos 596/95 y 584/93: 588 acciones Clase B, de valor nominal AR\$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción; y (c) Programa de Propiedad Participada – Dominio Fiduciario Banco de la Nación Argentina: 1 acción Clase D, de valor nominal AR\$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción. El monto del capital social se mantiene en la suma de \$ 242.364.700. Luis Pablo Ceriani. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61457/20 v. 04/12/2020

ANK PLATFORM S.A.

CUIT 30-70808630-0. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 01.12.2020, se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 652.960.000 la suma de \$ 742.383.651, modificando el "Artículo Cuarto: Capital" del Estatuto Social para reflejar el nuevo capital. El capital social se encuentra representado por 742.383.651 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho

a un voto por acción. Suscripción: (a) Itaú Unibanco S.A., 700.360.535 acciones; y (b) Banco Itaú Argentina S.A., 42.023.116 acciones; y (ii) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea de fecha 01/12/2020

SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61496/20 v. 04/12/2020

BENVIDA S.A.

Por escritura del 24/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Norberto José MAÑAS, argentino, 26/7/74, DNI 24.127.092, casado, empresario, Florida 9280, Barrio La Lomada, Lote. 433, Provincia de Buenos Aires, Sebastián ERCOLESSI, argentino, 15/6/74, DNI 23.969.401, casado, empresario, Panamericana Km 43,5, Ramal Pilar, Barrio Ayres de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Fabián Eduardo DOSISTO, argentino, 18/1/66, DNI 17.635.546, casado, empresario, Ayacucho 1556, Piso 8, departamento "A", CABA, Pablo Andrés PARDO, brasilero, 25/7/74, DNI 92.501.437, casado, empresario, Ciudad de la Paz 561, piso 2°, Departamento "35", CABA; José Ignacio PARDO, argentino, 22/6/78, DNI 26.650.881, casado, empresario, Arcos 1543, piso 3°, CABA, Javier Moisés GOLDBERG, argentino, 9/2/72, DNI 22.589.378, casado, empresario, Galileo 1445, piso 5°, CABA, Pablo Alfredo GONTARETTI, argentino, 1/11/72, DNI 22.991.929, soltero, empresario, Macedonio Fernandez N° 6055, CABA, Fabiana Ruth SCHVARZSTEIN, argentina, 9/8/66, DNI 17.839.008, casado, empresaria, Echeverria 1880, piso 13°, CABA, Ariel Edgardo SCHVARZTEIN, argentino, 26/9/68, DNI 20.404.162, casado, empresario, 11 de septiembre de 1888 N° 1590, piso 16°, CABA y Mariano Daniel SCHVARZTEIN, argentino, 20/7/74, DNI 24.127.039, casado, empresario, Ramsay 1945, 5° piso, departamento "B", CABA; Plazo: 99 años; Plazo: 1) Pagos y cobranzas en general: Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, transacciones privadas de todo tipo y préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito o cualquier modo digital de originación. Operaciones de medios de pago masivos, mediante mecanismo de débito en cuenta, tarjetas de débito o tarjetas de crédito; operaciones con cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, títulos, valores y documentos. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles y cualquier otro similares. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de actividades financieras. 2) Procesamiento, lectura y suministro de información, análisis estadístico, de gestión de cobros y pagos, control de calidad de los servicios prestados por terceros, la emisión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico.; 3) Prestar servicios de desarrollo, comercialización, instalación y soporte de software y sistemas aplicativos para equipos de procesamiento electrónico de datos en relación a medios de pago y sistemas de cobranza. Administrar y/o explotar comercialmente portales web, plataformas de comercio electrónico, redes sociales, aplicaciones de software y otros relacionados; Capital: \$ 500.000), representado por 300.000 acciones, ordinarias, Nominativas no endosables de UN PESO de Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción, clase A y 200.000 acciones, ordinarias, Nominativas no endosables de UN PESO de Valor Nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción clase B; Cierre de ejercicio: 30/9; Presidente: Gustavo Martín SAMBUCETTI, Vicepresidente: Pablo Andrés PARDO, Directores Titulares: Norberto Jose MAÑAS y Sebastian ERCOLESSI y Director suplente: Mariano Daniel SCHVARZTEIN, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Gdor Manuel Ugarte 1667, oficina 109, CABA. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: Norberto Jose MAÑAS, 60.000 acciones clase A y 40.000 acciones clase B.-, Sebastián ERCOLESSI, 30.000 acciones clase A y 20.000 acciones clase B, Fabián Eduardo DOSISTO, 30.000 acciones clase A y 20.000 acciones clase B; Pablo Andres PARDO, 39.000 acciones clase A y 26.000 acciones clase B; Jose Ignacio PARDO, 21.000 acciones clase A y 14.000 acciones clase B, Javier Moises GOLDBERG, 54.000 acciones clase A y 36.000 acciones clase B, Pablo Alfredo GONTARETTI, 6.000 acciones clase A y 4.000 acciones clase B, Fabiana Ruth SCHVARZSTEIN, 20.000 acciones clase A y 13.334 acciones clase B, Ariel Edgardo SCHVARZTEIN, 20.000 acciones clase A y 13.333 acciones clase B, y Mariano Daniel SCHVARZTEIN, 20.000 acciones clase A y 13.333 acciones clase B. Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 982 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61190/20 v. 04/12/2020

BOSQUES DE CHAMPAGNAT S.A.

Complementario del T.I. 46070/20 publicado 14/10/20: Por escritura Complementaria N° 333 de fecha 19/11/2020, los socios decidieron revaluar los aportes en bienes inmuebles registrables realizados y complementar los mismos con aportes en efectivo para no modificar el capital social de \$ 7.000.000. También se rectificó el nombre de la socia María Norma, siendo el correcto María Norma Graciela Muelier y Zubiría.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61475/20 v. 04/12/2020

BYMJ S.A.

30-70862218-0 que por Asamblea Extraordinaria n° 27 del 28/11/2020 se resolvió reformar el objeto social, resultando: Cláusula "Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 1) La explotación de artes gráficas en todas sus variantes y modalidades y en especial todo lo relacionado con la litografía, imprenta, encuadernación y afines; 2) la realización de operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución de productos y mercaderías en general; 3) Prestación de servicios de gestión y/o estudio de todo tipo de pagos, cobranzas y recupero de cobranzas extrajudiciales, incluyendo gestiones de pagos y cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Quedan excluidas las actividades de incumbencia de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras o la/s que en el futuro la reemplacen. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". Asimismo, se aceptó la renuncia de la Sra. Silvia Romeo, DNI 06676673 al cargo de Directora Suplente, quien cesa desde dicha fecha. Se designó como Directora Suplente a Constanza Friedberg, DNI 31.641.436. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en la Av. Rivadavia 6091 Piso 1° Departamento A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/11/2020
Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61281/20 v. 04/12/2020

COMPLEJO ARAUCARIA S.A.

CUIT 30-71480303-0 Por asamblea extraordinaria del 06/04/2015 se aumento el capital a \$ 1.100.000, representado por 1.100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: Nombre accionista: Alberto Esteban Isaac Kowalyk 1.000.000 acciones; y Flavio Antonio Occhi 1.000.000 acciones. Se reformo artículo 4°. Autorizado por escritura N° 229 del 02/12/2020 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61242/20 v. 04/12/2020

DAMARO GROUP S.A.

Complemento de publicación del 18/09/2020, trámite 39976/20: Reforma de Objeto social: Esc. 118, del 01/12/2020, Folio 330, Reg. Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. ARTICULO TERCERO: "OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Importación, provisión, venta y comercialización de bienes y servicios para la obra pública y privada, incluyendo herramientas tecnológicas, informáticas y de telecomunicaciones, construcción, generación y distribución de energía, tratamiento y reciclado de residuos, iluminación y alumbrado público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su ob-jeto social". Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 696
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61228/20 v. 04/12/2020

DIAPIN S.A.

CUIT Nº 30-70874116-3. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/07/2019, se resolvió aumentar el capital social de \$ 620.000 a \$ 10.620.000, mediante la capitalización de la deuda registrada con los Accionistas, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, y quedando las tenencias accionarias conformadas de la siguiente manera: (i) Diego Andrés Pinchuk: 9.558.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, (ii) Adrián Daniel Pinchuk: 531.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y (iii) Sandra Carolina Pinchuk: 531.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/07/2019

Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61217/20 v. 04/12/2020

DRGS S.A.U.

Se complementa aviso publicado fecha 27/11/2020 Nro. 59285. Por escritura Nro. 70 del 02/12/2020 del Reg. Notarial 1576 de Cap. Fed. se rectificó la denominación de la sociedad, siendo la nueva denominación: DRGS SAU. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 19/11/2020 Reg. Nº 1576
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 Nº 61362/20 v. 04/12/2020

EL CENTRO DE MICROONDAS S.A.

30500577599. Por Escritura Nº 400 del 20/11/20 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/10/20, se amplió el objeto social, reformando el artículo cuarto así: 4º) Objeto: La explotación de una industria metalúrgica, la fabricación, importación y exportación de toda clase de productos electrónicos, especialmente equipos de microondas y todos sus elementos complementarios, repuestos y accesorios por cuenta propia y de terceros como así también la comercialización y prestación de servicios de asistencia técnica de dichos productos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Asimismo, podrá desarrollar por sí o por terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, muebles hospitalarios, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, ozonizadores y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento y control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 400 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 2116
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 04/12/2020 Nº 61559/20 v. 04/12/2020

FMC QUIMICA S.A.

CUIT 30-71181248-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/06/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 830.208.954 como consecuencia de la capitalización de la cuenta ajuste de capital, llevando el capital social de \$ 2.044.580.000 a la suma de \$ 2.874.788.954 y emitiendo 830.208.954 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada acción y derecho a 1 voto por acción, suscriptas e integradas con la cuenta de ajuste de capital por los acciones en proporción a sus tenencias accionarias, (ii) reformar el artículo 4 del estatuto social, para reflejar el nuevo capital, y (iii) reformar los artículos 8º, 10º y 11º del estatuto social, cuyas nuevas redacciones admiten la celebración de reuniones de directorio, asambleas y reuniones del órgano de fiscalización a distancia de mediante la utilización de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. Composición del capital social luego del aumento: FMC Química Holdings LLC 970.241.272 acciones y FMC Corporation 1.904.547.682 acciones, todas ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 Nº 61186/20 v. 04/12/2020

FULLMATCH S.A.

Por escritura del 6/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Gregorio Aron JAIMOVICH, 2/12/55, DNI 11.759.416, empresario 50.000 acciones y Edith Perla FAINZYLBER, 20/2/58, DNI 11.987.579, contadora pública, 50.000 acciones, ambos argentinos, casados, domiciliados en Tres de Febrero 4756, CABA; Plazo: 10 años; Objeto: Administrar y explotar consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacia y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y el diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades de todo tipo. En especial, consultorios, quirófanos y áreas de internación dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento de pacientes que requieran los procedimientos científicos aprobados de criopreservación y trasplante de médula ósea aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante en especial la dirección técnica de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.- Importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.- Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Gregorio Aron Jaimovich y Director Suplente: Edith Perla Fainzylber, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Monroe 2764 Octavo Piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61191/20 v. 04/12/2020

GLASS BEADS S.A.

30-64030069-4 Por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2020 se resolvió aumentar el capital a \$ 28.890.167 y reformar el artículo 4° del Estatuto. El 100% del capital, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, queda suscripto como sigue: Sovitec International B.V. 28.850.167 acciones y Beads Belgium S.A. 40.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2020

Marcelo Ernesto Martinez Casas - T°: 57 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61399/20 v. 04/12/2020

GOVNETWORKS S.A.

Escritura 71 del 3/12/2020 Registro 1582 CABA. Sebastián Matías BLASCO, argentino, 21/5/1981, soltero, empresario, DNI 28864359, domicilio: Avenida Andrés Baranda 1005, Quilmes, Pcia Buenos Aires, suscribe 100000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n cada una de 1 voto por accion; y Leonardo César ASSANDRI, argentino, 2/3/1967, casado, empresario, DNI 18138409, domicilio: Tinogasta 3065 CABA, suscribe 100000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n cada una de 1 voto por accion.GOVNETWORKS SA. 99 años. Objeto: Otorgamiento de préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda la clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades, incluyendo monedas virtuales o activos digitales. La generación y comercialización de criptomonedas mediante la minería informática de las mismas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Compra, venta, desarrollo, diseño, comercialización, distribución, mantenimiento y reparación de tokens, posnets, cajeros automáticos, sistemas electrónicos de cobros y pagos, billeteras virtuales, software y seguridad informática aplicado a la actividad financiera como blockchains y/o protocolos de confianza. Importación y exportación de todos los productos y maquinarias vinculadas al objeto. \$ 200000.31/12. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Sebastián Matías BLASCO. DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo César ASSANDRI. Domicilios Especiales y SEDE SOCIAL: SUIPACHA 370 PISO 3 OFICINA B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1582 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61550/20 v. 04/12/2020

GRUPO MASDEX S.A.

1) 30/11/20 2) Carla Giselle MASELLI, (80.000 acciones) DNI 34452786, 30/4/85, Nicolás Cayetano MASELLI, (70.000 acciones) DNI 30493881, 1/4/81 y Hugo Héctor MASELLI, (50.000 acciones) DNI 6151007, 18/9/48, todos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Pedro Lozano 4564 CABA. 3) Benito Juarez 2620, Piso 1, dto. 2, CABA. 4) Construcción, demoliciones, voladuras, excavaciones, movimientos de suelo, preparación de terrenos,

nivelación y mejoras de los mismos, como así también reformas, mantenimientos y remodelamientos de edificios y obras de construcción en general tanto civil como viales. También podrá comercializar, importar, exportar, transportar, alquilar, logística y distribución de materiales y maquinarias referidas a la construcción y actividades relacionadas. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Carla Giselle MASELLI y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Cayetano MASELLI ambos domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/12/2020 N° 61577/20 v. 04/12/2020

GRUPO NATIVO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO del N° 56737/20 de fecha 18/11/2020 Donde dice Talcahuano numero 981 piso 17 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires debió decir Avenida Santa Fe numero 1339, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; donde dice Gonzalo Martin Campici suscribe 50.000 acciones; Mauricio Ariel Campici suscribe 50.000 acciones, debió decir Gonzalo Martin Campici suscribe 95.000 acciones y Mauricio Ariel Campici suscribe 5.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 165

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61542/20 v. 04/12/2020

HEXACTA S.A.

CUIT 30-70704683-6. Se complementa T.I. 44639/20 de fecha 7-10-2020 de acuerdo con la Res. Gral. IGJ 3/2020. Se emitieron 47.587.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 3 por acción. Prima total de \$ 142.762.500. Todas las acciones fueron suscriptas por el accionista HX Group S.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/06/2019

Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61254/20 v. 04/12/2020

INPACO S.A.I.C. E I.

(IGJ 211.590) (CUIT 33-50480803-9) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/11/2020 se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 140.058.359, es decir, de la suma de \$ 47.780.362 a la suma de \$ 187.838.721; (b) emitir 140.058.359, acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (c) fijar una prima de emisión de \$ 4 por acción; (d) dejar constancia que el accionista Chilempack S.A. renunció a su derecho de suscripción preferente y decidió no suscribir el aumento de capital; (e) dejar constancia que el accionista VCC Venezolana de Cartones Corrugados suscribió la totalidad de las acciones emitidas e integró en el acto el 100% del aumento del capital social resuelto; y f) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: El capital social es de Pesos ciento ochenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos veintiuno (\$ 187.838.721), representado por 187.838.721 acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550".

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/11/2020

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61263/20 v. 04/12/2020

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS TEMPERLEY S.A.

CUIT 30-71611902-1. Por Esc. 281 del 30/11/2020 Registro 1706 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria del 30/4/2020 que resolvió: a) Aceptar las renunciaciones presentadas por Mario Adrián Gallegos y Marcelo Savransky a sus cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente, respectivamente; b) Designar directores a: Presidente: Jorge Alfonso Gutierrez Carrillo. Director Suplente: Marcelo Pablo Savransky, ambos con domicilio especial en Uruguay 546 piso 3 oficina 6 CABA; 2.Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/4/2020 que resolvió aumentar el capital y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social estableciendo que el capital social es de \$ 8.250.000 representado por 825.000 acciones ordinarias de \$ 10 valor

nominal cada una con derecho a un voto por acción, de las cuales 218.344 acciones poseen una prima de emisión a razón de \$ 4,7347 cada una, las cuales conforman una prima de emisión total de \$ 10.337.960. Suscripción del capital luego del aumento aprobado: Jorge GUTIERREZ CARRILLO suscribe 412.500 acciones, osea un total de \$ 4.125.000, Marcelo Pablo SAVRANSKY suscribe 412.500 acciones, osea un total de \$ 4.125.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1706
ricardo jorge blanco lara - Matrícula: 4231 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61571/20 v. 04/12/2020

LA DELIA VERDE S.A.U.

CUIT 30-71615591-5

Comunica que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionista celebrada el 20/07/2020 modificó los artículos 10° y 14° del estatuto social, a fin de otorgar la representación legal al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta e incorporar la posibilidad de celebrar a distancia reuniones de Directorio y Asambleas de Accionista.

Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionista de fecha 20/07/2020

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61449/20 v. 04/12/2020

LA MARGARITA VERDE S.A.U.

CUIT 30-71615603-2

Comunica que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionista celebrada el 24/08/2020 modificó los artículos 10° y 14° del estatuto social, a fin de otorgar la representación legal al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta e incorporar la posibilidad de celebrar a distancia reuniones de Directorio y Asambleas de Accionista.

Autorizado según instrumento privado: asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionista de fecha 24/08/2020

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61448/20 v. 04/12/2020

LA TRAVESIA DEL OESTE S.A.

C.U.I.T. 30-71640847-3.- Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 29-10-2020 se resuelve aumentar el capital social de \$ 160.800 a \$ 10.160.800 representado por 101.608 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada uno y con derecho a 1 voto por acción. Se reforma el artículo 4 del estatuto. El capital queda suscripto de la siguiente forma: Diego Vicente Casares 99586 acciones, Sofia Casares y Paula Casares 1011 acciones cada una de ellas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2020
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61174/20 v. 04/12/2020

LATAMDECK S.A.

1) 26/11/20 2) Darío José FESER,(300.000 acciones) DNI 28161249, comerciante, 11/1/81, Guatemala 3867, Del Viso, Pcia. de Bs. As. y Andrea Laura Paola OTERO,(700.000 acciones) DNI 22000565, Psicóloga, 18/2/71, Mariano Castex 6500, Barrio Solar Del Bosque, Ezeiza, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y casados. 3) Adolfo Alsina 1290, piso 7, dto. A CABA. 4) ejercer representaciones y mandatos de particulares y/o sociedades nacionales o extranjeras, gestiones de negocios, trading, administración y comercialización de bienes de capitales, maquinas, insumos y/o repuestos. Búsqueda y desarrollo de contactos comerciales y nuevos mercados. Organización de ferias y misiones comerciales.- La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales en la matrícula correspondiente. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) directorio de 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Darío José FESER y DIRECTOR SUPLENTE: Andrea Laura Paola OTERO ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/12/2020 N° 61573/20 v. 04/12/2020

MATI IDENTITY SERVICES S.A.

Escritura Pública N 893 del 3/12/2020. 1) Tomás Marcos Fiorito, 15/03/1972, casado, argentino, abogado, DNI 22.675.292, con domicilio en Cabildo 480, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Tomás Murphy, 27/06/1981, casado, argentino, abogado, DNI 28.911.839, con domicilio en Av. Quintana 379, Piso 5, Depto. C, CABA; 2) Denominación: Mati Identity Services S.A.; 3) Sede social: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: 1) La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información. 2) El asesoramiento, comercialización, implementación, gestión de proyectos, y la prestación de todo tipo de servicios informáticos y de telecomunicaciones, incluyendo el desarrollo y provisión de herramientas y soluciones informáticas para la verificación de identidad de usuarios de servicios digitales, redes y plataformas, servicios de valor agregado, conexión a internet de banda ancha y redes de servicio, junto a la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. 3) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones, incluyendo servicios de soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software (entre ellos Saas) y aplicaciones. 4) Desarrollo, programación, de tecnología y programas de software para la identificación de usuarios de servicios digitales, preparación e instalación de sistemas informáticos, comercio electrónico, páginas web, así como la capacitación y el asesoramiento a personas y empresas. 5) Ingeniería, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, acorde a la normativa de aplicación. 6) Consultoría e integración de sistemas y base de datos, servicios técnicos, de consultoría, asesoría, dirección, supervisión incluyendo en todos los casos las actividades afines y complementarias que tengan vinculación directa con su objeto social. En todos los casos en que las actividades así lo requieran, estas deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante, contratados a tales fines. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, no endosables, de \$ 1 y 1 voto por acción, suscriptas por: a) Tomás Marcos Fiorito, 98.000 acciones; y b) Tomás Murphy 2.000 acciones. Integración: 25% efectivo; saldo dentro del plazo de ley; 7) Administración de 1 a 5 directores, ejercida por el presidente; (a) Presidente y director titular: Tomás Murphy, (b) Director suplente: Tomás M. Fiorito; ambos fijan domicilio en la sede social; 8) Fiscalización: socios; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 893 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 222

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61576/20 v. 04/12/2020

MW CARGAS S.A.

Mariano Hernán Orsini, 6/8/75, DNI 24.820.388, divorciado, de Caseros 1575; Laura Lorena Lafuente, 17/1/78, DNI 26.176.681, soltera, de Buenos Aires 1229, ambos argentinos, comerciantes, de Ing. Machwitz, Escobar, PBA; 2) 01/12/20; 3) MW CARGAS S.A.; 4) Emilio Castro 6726, Piso 1, Dpto. 4, CABA; 5) Transporte local, internacional y multimodal en todas sus formas; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercaderías en tránsito, logística, distribución y todo otro servicio relacionado al transporte; importación y exportación de toda clase de bienes y/o servicios no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Representaciones. Asesoramiento y capacitación en logística internacional; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 500.000, 50.000 acciones de valor nominal diez pesos (\$ 10) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Mariano Hernán Orsini: 40.000 acciones y Laura Lorena Lafuente: 10.000 acciones. Integración: 100%; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Laura Lorena Lafuente; Director Suplente: Mariano Hernán Orsini, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 30/11 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 230 del 01/12/2020 Reg. N° 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61385/20 v. 04/12/2020

ONIGIRI S.A.

Se rectifica la publicación del 9/11/2020, TI N° 53622/20 ONIGIRI SA. Cierre ejercicio 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 394 Agustín RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61499/20 v. 04/12/2020

ONYX SPORT S.A.

Esc. 222 del 17/11/2020 Reg 206 CABA, Socios: 1) María Verónica RODRIGUEZ, 42 años, comerciante, casada, DNI 26.435.085, CUIT 27-26435085-4, domiciliada en la calle Tapiales 1129, 1º piso, dpto. "A" Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As; 2) Guillermo GARCIA BERRO, 56 años, comerciante, soltero, DNI 16.920.366, CUIT 20-16920366-1, domiciliado en la calle A. Magariño Cervantes 4451, 1º piso, dpto. "F" CABA; y 3) Agustina Irene RODRIGUEZ, 34 años, empresaria, casada, DNI 32.386.827, CUIL 27-32386827-7, domiciliada en la calle Solís 2038, 2º piso, dpto. "C", Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As; todos argentinos; Denominación: ONYX SPORT S.A. Sede: Calle Figueroa Alcorta 7148, 8º piso, dpto. "E" CABA. Duración: 99 años. Objeto: Importar, exportar, comercializar por mayor y menor, artículos deportivos, artículos de camping, máquinas y accesorios para gimnasios, indumentaria y calzado deportivo, artículos de esparcimiento y deporte, incluso embarcaciones deportivas, equipos de pesca, piletas de natación, tanto de lona como de plástico. Venta al por menor por medio de Internet. Fabricación, ya sea por cuenta propia o de terceros, paletas y pelotas de padel y/o tenis, así como indumentaria y calzado deportivo. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 10000000 dividido en 10000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Guillermo GARCIA BERRO 6000000 acciones, o sea \$ 6000000; María Verónica RODRIGUEZ 2000000 acciones, o sea \$ 2000000; Agustina Irene RODRIGUEZ 2000000 acciones, o sea \$ 2000000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: María Verónica RODRIGUEZ. DIRECTORES SUPLENTE: Guillermo GARCIA BERRO y Agustina Irene RODRIGUEZ; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Figueroa Alcorta 7184, 8º piso, dpto. "E" CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61222/20 v. 04/12/2020

PANGEA TRADING S.A.

Se complementa publicación de fecha 18/11/2020 trámite 56736/20: Suscripción: Maria Elizabeth TCHOULDJIAN 70.000 acciones y Valeria Anush MAZLOUMIAN MAQUIEYRA, 30.000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 16/11/2020 Reg. Nº 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61159/20 v. 04/12/2020

PMD DESARROLLOS S.A.

Constitución de sociedad. 1) PMD DESARROLLOS S.A.- 2) Escritura nº 502 del 06-10-2020.- 3) Luis Antonio MAMMOLITI, argentino, nacido el 20-12-1983, casado, empresario, DNI 30.519.671, CUIT 20-30519671-2, domiciliado en General Enrique Martínez 1485 piso 3 departamento B, CABA, quien suscribe 20.000 acciones; Maria Florencia MAMMOLITI, argentina, nacida 16-06-1982, casada, empresaria, DNI 29.504.259, CUIT 27-29504259-7, domiciliada en Independencia 2535 San Pedro, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 20.000 acciones; José Maximiliano MAMMOLITI argentino, casado, nacido el 08-05-1971, DNI 21.707.620, CUIL 20-21707620-0, empresario, domiciliado en Ruta 86 Kilometro 52 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 20.000 acciones; Jorge Pascual MAMMOLITI argentino, soltero, nacido el 06-04-1973, DNI 23.492.268. CUIL 20-23492268-9, empresario, domiciliado en calle 81 número 342 piso 9 departamento B, de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 20.000 acciones; y Vicente Pablo MAMMOLITI argentino, casado, nacido el 09-04-1979, DNI 27.321. 019. CUIL 23-27321019-9, empresario, domiciliado en calle 44 número 3835 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos, quien suscribe 20.000 acciones.- 4) La sociedad tendrá Por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país la realización, planeamiento, elaboración, construcción, supervisión, administración y explotación de todo tipo de desarrollos inmobiliarios en general, sean urbanos o rurales. Al efecto podrá realizar loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones; 1) mediante ejecución de proyectos, dirección, administración y realización obras de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, de carácter público y/o privado. 2) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas sobre lo propiedad horizontal, y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, máquinas, mercaderías, productos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales que se utilizan en la construcción de obras públicas o privadas. 3) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. La fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo de la construcción en todos sus aspectos. Podrá presentarse en licitaciones municipales, y/o provinciales y/o nacionales ofreciendo los servicios ya expresados más todo lo relacionado con la limpieza de playas, plazas, paseos, colección de residuos, limpieza de calles públicas, edificios

de la administración pública, obras de red de gas, gasoductos, acueductos, obras de red cloacal y de instalación de agua potable y la explotación de servicios que pasen a ser explotados por la actividad privada. Las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-03 de cada año.- 10) Montevideo 589 piso 6° departamento B, CABA.El primer directorio: Presidente: Luis Antonio MAMMOLITI; Director suplente: Maria Florencia MAMMOLITI; ambos con domicilio especial en Montevideo 589 piso 6° departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 502 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 55 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 04/12/2020 Nº 61181/20 v. 04/12/2020

QUATTRO TERRA S.A.

Se rectifica edicto de fecha 02/12/2020 T/I Nº60409/20 donde dice Esc. 317 debe decir Esc. 327.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 834 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61226/20 v. 04/12/2020

SEGECON S.A.

Esc. 217 del 12/11/2020 Reg 206 CABA, Socios: 1) Hernán Javier LABAL, 59 años, ingeniero, DNI 14.567.116, CUIT 20-14567116-8, Domiciliado en la calle Marcos Paz 3981 CABA; y 2) Marisol FERNANDEZ VILA, 54 años, comerciante, DNI 18.098.529, CUIT 27-18098529-3, domiciliada en calle José Cubas 3881 CABA; ambos argentinos, casados; Denominación: SEGECON S.A. Sede: Calle Concordia 540, 3° Piso, oficina "B" CABA. Duración: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, administración de obras, construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Compra, venta, permuta, explotación alquiler en todas sus formas, loteo, fraccionamiento y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Hernán Javier LABAL 80000 acciones, o sea \$ 80000; Marisol FERNANDEZ VILA 20000 acciones, o sea \$ 20000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Hernán Javier LABAL. DIRECTORA SUPLENTE: Marisol FERNANDEZ VILA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Concordia 540, 3° piso, oficina "B" CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 12/11/2020 Reg. Nº 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61223/20 v. 04/12/2020

SHALVAH S.A.

Complementa aviso Nº58030/20 del 24/11/2020. Agrega al final del artículo tercero, objeto social: "Se deja constancia que todas aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 20/11/2020 Reg. Nº 2114 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 Nº 61560/20 v. 04/12/2020

SIEMENS HEALTHCARE S.A.

CUIT 30-71496863-3. Por Asamblea Extraordinaria del 17/04/2020 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 57.281.960, llevándolo de \$ 236.639.950 a \$ 293.921.910 y emitiendo 57.281.960 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada acción y derecho a un voto por acción, las cuales fueron totalmente suscriptas e integradas por Siemens Healthineers Holding III B.V. mediante la capitalización del aporte de capital efectuado por dicha accionista; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital de la sociedad es de PESOS doscientos noventa

y tres millones novecientos veintiun mil novecientos diez (\$ 293.921.910) y está representado por 293.921.910 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.". Composición del capital luego del aumento: Siemens Healthineers Holding III B.V. 278.091.960 acciones y Siemens Healthcare Nederland B.V. 15.829.950 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada acción y derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2020

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61196/20 v. 04/12/2020

SOLUCIONES FLUVIALES S.A.

Escritura del 30/11/20. Constitución: 1) Jorge Marcelo MARTÍNEZ, 11/3/81, DNI 28706668, Caléndula 6515, Claypole, Almirante Brown, Pcia Bs As, PRESIDENTE, suscribe 1000 acciones; y Héctor Daniel MOLINA, 28/11/68, DNI 20435393, Uruguay 1398, El Talar, Tigre, Pcia Bs As, DIRECTOR SUPLENTE, suscribe 1000 acciones; ambos argentinos, casados y empresarios. Los Directores aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social: Caboto 923, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Minera: Desarrollo, investigación, explotación, extracción y comercialización de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría determinadas por el Código de Minería en todo el territorio de la República Argentina, en especial la extracción, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales ferrosos y no ferrosos, hierros y todo tipo de metales, especialmente arena común y de sílice, piedra y tosca y la industrialización, procesamiento, transporte y comercialización de los productos de las mencionadas actividades mineras; b) Transporte: fletes de cualquier naturaleza relacionados con la actividad minera; c) Comercial: Compra, venta, alquiler, fabricación, industrialización, reparación de medios de transportes y maquinarias, equipos, herramientas, instrumentos e implementos para los fines sociales. Importar y exportar todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto.- 4) Capital \$ 200.000. 5) 30-06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61439/20 v. 04/12/2020

TIENDA OLAZABAL S.A.

Estatuto del 01/12/2020: 1) Claudio Gabriel IMPROVOLA, 17/11/1977, DNI 26.329.633; y Paula Lorena GUZMAN, 26/11/1972, DNI 22.885.868, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilios en calle José Enrique Rodo 5445, CABA; 2) Esc. 269, 01/12/2020 Registro 1455. 3) TIENDA OLAZABAL S.A.; 4) Sede y domicilio especial autoridades: calle Olazabal 2427, CABA; 5) Comprar, vender, comercializar, distribuir, exportar, importar, promocionar, financiar y participar en licitaciones públicas y privadas, y realizar operaciones afines complementarias de cualquier tipo, respecto de toda clase de productos relacionados con artículos de librería, papelería y afines, artística, computación, diseño técnico y grafico; como asimismo dentro del rubro alimenticio todo clase de golosinas y sus derivados, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como el extranjero.- Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 800.000. 8) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 9) PRESIDENTE: Claudio Gabriel IMPROVOLA; DIRECTOR SUPLENTE: Paula Lorena GUZMAN.- 10) 31/12. 11) Claudio Gabriel IMPROVOLA; y Paula Lorena GUZMAN 400.000 acciones cada uno.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 1455 Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61278/20 v. 04/12/2020

TRITONE OBRAS CIVILES S.A.

Edicto complementario del publicado 12/11/2020 n° 55196/20, según vista del 27/11/2020 trámite 9176796. Por escritura del 30/11/2020 se agrega al final del artículo 3°, objeto social, lo siguiente: "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 73

JUAN CARLOS COPELLO - Notario - Nro. Carnet: 4200 Registro: 4073 Titular

e. 04/12/2020 N° 61454/20 v. 04/12/2020

VIRTUAL SOCCER S.A.

Jorge Gabriel Giani, 16/7/64, DNI 16.994.261, empresario, de Av. Maipú 1300 piso 22; Hernán Santiago Quintana Lambois, 22/4/82, DNI 29.480.633, abogado, de Quesada 1876 piso 3 dpto. B, ambos argentinos, divorciados, de CABA; 2) 01/12/20; 3) VIRTUAL SOCCER S.A.; 4) Juncal 673 piso 7, CABA; 5) a) organización de eventos públicos y privados, de videojuegos offline y online; b) al diseño, desarrollo, comercialización y explotación comercial de software para sistemas informáticos, aplicaciones móviles y tratamientos, venta de elementos e implementos informáticos; programación y transferencia tecnológica informática en mercado interior y exterior, organización y servicios de proceso de datos y asistencia en la materia del presente objeto y en el desarrollo del e-commerce en dichas aplicaciones móviles o sistemas informáticos; c) Comercialización de publicidad, comercialización de merchandising, intermediación en programas de beneficios y sponsoreo, comercialización de servicios de transmisión televisiva, digital, streaming y de contenido digital; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Jorge Gabriel Giani: 95.000 acciones y Hernán Santiago Quintana Lambois: 5.000 acciones. Integración: 25%, resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Jorge Gabriel Giani; Director Suplente: Hernán Santiago Quintana Lambois, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 229 del 01/12/2020 Reg. N° 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61570/20 v. 04/12/2020

WINEHAUS S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO. el 14/10/2020 N° 46078/20.-

El capital social estipulado de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), es representado por Cien Mil acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, siendo aplicable lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.- : Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la ley 19.550, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo terminado por el artículo 193 de la Ley 19.550.- El capital social se suscribe en su totalidad en acciones ordinarias nominativas no endosables y con derecho a 1 (un) voto cada una, de la siguiente manera: Pablo Urtubey suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones (30%), Lucas Pereyra Iraola suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones (30%), Facundo Urtubey suscribe la cantidad de quince mil (15.000) acciones (15%), Francisco Urtubey suscribe la cantidad de quince mil (15.000) acciones (15%), y Bernardo Urtubey suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones (10%), integrando el 25% (veinticinco por ciento) de sus suscripciones en dinero efectivo y se obligan a abonar el saldo en el plazo de 2 (dos) años cuando lo disponga el Directorio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 526 Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61165/20 v. 04/12/2020

YACANTO PINAMAR S.A.

Constituida: 3/12/2020: Andrea Susana HADEN, argentina, nacida 26/01/1972, divorciada, DNI 22.646.220, CUIT 27-22646220-7, domicilio Monseñor Larumbe 3151, PB 3, depto 6, Martinez, Pcia Bs As, y Claudio Guillermo NADAL, argentino, nacido 14/09/1972, soltero, DNI 22.991.028, CUIT 20-22991028-1, domicilio Edison 1464, Martinez, Pcia Bs As, ambos empresarios.- 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o concesión edificios destinados a hotelería y hospedaje; 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Constructora: realizar obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, cesión, permuta, arrendamientos de inmuebles propios y/o de terceros, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles bajo cualquier modalidad inclusive la del fideicomiso, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso.- Ejercer la administración de inmuebles y realizar el cobro

de los frutos y productos de los mismos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Andrea Susana HADEN; Director Suplente: Claudio Guillermo NADAL, todos con domicilio especial en Superi 4268 C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. 7) Suscripción del Capital: Andrea Susana HADEN, suscribe noventa y cinco mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 95.000; Claudio Guillermo NADAL, suscribe cinco mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 5.000; 8) Domicilio Social: Superi 4268 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1318 Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61552/20 v. 04/12/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

VETERINARIAS DEL NORTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/10/2020. 1.- GERMAN FRANCISCO VIGGIANO, 23/08/1967, Casado/a, Argentina, PSICOLOGO, ECHEVERRIA 1200 piso b° talar del lago 1 lote 637 TIGRE, DNI Nº 18405486, CUIL/CUIT/CDI Nº 20184054869, SILVANA SANCHEZ BORGES, 12/02/1968, Casado/a, Argentina, MEDICA VETERINARIA, GRIVEO 3045 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20203449, CUIL/CUIT/CDI Nº 27202034492, . 2.- "VETERINARIAS DEL NORTE SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1386 piso 3 312, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: GERMAN FRANCISCO VIGGIANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1386 piso 3 312, CPA 1043 , Administrador suplente: SILVANA SANCHEZ BORGES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1386 piso 3 312, CPA 1043; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/12/2020 Nº 61302/20 v. 04/12/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3XP S.R.L.

Por escritura Nº132 del 1/12/2020, se constituye: José Ignacio SPACAPAN, nacido el 13/05/1985, DNI 31.659.769, con domicilio real en 14 de Julio 1462, 2°, CABA; y Juan José SPACAPAN, nacido el 29/01/1958, DNI 11.896.966, con domicilio real en General Lucio Mansilla 3050, 9° "B", CABA. Ambos argentinos, casados y empresarios. GERENTE: José Ignacio SPACAPAN y Juan José SPACAPAN. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Rafaela 4710, CABA. 1) 3XP S.R.L. 2) 99 años. 3) Transporte, almacenaje, distribución, logística, picking, representación, servicios postales, despacho de aduana, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, encomiendas y correspondencias, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones

nacionales, interprovinciales o internacionales. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: José Ignacio SPACAPAN \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Juan José SPACAPAN \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 2091.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61443/20 v. 04/12/2020

A&M SOLUTION S.R.L.

1) Matias Emiliano Di Rubbo, argentino, soltero, comerciante, 24/10/1989, DNI 34.940.111 Corvalán 1582 Wilde, Avellaneda Pcia. de Bs. As.; y Alejandro Risso Patron, argentino, soltero, comerciante, 7/1/1986, DNI 31.852.264, Peatonal 7 Nro. 166 Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 20/11/2020. 3) A&M SOLUTION S.R.L. 4) Sede social: Monroe 2840 piso 5 dpto. 502 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, cualquier forma de comercialización y soporte e instalación de todo tipo de productos electrónicos, informáticos y periféricos. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo la sociedad celebrar por medio de sus representantes todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen a los fines sociales. 6) 99 años. 7) \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1. v/n c/u; Matias Emiliano Di Rubbo suscribió 25.000 cuotas y Alejandro Risso Patron suscribió 25.000 cuotas. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por toda la vigencia del contrato. 9) Gerente: Matias Emiliano Di Rubbo y Alejandro Risso Patron, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 20/11/2020

ELEONORA BARATTINI - T°: 93 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61535/20 v. 04/12/2020

BACHICHA CATAMARCA 30 S.R.L.

Por escritura N°136 del 2/12/2020, se constituye: Juan Carlos VILLALBA, nacido el 24/06/1935, DNI 4.614.260, con domicilio real en Baradero 5260, Villa Dominico, Avellaneda, Prov. Bs. As.; y Héctor Raúl BALEFF, nacido el 11/03/1981, DNI 28.751.950, con domicilio real en Lavalle 1410, depto. "C", Vicente Lopez, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, soltero y empresarios. GERENTE: Juan Carlos VILLALBA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Catamarca 30, CABA. 1) BACHICHA CATAMARCA 30 S.R.L. 2) 99 años. 3) La explotación integral de restaurantes, parrillas, bares, cervecerías, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, salones de fiestas, catering, eventos y alimentos en general. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Juan Carlos VILLALBA \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Héctor Raúl BALEFF \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 2091

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61479/20 v. 04/12/2020

BONNIR S.R.L.

Por escritura del 30/11/20, n° 242, f° 702, Registro 630 C.A.B.A., a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, de BONNIR S.R.L., CUIT 30707243895 se transcribió Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios ambas del 30/11/20, por medio de las cuales renuncia el Gerente Gabriel Eduardo Rossi, aceptan su renuncia, y por unanimidad: se designa gerente a Erica Romina Sakaida, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Arcos 1910 piso 9° A, C.A.B.A. y se modifica el artículo 5 del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UNO a TRES GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- El o los gerentes designados cesarán en sus funciones en caso de muerte, incapacidad, renuncia, o remoción por decisión de la reunión de socios por mayoría absoluta del capital social en cualquier tiempo sin invocación de causa. La cesación de las funciones de los gerentes por cualquier motivo, no da lugar a indemnización alguna, a excepción de aquella que correspondiere conforme a la ley laboral, si así fuera el caso.- La reunión de socios por mayoría absoluta del capital social podrá decidir la remuneración que perciban los gerentes.- En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive, los previstos en el

artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo noveno del Decreto Ley Número 5965/63, con las siguientes limitaciones: No podrá sin la decisión de la reunión de socios por mayoría absoluta del capital social realizar las siguientes facultades: (i) Suscribir o autorizar cualquier desembolso o serie de desembolsos superiores a U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina; (ii) Contraer deudas o préstamos de dinero u obtener cualquier adelanto o crédito; (iii) Celebrar cualquier tipo de transacción, convenio (judicial o extra-judicial), contrato, arreglo o acuerdo por una suma superior a U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina; (iv) Otorgar actos que generen o puedan generar en potencia un pasivo para la sociedad de más de U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina; (v) Constituir o permitir que se constituyan hipotecas, prendas, cargos, o gravámenes sobre todo o parte de los bienes de la Sociedad, o adquirir o disponer por cualquier medio bienes por (a) un monto superior a los U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina o (b) que ya estén gravados por hipoteca, prenda, cargo, obligación o gravamen; (vi) Otorgar cualquier préstamo o celebrar cualquier hipoteca, cargo, obligación o cualquier otra garantía de obligaciones con cualquier persona o entidad o realizar un pago, todo esto por un monto superior a U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina; y (vii) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, créditos, derechos, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías, cédulas o bonos hipotecarios y títulos cotizables en general, sea por compra, permuta, cesión o dación en pago, donación, adjudicación o por cualquier otro título oneroso; y enajenar bienes inmuebles, muebles, cédulas o bonos hipotecarios y títulos cotizables en general, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso o gratuito, sea respecto de bienes de capital y por bienes que no califican como bienes de capital, para realizar los actos del punto (vii) precisará la previa y formal aprobación de todos los socios de la sociedad.- Para todos los demás actos, los gerentes tienen plenas facultades.- Les está prohibido a los gerentes, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.- Los gerentes darán cumplimiento en concepto de garantía de sus funciones a lo previsto por el art. 76 del Anexo "A" de la Resolución General I.G.J. Nº 7/15. Dicha garantía podrá consistir en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Y se instrumentó la siguiente cesión de cuotas: Gabriel Eduardo ROSSI cede a Nicolás Jan ROSSI 2400 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Titularidad de cuotas resultante: Gabriel Eduardo Rossi 26200 y Nicolás Jan Rossi 5.800 de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61211/20 v. 04/12/2020

BSART S.R.L.

Se hace saber por un día: 1) Alina Alimova, DNI Nº 19.026.259, CUIT: 27-19026259-1, argentina, soltera, abogada, nacida el 16 de abril de 1986, domiciliada en la calle Iberá 5704, CABA y Maryna Papakytsia, DNI Nº 94.771.381, CUIT: 27-94771381-2, ucraniana, casada, empresaria, nacida el 17 de abril de 1987, domiciliada en la calle añasco 2258, CABA. 2) Contrato Privado del 13/02/2020 e instrumento complementario del 03/12/2020. 3) BsArt S.R.L. 4) Cuenca, 2010, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Inversión y emprendimientos sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, reparación, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de todo tipo y en todas sus formas de inmuebles. Administración de patrimonio fiduciario. b) Construcción, demolición y refacción de casas, locales y edificios, de cualquier naturaleza, realización de proyectos de obras, estructuras públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, comercializadora, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Financieras: Préstamos para diversos destinos, excluidas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. d) Compra, venta, importación y exportación de suministros y bienes para la construcción; 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 100.000. 8) Gerente: Alina Alimova, DNI Nº 19.026.259, con domicilio especial en Cuenca 2010, CABA. 9) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 13/02/2020 Alina Alimova - Tº: 129 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 Nº 61384/20 v. 04/12/2020

CASA PLANTA S.R.L.

Por instrumento privado del 30/11/2020 Marsan Luciano Javier; DNI 27311052; Argentina; 27/06/1979; Casado; Comerciante; Av. Nazca 1716 CABA, CUIT 20273110527; Miller Natalia Belén DNI 32919899; Argentina; 07/03/1987; Casada; Lic. En Comercio Internacional; Av. Nazca 1716 CABA, CUIL 27329198990; Miller Karen Melanie DNI 41316908; Argentina; 12/06/1998; Soltera; Estudiante; Marcos Sastre 4432 CABA; constituyen CASA PLANTA SRL, Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: Tienda de plantas, Jardinería, Vivero, venta de productos orgánicos, alimenticios y/o bebidas, venta de productos regionales, regalería, bazar, Decoración, Kiosco, Bar temático y Cafetería y toda otra actividad relacionada y/o vinculada, autorizada por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Duración: 99 años a contar desde su inscripción; Capital social: \$ 800.000. Integración: 25% en dinero en efectivo. Administración y representación: Gerente: Marsan Luciano Javier, fija domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Domicilio Social: AV. Álvarez Jonte 4096, CABA.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 30/11/2020
ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61403/20 v. 04/12/2020

CHILANGA S.R.L.

1.- Por Instrumento Privado de fecha 24/11/2020, que me autoriza.- 2.- JOSE LUIS GONZALEZ MALANGA, argentino, con D.N.I. N° 26.352.608, C.U.I.T. N° 20-26352608-3, comerciante, casado, nacido el 17 de noviembre de 1977, con domicilio en la calle Camacú 350, C.A.B.A. y el Sr. AGUSTIN ENRIQUE MACCIONE, argentino, con D.N.I. N° 32.991.915, C.U.I.T. N° 20-32991915-4, comerciante, soltero, nacido el 26 de julio de 1987, con domicilio en la calle Morelos 714, C.A.B.A., 3.- CHILANGA S.R.L. 4.- 99 años.- 5) A) Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de salsas, aderezos, condimentos, saborizantes, sales saborizadas, dulces, golosinas y bebidas; B) Distribución y venta por mayor y menor, de los productos mencionados en el apartado anterior; C) Importación y Exportación. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán supervisadas por personal idóneo en la materia. 6.- Cramer 2441 CABA.- 7.- \$ 300.000.- en 30.000 cuotas de \$ 10.- suscriptas de la siguiente forma: José Luis González Malanga suscribe 19.800 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una (\$ 198.000.-) y con derecho a un voto por cuota y Agustín Enrique Maccione suscribe 10.200 cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una (\$ 102.000) y con derecho a un voto por cuota; 8.- Gerente: José Luis González Malanga.- Domicilio especial en Cramer 2441 CABA.- 9) Ejer.: 01/01.- Autorizado según instrumento privado Carlos Darío Litvin de fecha 24/11/2020 Carlos Darío Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61477/20 v. 04/12/2020

DANANDRE S.R.L.

1) LIN Lianghui, 500 (cuotas), chino, 04/10/1989, soltero, DNI 94.130.553, C.U.I.L. 23-94130553-9, comerciante, domiciliado en Quintino Bocayuva 358, CABA y LIN Yunle, 500 (cuotas), chino, 10/10/1985, DNI 93.955.065, C.U.I.T. 20-93955065-9, soltero, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4959 CABA; 2) Esc 142 del 19/11/2020 esc. Roxana M SPADAVECCHIA, Titular del RN 1816 CABA, 3) "DANANDRE S.R.L."; 4) Quintino Bocayuva 358 CABA. 5) Compra, venta, importacion y exportacion, distribución y cualquier forma de comercializacion por mayor y por menor, de productos de audio, video, equipos electronicos, productos tecnologicos, pequeños electrodomesticos, accesorios y/o insumos de telefonía celular, telefonía fija, computacion, audio y electronica en general, para lo cual podra inscribirse en la Direccion General de Aduanas.- Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas y efectuar gestión todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000, 1000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal; LIN Lianghu QUINIENTAS (500) cuotas; LIN Yunle QUINIENTAS (500) cuotas. Integración: \$ 250.000 art. 69 Res. 7/15. 8) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, 9) Gerente: Lianghui LIN, por todo el término de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Representación Legal: Gerente. 11) 30/09.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61438/20 v. 04/12/2020

DATA CARGO INTERNATIONAL FORWARDER S.R.L.

30-70793873-7. Esc. 180 de fecha 03/11/2020. Se reformó la cláusula 4ta prorrogando el plazo de duración de la sociedad, aumentándolo de 20 a 99 años. Se trasladó la sede social a Sanchez de Bustamante 2484, piso 6°, dpto "D", CABA, sin reforma del contrato social. A raíz de cesión de cuotas ya inscripta se reforma la cláusula 3° del contrato social, subsanándose la reforma omitida oportunamente. Se reforma la cláusula 5ta adecuándose la garantía que deben prestar los administradores. Se reforma la cláusula 6ta del contrato social a fin de incorporar la posibilidad de realizar reuniones a distancia en el futuro. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61262/20 v. 04/12/2020

EDICIONES TALAR S.R.L.

30-70912863-5 que por Reunión de Socios del 23/10/2020 se resolvió reformar el objeto social, resultando: Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 1) La explotación de artes gráficas en todas sus variantes y modalidades y en especial todo lo relacionado con la litografía, imprenta, encuadernación y afines; 2) la realización de operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución de productos y mercaderías en general; 3) Prestación de servicios de gestión y/o estudio de todo tipo de pagos, cobranzas y recupero de cobranzas extrajudiciales, incluyendo gestiones de pagos y cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Quedan excluidas las actividades de incumbencia de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras o la/s que en el futuro la reemplacen. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/10/2020

Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61280/20 v. 04/12/2020

ESTUDIO BERETTA & GALARCE S.R.L.

CUIT 30-71195803-3 Por Acta de Reunión de Socios del 10/11/2020 se modificó el objeto social y se reformó la cláusula tercera del estatuto. TERCERA: OBJETO: a) Servicio electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea; b) Servicios: prestación de servicios de gestión de procesos de negocio, cobranzas, contacto y atención de clientes y/o de terceros prestación de servicios administrativos ya sea en forma parcial o total; provisión de infraestructura, soluciones.- Consultoría, asesoramiento y capacitación. Organización de eventos, cursos, seminarios, congresos y conferencias relativos a las materias antes citadas; diseño, desarrollo, implementación y venta de sistemas, soluciones y procesos relacionados con las materias antes citadas. Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 701 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61401/20 v. 04/12/2020

ETIQUETA DE DISEÑO S.R.L.

1) María Belén Putruele, soltera, arquitecta, 29 años, DNI 35971564 y José Luis Putruele, casado, licenciado en administración, 57 años, DNI 16582960; ambos argentinos, domiciliados en avenida Forest 1551 1° piso departamento A CABA. 2) 17/11/20.3) Inmobiliaria: Arrendamientos, subarrendamientos, tasaciones, locaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles propios o ajenos que autoricen las Leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. La compra, venta, administración, diligenciamiento

de propiedades urbanas o rurales. Constructora: La ejecución de proyectos, administración y realización de obras públicas o privadas. Servicios: De organización, asesoramiento, administración, reparación, reciclado, mantenimiento, refacción, instalación en el rubro de la construcción. 4) 99 años. 5) \$ 100000 de 100000 cuotas de \$ 1 cada una totalmente suscriptas así: María Belén Putruele 70000 cuotas y José Luis Putruele 30000 cuotas. 6) La Administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: María Belén Putruele, Domicilio Social: Tomás M. de Anchorena 672 3° piso departamento A, CABA, donde constituyen Domicilio Especial. 7) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3628 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61210/20 v. 04/12/2020

FRANKOFFER S.R.L.

Por 1 día Se rectifica edicto TI N 56261/20 del 17/11/2020, debe leerse. 5) Capital social \$ 500.000, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/10/2020

MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61522/20 v. 04/12/2020

GIRO ALIMENTOS S.R.L.

1) Gimena FRANCO, 24/01/1986, DNI 32.091.480, con domicilio en Vedia 1650, Piso 11 Departamento "C", CABA; y María del Rosario RICHARDS, 10/10/1995, DNI 31.891.067, con domicilio en Santa Clara 885, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Buenos Aires, ambas argentinas, casadas e ingenieras en alimentos. 2) Instrumento privado del 30/11/2020. 3) GIRO ALIMENTOS SRL. 4) Vedia 1650, Piso 11, Departamento "C", CABA; 5) a) Compra, venta, producción, elaboración, procesamiento, industrialización, fraccionamiento, envasado, congelado, importación, exportación y distribución de alimentos de todo tipo para consumo humano, bebidas con o sin alcohol, suplementos nutricionales, y todo tipo de producto y subproducto comestible de origen animal y/o vegetal. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 100.000 cuotas de valor \$ 1 cada una. Gimena FRANCO: 50.000 cuotas y María del Rosario RICHARDS: 50.000 cuotas. 8) Gerencia: Gimena FRANCO y María del Rosario RICHARDS. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 30/11/2020

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61456/20 v. 04/12/2020

GREEN LAND CONSULTORIA INTEGRAL S.R.L.

Por la observación IGJ se rectifica el Edicto N° 29658/20 de 31/07/2020 por publicación errónea de objeto de "GREEN LAND CONSULTORIA INTEGRAL S.R.L." cuyo nombre se rectificó por Edicto 30608/20 de fecha 06/08/2020, siendo el objeto correcto: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las sig. actividades: EXPLORACIÓN, ESTUDIO, PROYECTO, CONSULTORÍA y CONSTRUCCIÓN: mediante la realización en zonas urbanas o rurales de cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, de toda clase de obras públicas y/o privadas, de ingeniería civil, arquitectura, paisajismo y urbanismo, en especial, obras de vialidad, obras hidráulicas, mecánicas, gasoductos, oleoductos, redes de gas, redes eléctricas, servicios de telecomunicaciones, instalación, montaje, tendido de redes, obras de fibra óptica y conectividad, obras sanitarias, pavimentación de calles y rutas, construcción de edificios, viviendas y urbanizaciones, perforaciones y explotación de canteras. Todo ello, ya sea por contratación directa a particulares, organismos, empresas, sociedades, reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, o por licitación pública o privada. Asimismo comprende, la compra, venta, comercialización, leasing, consignación, concesión, alquiler, importación y exportación de todo tipo de materiales y maquinarias relacionadas al objeto social. En caso de ser necesario, contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante debidamente matriculados y gestionará las autorizaciones y habilitaciones pertinentes. A tales fines, la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 27/07/2020 Reg. N° 1348 VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61497/20 v. 04/12/2020

GREEN PROTEIN S.R.L.

Romina Carla Fiorenza, 3/8/76, DNI 25.434.734, divorciada, empresaria, de Roque Pérez 3140, dpto. 8, CABA; Camila Reyna Rey, 15/9/01, DNI 43.667.879, soltera, comerciante, de 20 de septiembre 2636, Lanús, Lanús, PBA; ambas argentinas, 2) 26/11/20; 3) GREEN PROTEIN SRL; 4) Adolfo Alsina 1476, piso 2, Of 9, CABA; 5) La venta y comercialización de productos alimenticios, suplementos dietarios y alimenticios y bebidas en general; importación y exportación de alimentos, suplementos dietarios y bebidas en general; materias primas para la elaboración de alimentos, suplementos dietarios y bebidas por cuenta propia y de terceros. Venta de alimentos semielaborados, mezclas, panificados, cocidos o precocidos para consumo, servicios de catering, ventas por mayor y menor. Distribución de alimentos y bebidas, por cuenta propia y de terceros; y todo lo que esté relacionado a la venta y comercialización de alimentos en todas sus formas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 1.500.000 divididos en 150.000 cuotas de 10 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Romina Carla Fiorenza: 75.000 cuotas; y Camila Reyna Rey: 75.000 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de la Gerente Camila Reyna Rey, con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 10 del 26/11/2020 Reg. N° 181

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61386/20 v. 04/12/2020

INEDA S.R.L.

Por instrumento del 01/12/2020 PABLO DANIEL TALLARICO (gerente) 7/02/1963, divorciado, empresario, dni 16.490.577, suscribe 160.000 cuotas de 1\$ vn y 1 voto y ANA INES GUICHET, 2/11/1979, soltera, empresaria, dni 27.688.851, suscribe 40.000 cuotas de 1\$ vn y 1 voto, ambos argentinos y domiciliados en Lavalle 345, localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 2) 99 años 3) Comercial: compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción; b) Constructora: construcción de todo tipo de obras, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibido por ley y estatuto 4) \$ 200.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Moreno 970 piso 5 oficina 113 de Caba 6) 30/09 cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 01/12/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61188/20 v. 04/12/2020

JN 4720 S.R.L.

Constituida el 01/12/2020 por Alejandro Francisco Leguizamon, nacido el 14/06/1964, DNI 17.285.947, CUIT 20-17285947-0, corredor inmobiliario, domiciliado en Fraga 630, CABA, Luis Javier Martin Said, nacido el 19/04/1970, DNI 21.552.070, CUIT 20-21552070-7, comerciante, domiciliado en Miller 2654 Planta Baja "1", CABA y Gerardo Andres Slavin, nacido el 13/09/1970, DNI 21.731.919, CUIT 20-21731919-7, abogado, domiciliado en Avenida Martin Garcia 782 10° "A", CABA, todos argentinos y casados. Plazo 99 años desde firma. Sede social en la calle Lavalle 1430 3° piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en la Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA: construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de carácter público y/o privado, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; refacciones, demoliciones; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. INMOBILIARIA: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso e Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y/o lotear bienes inmuebles y administrarlos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relaciones con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este Estatuto. Capital \$ 300.000. Las socias suscriben el 100% del capital social: Alejandro Francisco Leguizamon, Gerardo Andres Slavin y Luis Javier Martin Said suscriben 990, 990 y 1020 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, en forma respectiva. Cierre Ejercicio 30/11 de cada año. Gerente: Luis Javier Martin Said, con domicilio especial en la sede social sita en la calle Lavalle 1430 3° piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61538/20 v. 04/12/2020

LIBERTADOR 1960 S.R.L.

Por escritura 577 del 17/11/2020, Reg. 2084.CABA. Jorge Enrique KOSTOFF, DNI 31.652.746, nacido 31/05/1985, domiciliado en O'Higgins 3440, piso 7° "A", CABA, posee 11000 cuotas de \$ 1 y capital \$ 11.000; Carlos DIEHL MADARIAGA, DNI 40.097.569, nacido 22/07/1997, domiciliado en Balcarce 728, Suipacha, Pcia Bs.As, posee 11000 cuotas de \$ 1.- y capital \$ 11.000; Ignacio Martín AMEN, DNI 40.097.569, nacido 09/05/1989, domiciliado en Gral Angel Pacheco 3580, Olivos, Vicente Lopez, Pcia de Bs. As. Posee 11.000 cuotas de 1.- y capital \$ 11.000; Julian FLORES MATRERO, DNI 40.097.569, nacido 14/09/199, domiciliado en Corrientes 1907, Martinez, Pdo San Isidro, Pcia Bs.As. posee 33.000 cuotas de \$ 1.- y capital de \$ 33.000; Pablo Alfredo PULENTA, DNI 35.320.472, nacido 18/09/1990, domiciliado en Av. Libertador 7050, piso 26 dpto 4, CABA, posee 34000 cuotas de \$ 1.- y capital \$ 34.000.- Todos argentinos, solteros y empresarios. Constituyen LIBERTADOR 1.960 S.R.L., Por 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Mediante la explotación del negocio de expendio de comidas y bebidas, con o sin alcohol, incluyendo la utilización de juegos de billar, mesas de pool, máquinas y equipos para entretenimiento y esparcimiento; en espacios físicos cubiertos y/o abiertos, explotación de comercio minorista de productos de venta en supermercados. Asimismo, podrá la sociedad elaborar, entregar, expender y vender alimentos procesados, viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería, parrilla y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 100.000. Cantidad de cuotas 100.000, valor cuotas: \$ 1, cierre de ejercicio 31/12. Gerente: Ignacio Martín AMEN, mandato por 3 años. Domicilio especial de gerente y sede social Avenida del Libertador 7050, piso 26 departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 577 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61451/20 v. 04/12/2020

LIHUE DESARROLLOS URBANOS S.R.L.

LIHUE DESARROLLOS URBANOS S.R.L. CUIT: 33716878959 ,se comunica que por instrumento privado de 2 de diciembre del 2020, se realizó la Cesión de de cuotas sociales entre :FABIAN OSCAR FOGLIANO, DNI: 20.962.278 como parte cedente titular de 125 cuotas ,y DANIELA MARICEL ROSALES ,DNI: 29.250.877 y CALABRO CATALINA SUSANA ,DNI: 11.224.624 como cesionaria. 1) FABIAN OSCAR FOGLIANO, cede onerosamente 75 cuotas de valor nominal \$ 1.000 en favor de DANIELA MARICEL ROSALES, así también, FABIAN OSCAR FOGLIANO cede onerosamente 50 cuotas de valor nominal \$ 1.000 a favor de Calabro Catalina Susana, representativas del 50% capital social de LIHUE DESARROLLOS URBANOS S.R.L. 2) Se modifica acuerdo de socios del Instrumento constitutivo de fecha 22 de julio del 2020 Se modifica el punto 1, el cual queda redactado de la siguiente manera: "1) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social se suscribe totalmente por los socios de la siguiente forma: DANIELA MARICEL ROSALES suscribe doscientas cuotas (200) las que corresponden a pesos doscientos mil (\$ 200.000) y CALABRO CATALINA SUSANA, suscribe cincuenta cuotas(50) las que corresponden a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) del capital social. "

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/12/2020 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/12/2020

RODRIGO ANIBAL LATORRE - T°: 111 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61584/20 v. 04/12/2020

LIONS GROUP AUTOMOTIVE S.R.L.

Por escritura del 11/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Andrés Ignacio BARRIENTOS, 24/4/79, DNI 27.370.655, soltero, Teniente Ford 1386, Luis Guillon, Provincia de Buenos Aires 90.000 cuotas; Norma Del Carmen BARRIENTOS, 20/6/73, DNI 23.311.529, divorciada, Teniente Enrique Insua 461, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires 90.000 cuotas y Norma Zulema ALVAREZ, 20/10/55, DNI 12.161.145, casada, Teniente Ford 1386, Luis Guillon, Provincia de Buenos Aires 20.000 cuotas; todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) La explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y motocicletas. La comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. La compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios vinculadas con el objeto principal y la prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor y de la motocicleta; Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes: Andrés Ignacio Barrientos y Norma Del Carmen Barrientos, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Achaval 375 3° piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 627 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61192/20 v. 04/12/2020

MEDAMA S.R.L.

Por instrumento del 30/11/2020 FACUNDO ALAMA, argentino, 30/01/1985, soltero, productor ,dni 31.282.195 Valentín Vergara 2024, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y ADRIÁN ALBERTO MEDINA(gerente), argentino, 19/03/ 1987, soltero, productor de seguros, dni 32.997.025, Moreno 850 piso 18 departamento E de caba 20, cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto cada una 99 años 3) Realización de producciones o coproducciones radiofónicas, televisivas, cinematográficas, teatrales, o discográficas, organización de show, eventos, artísticos, teatrales de todo tipo, organización de eventos deportivos, ferias, exposiciones, festivales nacionales o internacionales; representación de artistas nacionales o extranjeros, y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su actividad principal.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley y estatuto 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Amenabar 30 piso 8 departamento 802 de caba 6) 30/11 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/11/2020 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61187/20 v. 04/12/2020

MEXPO S.R.L.

30707221484 Por Inst. Privado del 02/12/2020 Carlos Jorge Marcelo Mesquita Keen y Analía Amelia Wlazlo renunciaron a la gerencia y cedieron 6000 cuotas de \$ 1 v/n/c/u y 1 voto c/u quedando el capital social así: Gonzalo Hernán Fretes con 3000 cuotas, 50% del capital social, y Leonardo Elbidio Fretes con 3000 cuotas, 50% del capital social. Se reformaron los siguientes artículos del contrato social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), dividido en SEIS MIL cuotas de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, y representativas de un voto por cuota". "ARTÍCULO SÉPTIMO: Las cuotas sociales son transmisibles libremente, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19550". Y se designó gerente por tiempo indeterminado a Leonardo Elbidio Fretes, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Presidente Perón 1143, piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas Sociales de fecha 02/12/2020 jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61229/20 v. 04/12/2020

MODENA SOFTWARE & CO S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 241 del 2/12/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Leonardo Germán CIANCI, 30/7/69, DNI 20.762.320 domicilio real/especial Av. Del Libertador 5582, piso 10, unidad "D", C.A.B.A. (GERENTE); Matías Ezequiel CIANCI, 22/9/92, DNI 37.011.275 domicilio Balcarce 4189, timbre 3, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Sebastián CIANCI, 17/10/97, DNI 40.666.646, domicilio Av. Libertad 3060, piso 13, unidad "C", Mar del Plata, Prov. Bs. As. SEDE: Av. del Libertador 5582, piso 10, unidad "D", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Servicio de Call-Center (Centro de llamadas) para la comercialización telefónica de bienes y servicios relacionados con el asesoramiento y la comercialización vía internet de: Páginas web, software, marketing, marketing digital, venta de cursos on-line, servicios de educación y enseñanza, e-learning y la instalación de cámaras de seguridad, de acuerdo con a) La realización de publicidad y promoción en todos los medios de comunicación, vía pública, web, redes sociales y televisivas. b) La organización y promoción de actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones, educación virtual a distancia (e-learning) o equivalentes. c) El diseño gráfico, diseño de packaging y diseño editorial. Compra, venta, representación y comercialización de espacios, anuncios o herramientas publicitarias. Realización de acciones de marketing directo y online, incluyendo, pero no limitándose a concursos, promociones, sorteos y juegos. d) La comercialización (compra-venta), importación y exportación de todos los productos relacionados con la actividades materia del objeto; especialmente herramientas, equipos informáticos, celulares, e impresoras.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000, 150.000 cuotas \$ 1 c/u: Leonardo Germán CIANCI, 51.000 cuotas; Matías Ezequiel CIANCI, 49.500 cuotas; y Sebastián CIANCI, 49.500 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61473/20 v. 04/12/2020

MÜLLER BPO S.R.L.

CUIT 30-71544125-6 Por Acta de Reunión de socios del 16/11/2020 se modificó el objeto social y se reformó la clausula 3° del estatuto. TERCERA: OBJETO: A) Servicio electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago, en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea. B) La prestación de todo tipo de servicios de cobranza individual o masiva tanto de deuda privada, pública, nacional, provincial o municipal cualquiera sea su origen, su adjudicación o encomienda a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago en las cuentas y/o subcuentas, inclusive virtuales, utilizadas exclusivamente a los fines de cumplimentar esa tarea. La realización de cobranzas y recupero de deudas o de documentación que las acredite originadas en el sector financiero, en el bancario, o en el cooperativo, en el fiduciario y en el de cualquier otro orden, sea por casos de cuenta propio, de terceros o contratada por terceros o asociada a terceros. Podrá constituirse a tales fines en agente oficial de empresas de recaudación, dedicadas al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas de por cuenta y orden de terceros. C) Calificación de carteras de crédito, en mora o no, evaluación y consultoría en materia crediticia, financiera y/o fiduciaria. D) El diseño, desarrollo e implementación de sistemas y tecnología informática relacionados con los puntos B) y C). E) Administración de carteras de crédito, cuentas a percibir. F) Capacitación y formación de personal en cobranzas. G) Participar en la compra y venta de cartera de crédito a entidades financieras, otras sociedades y a personas físicas. H) La prestación de los servicios indicados en B) a través de un centro de contactos (call center) propio o de terceros. I) Auditorías externas de carteras judiciales. La sociedad no llevara a cabo las actividades previstas en las Leyes 20.488 y 23.187 de incumbencia profesionales. Asimismo, podrá presentarse a todo tipo de licitaciones Nacionales, Provinciales, Municipales, y/o Extranjeras. Autorizado según instrumento público Esc. N° 719 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 536 Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61400/20 v. 04/12/2020

ORGANON ARGENTINA S.R.L.

(CUIT: 30-71694500-2) (IGJ: 1957651) Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria N° 1 de fecha 12/11/2020, se resolvió reformar el artículo primero y tercero del Acta Constitutiva, quedando ambos redactados de la siguiente manera: "ARTICULO UNO: La sociedad se denomina ORGANON ARGENTINA S.R.L. La Sociedad tiene domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y/o exterior del país; con o sin capital asignado mediante Resolución de la Gerencia. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la fecha de su constitución, siendo este término prorrogable. ORGANON ARGENTINA S.R.L. actualmente forma parte del grupo corporativo "ORGANON" y ha sido autorizada por la compañía Organon BioSciences International B.V. para utilizar la denominación "ORGANON". En el caso en que la Sociedad deje de pertenecer al grupo ORGANON, la Sociedad deberá modificar su denominación, eliminando toda referencia al grupo anteriormente mencionado; "ARTÍCULO TERCERO: El capital social se fija en AR\$ 100,000, dividido en 10,000 cuotas de AR\$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Todas las cuotas han sido totalmente suscriptas, siendo sus titulares los siguientes: (i) MSD Argentina Holdings B.V. posee 9,500 cuotas, de AR\$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) MSD NL 4 B.V. posee 500 cuotas, de AR\$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Extraordinaria N° 1 de fecha 12/11/2020 Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61387/20 v. 04/12/2020

PAPE CONSTRUCTIONS S.R.L.

Por instrumento del 30/11/2020 LEONARDO CARLOS ALVAREZ (gerente), =,14/09/1980, ,dni 28.423.941, y SAMANTA MELINA FIGUEROA, 20/12/1987,, dni 33.339.810, ambos argentinos, casados y comerciantes, domiciliados en la sede social y domicilio especial gerente en Albarellos 2711 de caba, ambos suscriben 5000 cuotas de \$ 10vn cada una y 1 voto 2) 99 años, 3) Construcción de edificios, obras civiles, viales, demoliciones, y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Pudiendo comprar, vender, importar y exportar insumos relacionados a la construcción.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto 4) \$ 100.000 5) 31/12 de cada año 6) prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/11/2020 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61189/20 v. 04/12/2020

PHONECALL S.R.L.

C.U.I.T. 30-70720892-5. Por reunión de socios del 18/11/2020, se resolvió: 1) Designar Gerente a Javier Saez, quien fija domicilio especial en Crisólogo Larralde 1844, piso 4, Depto. A, CABA. Cesa en el cargo de Gerente María Andrea Requena; 2) Reformar las cláusulas TERCERA, SEXTA y OCTAVA del contrato social. OBJETO: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Toda actividad que lo requiera será llevada a cabo por profesionales matriculados. Además, la sociedad realizara la carga de materiales para la construcción, mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas. Administración Representación y uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 18/11/2020

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61363/20 v. 04/12/2020

PROYECTO PLUMA S.R.L.

Aviso complementario y rectificatorio al de fecha 20/11/2020, N° 57304/20. Se hace saber que: 1) Michelle Dure tiene fecha de nacimiento el 16/03/1987. 2) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y un voto cada una, Agustín Emilio Capobianco 4500 cuotas, Michelle Dure 5500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Adenda Contrato Social de fecha 01/12/2020

German Gustavo MONACHESI - T°: 396 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61422/20 v. 04/12/2020

ROCCAR S.R.L.

1) 02/12/2020. 2) Tadeo Salvador ROCCELLA, DNI N° 41.569.748, CUIL N° 20-41569748-2, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 600 Rincon de Milberg Tigre Provincia de Buenos Aires, nacido el día 26 de noviembre de 1998, empresario, soltero, Galo Justino ROCCELLA, DNI N° 44.504.655, de estado civil soltero, CUIL N° 20-44504655-9, estudiante, con domicilio en la 9 de Julio N° 600 Rincón de Milberg Tigre Provincia de Buenos Aires, nacido el 17 de agosto de 2002 y Pablo Alberto ROCCELLA, DNI N° 22.918.332, de estado civil casado, CUIL N° 20-22918332-0, empresario, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 600 Rincón de Milberg Tigre Provincia de Buenos Aires, nacido el 22 de mayo de 1973; 3) Roccar S.R.L.. Plazo de duración: 99 años 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) fabricación de acoplados, carretones, trailers y semirremolques, b) fabricación de carrocerías, y volcadoras, c) colocación de tercer eje en chasis de vehículos de carga y acoplados, d) reparación y modificación de chasis de vehículos, camiones y vehículos especiales de carga y acoplados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza 5) Capital social: \$ 200.000 de 200 cuotas sociales de \$ 1000 por cuota social y 1 voto. 6) El socio Tadeo Salvador ROCCELLA, suscribe la cantidad de 40 cuotas sociales, Galo Justino ROCCELLA suscribe la cantidad de 120 cuotas sociales y Pablo Alberto ROCCELLA suscribe la cantidad de 40 (cuotas sociales. 7). La administración a cargo de una Gerencia Unipersonal. 8) Representación legal a cargo del Gerente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Sede social: Ayacucho 242 Piso 8° Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 11) cierre de ejercicio 31/12. 12) Gerente: Galo Justino ROCCELLA, constituyendo domicilio especial en la calle Ayacucho 242 Piso 8° Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado COINTRATO SOCIAL de fecha 02/12/2020

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61383/20 v. 04/12/2020

S.C.I. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN S.R.L.

CUIT 30-70897880-5. En reunión del 24/10/2019, los socios resolvieron por unanimidad, reformar la cláusula quinta del contrato constitutivo de la sociedad para prolongar la vigencia del mandato de los administradores a todo el plazo de duración de la sociedad, que era de dos años. En la misma cláusula se establece también, las garantías

que deben presentar los administradores de sociedades. Como consecuencia de esta reforma, se resuelve renovar el cargo de gerente de la sociedad a Daniel Alejandro Puente, por todo el tiempo que dure la sociedad y establece su domicilio especial en Av. Corrientes 222, piso 14 de C.A.B.A. Sin que implique reforma de estatuto por estar fuera del articulado, la sociedad establece su sede social en Av. Corrientes 222, piso 14 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 24/10/2019
Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61418/20 v. 04/12/2020

SALVINOX S.R.L.

Escritura del 18/11/20. Se rectifica DNI de Hernán Pablo José BENTIVEGNA en aviso N° 58273/20 del 25/11/20. Donde dice DNI 17812981 debe decir: DNI 26000413. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 1065
SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61258/20 v. 04/12/2020

SANERGIA S.R.L.

1) Escritura 130; 01/12/2020; Folio 385; Registro 124; General San Martín; 2) SANERGIA S.R.L. 3) Socios: Agustín ILLBELE, argentino, nacido el 6/07/1990, soltero, DNI 35.426.793, C.U.I.T: 20-35426793-5, comerciante, domiciliado en Laprida 1456, timbre 4, Loc. y Part. de Vicente López, Prov. de Bs. As., quien suscribe doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas; y Juan Francisco SUAREZ ANZORENA, argentino, nacido el 17/01/1992, soltero, DNI 36.688.135, C.U.I.T 20-36688135-3, comerciante, domiciliado en José Hernández 2518, 3er piso, Departamento 5, CABA, quien suscribe doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: A) Elaboración, compra, venta al por menor y/o al por mayor, importación, exportación, distribución; fraccionamiento y envasado de toda clase de productos alimenticios elaborados o semielaborados para consumo humano, tales como frutas secas, cereales, legumbres, semillas, encurtidos, enlatados, especias y vinagres, productos carneos; bebidas con y sin alcohol; suplementos dietarios, como así también todo producto químico para la elaboración, conservación, tales como, conservantes, elastizantes, aromatizantes, aceites y grasas vegetales y animales comestibles, entre otros. B) Como actividad accesorio a la principal, la sociedad podrá dedicarse a la administración y explotación de establecimientos y tiendas de titularidad propia o en régimen de franquicia, y otras fórmulas como tiendas virtuales y otra forma de colaboración empresarial en las que se expendan los artículos señalados anteriormente; 6) José Hernandez 2518, 3er piso, CABA; 7) Capital: El Capital Social es de QUINIENTOS MIL PESOS (500.000\$), representado por QUINIENTAS MIL cuotas de UN PESO (\$) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) SOCIO GERENTE: Agustín Illbele; constituye domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Socio Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 124
VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ - Notario - Nro. Carnet: 5266 Registro: 470124 Titular

e. 04/12/2020 N° 61233/20 v. 04/12/2020

SEGUNDA OPCION S.R.L.

Constitución: Esc. 215 del 27/11/2020 Registro 213 CABA. Socios: Francisco José Santoro, nacido el 21/12/64, divorciado, DNI 17.055.249, CUIL 20-17055249-1; y Liliana Alicia Kobczyk, nacida el 22/11/70, divorciada, DNI 21.924.629, CUIT 27-21924629-9, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en calle 19 y Ruta 12 - Km 233, Gualaguay, Prov.de Entre Ríos. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de todo tipo de calzado, cueros, ropa, telas, hilados, tejidos, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Francisco José Santoro suscribe 800 cuotas e integra \$ 20.000; y Liliana Alicia Kobczyk suscribe 200 cuotas e integra \$ 5.000. Sede social: Junín 477 CABA. Gerente: Francisco José Santoro, con domicilio especial en calle 19 y Ruta 12 - Km 233, Gualaguay, Prov.de Entre Ríos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61239/20 v. 04/12/2020

SERVICIOS CORPORATIVOS PRIORITARIOS S.R.L.

Escritura del 30/11/20. Constitución: 1) GERENTES: Walter Edgardo MARCONI, argentino, 18/12/83, DNI 30.742.928, CUIT 20-30742928-5, empresario, soltero, 1.500 cuotas de V.N.\$ 100 c/u y Rosana Andrea RAMPOLDI, argentina, 11/12/71, DNI 24.593.256, CUIT 27-24593256-7, empresaria, 1.500 cuotas de V.N. \$ 100 c/u, ambos domiciliados en Juan Pablo Duarte 5044, CABA, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social: Juan Pablo Duarte 5044, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Servicios de salud y/o cuidado de la salud y recreación, quedando facultada en particular para contratar con entidades del cuidado de la salud, obras sociales, empresas de medicina prepaga y/o agentes del seguro de salud, excluyendo la planificación y/o auditoría de prestaciones y/o desempeño de prestadores de la salud. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61537/20 v. 04/12/2020

SERVITEC MG S.R.L.

1) 27/11/2020 2) Gerardo Martín GIMÉNEZ, argentino, nacido el 03/09/1979, soltero, comerciante, DNI 27.381.170, CUIT 20-27381170-3, domiciliado en la calle Cacique Coliqueo 1475, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Horacio FABRIZIO, argentino, nacido el 05/07/1975, soltero, comerciante, DNI 24.708.742, CUIT 20-24708742-8, domiciliado en la calle República de Chile 49, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As.;3) "SERVITEC MG S.R.L."4) Sede social: Alicia Moreau de Justo 1780, segundo piso, Of."G",CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: Operación directa de las actividades de importación, producción y/o ensamble, venta y distribución en Argentina y en el exterior, de productos tecnológicos, maquinarias y herramientas, productos de ferretería y afines ya sea de marcas de terceros y/o de marca/s propia/s, y todas las actividades comerciales y financieras relacionadas con la misma o incidentales a la misma. 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL dividido en CIEN MIL CUOTAS de UN PESO valor nominal cada una.Gabriel Horacio FABRIZIO y Gerardo Martín GIMÉNEZ, suscriben 50.000 cuotas c/u.- 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos, con firmas conjuntas, alternadas o indistintas.- 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designan como gerentes a Gerardo Martín GIMÉNEZ y Gabriel Horacio FABRIZIO, quiénes fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°82 de fecha 27/11/2020 Reg. N°769

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 04/12/2020 N° 61225/20 v. 04/12/2020

SIMPAKIDS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) SIMPAKIDS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 30-11-2020. 3) Daiana Leila SLIPAK, argentina, casada, nacida el 19-07-1984, comerciante, DNI 31.090.507, CUIT 27-31090507-6, con domicilio real y especial en Julian Alvarez 2314, Piso 8°, Departamento "D", CABA, quien suscribe 12.000 cuotas; Sheila Sol SLIPAK, argentina, soltera, nacida el 14-09-1983, comerciante, DNI 30.495.737, CUIT 27-30495737-4, con domicilio real y especial en Garcia del Rio 2645, de esta Ciudad, quien suscribe 12.000 cuotas; y Osvaldo Mario SLIPAK, argentino, casado, nacido el 08-11-1953, comerciante, DNI 11.251.163, CUIT 20-11251163-7, con domicilio real y especial en Thames 2263, Piso 16°, Departamento "A", CABA, quien suscribe 6.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial o artesanal, como también la compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de de prendas de vestir en general, complementos, accesorios, calzados, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-01 de cada año. 9) Araoz 231, CABA. Se designa gerentes: Daiana Leila SLIPAK, Sheila Sol SLIPAK y Osvaldo Mario SLIPAK. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/11/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/12/2020 N° 61182/20 v. 04/12/2020

SIN HUESO S.R.L.

Se rectifica Edicto 13/11/2020 N° 55477/20, donde por error se consignó mal la fecha de cierre del ejercicio, siendo la correcta 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/11/2020 Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61224/20 v. 04/12/2020

SMART DESARROLLOS S.R.L.

Complementario del T.I. 46056/20 publicado 14/10/20: Por escritura Complementaria N° 383 de fecha 2/12/2020, se modificó el Objeto Social: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA Y HOTELERA: A la compra, venta, permuta, locación, locación temporaria, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, la realización de proyectos edilicios, de proyectos de reforma de edificios residenciales, comerciales y/o industriales, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura. La explotación de los desarrollos inmobiliarios propios para la actividad gastronómica u hotelera en general.- Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61474/20 v. 04/12/2020

SOLINS S.R.L.

Por escritura del 26/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo Alejandro GUIMARAES, 1/2/81, Productor de seguros, DNI 28.589.597 150.000 cuotas y Maria Florencia PEREZ, 3/5/80, Productor de seguros, DNI 28.098.724, 150.000 cuotas, ambos argentinos, casados, domiciliados en Avenida Directorio 2337, piso 9, departamento "B" CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Producción y asesoramiento de seguros. Ejercer dentro o fuera del territorio de la República Argentina, la actividad relacionada con la intermediación en seguros y realizando todo tipo de operaciones y actividades de intermediación referidas a seguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. Actuar en la intermediación para la concertación de seguros, asesorando, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora; Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por cada cuota; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Pablo Alejandro GUIMARAES, con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA DIRECTORIO 2337, PISO 9, DEPARTAMENTO "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 354 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61193/20 v. 04/12/2020

TODOPERCHAS S.R.L.

Constitución: 1/12/2020. Socios: Yanina Marcela IBAÑEZ, DNI 34.986.835, nacida el 17/12/1989, domiciliada en Joaquin V. González 1715, Depto 8, CABA, y Micaela Yolanda IBAÑEZ, DNI 39.341.362, nacida el 8/12/1995, domiciliada en Tres Arroyos 3755, CABA; ambas argentinas, solteras, comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas cada una, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Alfredo R. Bufano 1893/95, CABA; Cierre ejercicio: 31/10; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, alquiler y comercialización de mercadería e insumos afines a las ferreterías, productos plásticos, bazares, instalaciones comerciales e industriales, incluyendo maquinaria y herramientas, por mayor y/o por menor, en locales propios, de terceros y por e-commerce. Gerente: Yanina Marcela IBAÑEZ y Micaela Yolanda IBAÑEZ, con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 1893/95, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/12/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61402/20 v. 04/12/2020

TRIXMA S.R.L.

El 25/11/2020 se constituye TRIXMA S.R.L. Socios: Gustavo Martin VOLPI, DNI 22.695.225, 01/04/1972, argentino, soltero, comerciante, Anchorena 1080, La Lucila, Vicente López, Pcia de Buenos Aires; Jorge Amilcar NICOLINI, DNI 16.137.576, 21/04/1962, argentino, divorciado, comerciante, Hipólito Yrigoyen 2346, Florida, Vicente López, Pcia de Buenos Aires; Joan Manuel VIOLATTI, DNI 37.040.350, 11/08/1992, argentino, soltero, comerciante, Tucumán 3454 5° "C", La Lucila, Vicente López, Pcia de Buenos Aires; y Fernando Gabriel MUÑOZ, DNI 37.986.187, 01/12/1993, argentino, soltero, comerciante, Virrey Liniers 1061, Florida, Vicente López, Pcia de Buenos Aires.; 1) Denominación: TRIXMA S.R.L.; 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: a) locación de espacios para prácticas deportivas y de esparcimiento en general, b) venta al por menor y mayor de equipos y artículos deportivos, bienes culturales y recreativos; c) venta al por menor de alimentos, bebidas y productos de almacén.; 4) Capital: \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u., 5) Suscripción e Integración: Gustavo Martin VOLPI: 2.610 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u; Jorge Amilcar NICOLINI: 2.610 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u; Joan Manuel VIOLATTI: 480 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u; y Fernando Gabriel MUÑOZ: 300 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Cuotas sociales suscriptas e integradas en su totalidad en acto de Constitución. 6) Administración y representación legal a cargo de uno o más socios gerentes o de un tercero designado por mayoría absoluta. 7) Prescinde de sindicatura y fiscalización corresponde a los socios no gerentes; 8) Cierre de Ejercicio: 31/12. 9) Gerencia: Gustavo Martin VOLPI, Jorge Amilcar NICOLINI y Fernando Gabriel MUÑOZ, quienes aceptan el cargo y fijan su domicilio especial en la sede social. 10) Sede Social: Lascano 3426 Piso 3, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/11/2020
ariel omar geis - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61227/20 v. 04/12/2020

VALORFLEX S.R.L.

1) Elba Yenitzia HERNANDEZ HERRERA, venezolana, 01/09/66, DNI: 95.782.096, soltera, empresaria; Carlos Alberto NIÑO GUTIERREZ, venezolano, 27/11/66, DNI: 95.898.510, soltero, empresario, ambos domiciliados en Acuña de Figueroa 1355 Piso 5 Departamento C CABA. 2) 13/11/2020. 3) Acuña de Figueroa Francisco 1355 Piso 5 Departamento C CABA. 4) la importación, exportación, venta y comercialización al por mayor y menor de materias primas, productos terminados o semi procesado, tintas, adhesivos, solventes, barnices, recubrimientos, películas, sustratos, papel, cartón, maquinaria, equipos, repuestos, así como, todos los insumos relacionados con la industria del empaque flexible, plástico rígido o semi rígido, de papel o cartón. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000, representado por 200.000 CUOTAS valor nominal cada una. Elba Yenitzia HERNANDEZ HERRERA suscribe 100.000 CUOTAS de \$ 1 cada una; Carlos Alberto NIÑO GUTIERREZ suscribe 100.000 CUOTAS de \$ 1 cada una, INTEGRAN EL 25% en efectivo. 7y8) Gerente: Carlos Alberto NIÑO GUTIERREZ, con uso de la firma social, durarán en sus cargos lo que dure la Sociedad, con domicilio especial en Acuña de Figueroa Francisco 1355 Piso 5 Departamento C CABA. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 593 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 1332
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/12/2020 N° 61562/20 v. 04/12/2020

VINAKA S.R.L.

Por escritura del 30/11/20, n° 241, f° 697, Registro 630 C.A.B.A., a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, de VINAKA S.R.L., CUIT 30715355473 se transcribió Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios del 30/11/20, por medio de las cuales renuncia el Gerente Gabriel Eduardo Rossi, aceptan su renuncia, y por unanimidad: se designa gerente a Erica Romina Sakaida, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Arcos 1910 piso 9° A, C.A.B.A. y se modifica el artículo 5 del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UNO a TRES GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- El o los gerentes designados cesarán en sus funciones en caso de muerte, incapacidad, renuncia, o remoción por decisión de la reunión de socios por mayoría absoluta del capital social en cualquier tiempo sin invocación de causa. La cesación de las funciones de los gerentes por cualquier motivo, no da lugar a indemnización alguna, a excepción de aquella que correspondiere conforme a la ley laboral, si así fuera el caso.- La reunión de socios por mayoría absoluta del capital social podrá decidir la remuneración que perciban los gerentes.- En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive, los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo noveno del Decreto Ley Número 5965/63, con las siguientes limitaciones: No podrá sin la decisión de la reunión de socios por mayoría absoluta del capital social realizar las siguientes facultades: (i) Suscribir o autorizar cualquier desembolso o serie de desembolsos superiores

a U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina; (ii) Contraer deudas o préstamos de dinero u obtener cualquier adelanto o crédito; (iii) Celebrar cualquier tipo de transacción, convenio (judicial o extra-judicial), contrato, arreglo o acuerdo por una suma superior a U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina; (iv) Otorgar actos que generen o puedan generar en potencia un pasivo para la sociedad de más de U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina; (v) Constituir o permitir que se constituyan hipotecas, prendas, cargos, o gravámenes sobre todo o parte de los bienes de la Sociedad, o adquirir o disponer por cualquier medio bienes por (a) un monto superior a los U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina o (b) que ya estén gravados por hipoteca, prenda, cargo, obligación o gravamen; (vi) Otorgar cualquier préstamo o celebrar cualquier hipoteca, cargo, obligación o cualquier otra garantía de obligaciones con cualquier persona o entidad o realizar un pago, todo esto por un monto superior a U\$S 80.000 (Dólares Estadounidenses ochenta mil) o su equivalente en moneda de curso legal en la República Argentina; y (vii) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, créditos, derechos, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías, cédulas o bonos hipotecarios y títulos cotizables en general, sea por compra, permuta, cesión o dación en pago, donación, adjudicación o por cualquier otro título oneroso; y enajenar bienes inmuebles, muebles, cédulas o bonos hipotecarios y títulos cotizables en general, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso o gratuito, sea respecto de bienes de capital y por bienes que no califican como bienes de capital, para realizar los actos del punto (vii) precisará la previa y formal aprobación de todos los socios de la sociedad.- Para todos los demás actos, los gerentes tienen plenas facultades.- Les está prohibido a los gerentes, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.- Los gerentes darán cumplimiento en concepto de garantía de sus funciones a lo previsto por el art. 76 del Anexo "A" de la Resolución General I.G.J. Nº 7/15. Dicha garantía podrá consistir en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61204/20 v. 04/12/2020

YERBAL 1843 S.R.L.

YERBAL 1843 SRL, CUIT. 30-71431838-8

RECTIFICACION DEL EDICTO Nº 47766/20 publicado el 20/10/2020

Hace saber que se omitió consignar dentro del objeto social que quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Se autoriza a Esc. Marcela M. Bernaschina en la escritura 58 del 27/11/2020.Reg. 931.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 931

Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61212/20 v. 04/12/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TOBAN S.C.A.

CUIT 30-61751714-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 13/11/2020 se resolvió reconducir la sociedad por 50 años más a contar desde la inscripción de la presente reconducción ante la IGJ. Se reformó el artículo 2° del estatuto social. Se dejó constancia que cesó por fallecimiento en su cargo de socia administradora la Sra. Estela María HOPE. Se designaron como administradores no socios a los Sres. Jaime Cristóbal de ATUCHA y Jorge de PRAT GAY, quienes constituyeron domicilio especial en Avda. Roque Sáenz Peña 637 Piso 7mo, C.A.B.A., quedando por lo tanto la Administración a cargo de la socia administradora Valeria Teresa HOPE y de los administradores no socios Sres. Jaime Cristóbal de ATUCHA y Jorge de PRAT GAY, quienes actuarán en forma indistinta. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/11/2020
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61332/20 v. 04/12/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

30-52760039-8 CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las socias y socios a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con los artículos de los estatutos sociales, que se realizará el viernes 11 de diciembre a las 18:00 horas en primera citación y a las 19:00 horas en segunda citación, bajo la presidencia del Prof. Dr. Miguel A.R. Galmes.

La misma se realizará virtualmente mediante video-conferencia con registro previo en virtud de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la pandemia por Covid 19 que impone el aislamiento social, preventivo y obligatorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, conforme lo cumplió el artículo 158 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación, la Resolución General IGJ N° 11/2020 BO 27/03/2020 y artículos 84 y 360 de la Resolución General IGJ N° 7/2015.

En el sitio web de la AMA (www.ama-med.org.ar) se adjunta un reglamento que el socio/a deberá aceptar y cumplir para poder acceder a la misma con voz y voto. Mail: walter@ama-med.org.ar / info@ama-med.org.ar

El socio deberá registrarse previamente en el siguiente link: https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_dL5BYCILQd2ans1_jsmvew

El horario será el establecido, y supletoriamente para el supuesto de presentarse problemas técnicos que impidan su realización, abriéndose un cuarto intermedio para realizarla en los mismos horarios con fecha a designar, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3. Aprobación del Reglamento de la Asamblea que se comunicara oportunamente.
4. Palabras del presidente de la Asociación Médica Argentina Prof. Dr. Miguel AR Galmes.
5. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31-12-2019, Estado Patrimonial y Cuadro de Resultados.
6. Nombramiento de los Miembros Honorarios Nacionales designados en la Asamblea del año anterior con 50 años de socio y con 35 años de socio y habiendo sido presidente de sección.
7. A consideración de la Asamblea se propone determinar los Miembros Honorarios Nacionales con 50 años, cuyos diplomas se entregarán en la Asamblea de 2021.
8. A consideración de la Asamblea se propone determinar los Miembros Honorarios Nacionales con 35 años de socio y habiendo sido presidente de sección y cuyos diplomas se entregarán en la Asamblea de 2021.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 25/4/2017 MIGUEL ANGEL GALMES - Presidente
e. 04/12/2020 N° 61166/20 v. 04/12/2020

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-61251726-2 – REG. I.G.J. 468.867 CONVOCATORIA. Comunicase que el día 30 de diciembre de 2020, a las 11 hs., en primera y a las 12 hs. en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Avenida Constituyentes N° 5938, piso 2, Oficina "A", de C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los grupos del ejercicio cerrado el 30/04/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores y Síndicos. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y plazo de vigencia de sus mandatos.- 7.- Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por finalización de mandatos. 8.- Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. accionistas también podrán participar de la Asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar su intención mediante mail

dirigido a: correo@bainter.com.ar, con indicación de su correo electrónico a fin de remitirles la Memoria y Balance aprobado por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 531 de fecha 28/8/2018 Emi angel Juan Primucci - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61569/20 v. 14/12/2020

CINCO SEIS CUATRO S.A.

CUIT 30-66189615-5 Se convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en ejercicio de la facultad prevista en la RG IGJ 11/2020 art3, valiéndose de la plataforma Zoom que permite la transmisión en simultáneo de audio y video y la participación con voz y voto de todos los miembros, bajo la modalidad de reunión a distancia a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1-Consideración y Aprobación de la documentación del Art 234 inc 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/6/2020.2-Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/6/2020.3-Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 30/6/2020.4-Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/6/2020. Consideración de la excepción a los límites previstos por el art 261 de la Ley de General de Sociedades. 5-Designación de Directores Titulares y Suplentes.Elección del Presidente y Vicepresidente. 6- Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 4/2009 IGJ y normas modificatorias. 7- Razones de la Convocatoria fuera de término. 8- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta. Notas: a) Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el art 238 de la Ley de Sociedades, por vía de correo electrónico dirigido a "gcoqueugniot@hotmail.com", en respuesta la Sociedad les brindará la información para acceder al ámbito virtual en que se celebrará la Asamblea. b) Copia de la documentación ordenada por el Art 67 de la Ley General de Sociedades estará a disposición de los Sres Accionistas, en la sede social, por vía de correo electrónico dirigido a los indicados en el punto a) anterior

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 19/10/2017 Gabriel alberto Coqueugniot - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61218/20 v. 14/12/2020

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

CUIT: 30-52818585-8. Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a las Elecciones de renovación parcial de los Miembros de aquélla y a la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 2020, desde el 10,00 horas hasta las 21,00 horas, en la Sede San Martín, sita en la Av. Figueroa Alcorta 5575 de Ciudad de Buenos Aires, que se deberán efectuar según el siguiente detalle: 1) Elección de nueve (9) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes para el período 2020-2024 en reemplazo de los electos en el período 2016-2020; elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas para el bienio 2020-2022 en reemplazo de los electos en el período 2018-2020, que cesan en su mandato. 2) Lectura del "Acta Definitiva" del Escrutinio realizado y proclamación de los candidatos que hayan resultado elegidos, que efectuará el Presidente de la Comisión Electoral (Art. 95° E.S.). Luis M. TRIMARCO, Presidente. NOTA: Art. 33°: Para ser miembro de la Comisión Directiva, es indispensable tener no menos de 25 años edad y diez años inmediatos y consecutivos de antigüedad como socio. Art. 75°: Para votar se requiere: a) Tener no menos de 18 años de edad y 3 años de antigüedad continuada e inmediata como socio al día de la Asamblea; b) No tener deuda alguna con el Club por ningún concepto hasta el último día del mes precedente inclusive y c) No estar suspendido en los derechos de socio. Art. 76°: Las elecciones se realizarán cada dos años, el día que fije la Comisión Directiva, en la segunda quincena del mes de Octubre. El voto será secreto y se emitirá desde las diez hasta las veintiuna horas, momento en que se clausurará indefectiblemente el acceso al recinto del comité, pudiendo emitir sus votos todos los que estén dentro del mismo. Se votará utilizando exclusivamente las boletas aprobadas por la Comisión Directiva, que contendrán los nombres, apellidos y cargos a ocupar por los candidatos. El derecho de voto no podrá ejercitarse por delegación. Art. 89°: Cada elector acreditará su identidad con el carnet social. Si algún fiscal hiciera objeción con la fotografía, el Presidente le exigirá el documento de identidad. Comprobado que el elector reúne las condiciones establecidas en el Art. 75° y figura en el padrón, el Presidente le entregará un sobre que firmará personalmente en su presencia. Acto seguido, el socio será invitado a pasar al cuarto oscuro, donde sólo colocará la lista de candidatos por la que vota dentro del sobre y lo cerrará, regresando a la mesa donde lo depositará en la urna. El Presidente hará constar de viva voz el nombre del elector y anotará la palabra votó en la casilla especial del padrón, firmando el votante para constancia. Art. 90°: Cada elector deberá votar por la lista completa de candidatos. No se admitirán sustituciones ni tachaduras, las que invalidarán

el voto. Art. 95°: Practicado el escrutinio dispuesto por el Art. 93° y labrada el Acta Definitiva, el Presidente de la Comisión Electoral anunciará el resultado final y proclamará a los candidatos que hayan resultado elegidos. Para el caso que deban proclamarse electos de más de una lista, el orden de figuración en ésta, será también el de elección.

Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 22/10/2018 luis maria trimarco - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61471/20 v. 04/12/2020

DA SILVANO S.A.

CUIT 30710221630. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 144 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de diciembre de 2020, a las 12 hs. con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de termino.
- 3) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio de fecha 27/4/2018 NESTOR AQUILINO CAMINO - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61453/20 v. 14/12/2020

FLUVIALMAR S.A.

FLUVIALMAR S.A. (CUIT 30642912395)) convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de diciembre de 2020, a las 13.30 hs. y 14.30 hs. – en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje del Carmen 791 3° “A”, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: “ORDEN DEL DIA”:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc. 1° de la LGS por los ejercicios N° 27, 28, 29 y 30, cerrados el 31 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020 respectivamente;
- 3°) Absorción del saldo positivo al 31 de mayo de 2020 de la cuenta “Ajuste de Capital” por \$ 10.278.817,49 con el saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados por \$ 13.846.143,50;
- 4°) Resolución respecto de los Aportes Irrevocables por \$ 2.400.000.- realizados por los accionistas el 30/06/2016;
- 5°) Resolución respecto de los dividendos en acciones por \$ 800.000.- dispuesto en la asamblea del 8/11/2002;
- 6°) Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos, por finalización del mandato;
- 7°) Elección y designación del síndico titular y suplente por finalización de mandato;
- 8°) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO.” Nro. Correlativo 8771. Designado según escritura pública ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/10/2016 EDUARDO RAMON GARCIA - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 8/8/2017 Reg. N° 221 eduardo ramon Garcia - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61381/20 v. 14/12/2020

INVERSORA NOROESTE S.A.

CUIT 33710040589 Por 5 días convocase a los Sres accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 29/12/20 a las 14hs en 1° a las 15 hs en 2° convocatoria, Pacheco 2934, CABA a considerar el ORDEN DEL DIA

- 1) designación de 2 accionistas para firmar el acta
- 2) Consideración de la documentación contable establecida por art 234 inc 1° de ley 19550, de los ejercicios económicos N° 13,14 y 15 finalizados el 31/05/18, 31/05/19 y 31/05/20 respectivamente
- 3) Consideración del destino de los resultados de dichos ejercicios a aprobar
- 4) Consideración extemporaneidad de la convocatoria
- 5) Aprobación gestión del directorio
- 6) Elección miembros del directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 6/11/2017 Ana Ester Lorenzo - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61214/20 v. 14/12/2020

SABAVISA S.A.

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. C.U.I.T. 30-64085427-4, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia, por medio de la plataforma "ZOOM" de conformidad con la Resoluciones Generales de IGJ N° 11/2020 y 46/2020, el 28 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Aumento del plazo de duración de la Sociedad.
- 3) Modificación del Artículo SEGUNDO del Estatuto Constitutivo.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En el caso que continúen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio podrán cursar comunicación mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: administracion@sabavisa.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/7/2019 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61252/20 v. 14/12/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**AGRO - URANGA S.A.**

AGRO-URANGA S.A. CUIT 30-50863051-0. Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 17/09/2020 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Ignacio F. Uranga; Vicepresidente: Sr. Carlos Uranga; Directores Titulares: Sres. Ignacio Javier Roca, Federico J. Uranga, Alejandro Elsztain, Saúl Zang, Felipe Uranga; Directores Suplentes: Sres. Alejandro Casaretto y Federico Garat. Todos fijaron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 683, Piso 5, Of. D, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/09/2020 Fernando del Campo Wilson – Tomo 36 Folio 791 CPACF Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2020
FERNANDO DEL CAMPO WILSON - T°: 36 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61231/20 v. 04/12/2020

AL AMANA S.A.

CUIT 30-71038657-5. Por escritura 45 del 3/11/2020, folio 120, Reg 999 CABA se protocolizo renuncia de Aníbal Fabián Amin Ankah como Director suplente, y designación de nuevas autoridades: Presidenta y Directora titular Diana Zulma Hreike, argentina, nacida el 26/1/1967, contadora, casada, DNI 17951505 y Director Suplente Faisal Mahmud Ankah, argentino, soltero, nacido el 26/8/2002, comerciante, DNI 44363741, ambos con domicilio real en Constitución 2514, 3 ° Piso depto A CABA, y con domicilio especial de directores Constitución 2510, 9° Piso B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 999
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61219/20 v. 04/12/2020

ALLARIA LEDESMA FIDUCIARIA S.A.

ALLARIA LEDESMA FIDUCIARIA S.A." C.U.I.T. n° 30-71597205-7.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 7 del 15/10/2020. Se resolvió: designar directorio por vencimiento de mandato anterior. Presidente: Juliana Rojido; Vicepresidente: Juan Francisco Politi; Directores: Ernesto Allaria, Enrique Alfredo Martí; Néstor Osvaldo De Cesare; Laura María Sanfilippo, Luisa Boiko, Sebastian Sommer y Carlos

Spina, todos con domicilio especial en la calle 25 de mayo 359, Piso 11°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61216/20 v. 04/12/2020

APERAM SUDAMERICA S.A.

Aperam Sudamerica S.A. (CUIT: 30-68207647-6) informa que por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2019 se resolvió por unanimidad designar como Directores Titulares por el periodo de 3 años a Nicolás María Rojo Terrén, Alfonso José Moscoso Gómez de la Torre y Sebastián Adolfo Riccheri. Asimismo, por Reunión de Directorio del 15/05/2019 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de cargos: Presidente: Nicolás María Rojo Terrén; Vicepresidente: Alfonso José Moscoso Gómez de la Torre; Director: Sebastián Adolfo Riccheri. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, P. 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/11/2020

Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 Nº 61275/20 v. 04/12/2020

ARCOS MENDOCINOS S.A.

CUIT: 33-70044335-9 Designación de autoridades: Por Actas de Directorio de fecha 29/06/2020 y 03/07/2020 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 03/07/2020, el directorio quedó conformado por: Presidente: Luis María Zambonini, Vicepresidente: Guillermo Gustavo Córdoba. Director titular: Diego Hernán Schek. Directores Suplentes: Eduardo Martín Lopardo Badano, Carlos Raúl Martínez López y María Soledad Carrasco. Los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 1.193, piso 3, Oficina 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 03/07/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 Nº 61494/20 v. 04/12/2020

ASCUS BIOSCIENCES ARGENTINA S.A.

(CUIT Nº 30-71562497-0) (I.G.J. 1.912.205). Comunica que por Acta de Directorio Nº 43 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 4, ambas del 12/03/2020, se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes, eligiendo para ocupar tales cargos a Martín Campbell como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y a Carlos A. Salvador como Director Suplente. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan domicilio especial en la calle Av. L. N. Alem 882, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 4 de fecha 12/03/2020

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 Nº 61469/20 v. 04/12/2020

ATTABELL S.A.

CUIT30-70905557-3. Por escritura 47 del 3/11/2020, folio 128, Reg 999 CABA se protocolizó la renuncia de la Directora suplente Diana Zulma Hreike y se designan nuevas autoridades Presidenta y Director titular Aníbal Fabián Amin Ankah, argentino, nacido el 2/2/1967, divorciado, DNI 18387371, domiciliado en Constitución 2514, 3° Piso depto A, Caba y Director Suplente: Faisal Mahmud Ankah, argentino, comerciante, nacido el 26/8/2002, soltero, DNI 44363741, con domicilio en :Constitución 2541 Caba y domicilio especial directores Constitución 2510, 9° Piso Depto B CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 999

Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 Nº 61220/20 v. 04/12/2020

BANCO MARIVA S.A.

30-51642044-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2020 se resolvió por unanimidad redistribuir los cargos de los miembros del Directorio vigentes, todos manteniendo el domicilio especial en Sarmiento 500, C.A.B.A, nombrando como Vicepresidente al Sr. José Luis Pardo (h) en reemplazo del Sr. José María Fernández. En consecuencia el Directorio que se mantiene vigente hasta la celebración de la Asamblea

que trate los Estados Contables cerrados al 31/12/2021 queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: José Luis Pardo (Presidente), José Luis Pardo (hijo) (Vicepresidente), José María Fernández, Jorge Alberto Gilligan, Carlos Vyhňak, Enrique Alberto Antonini y Juan Martín Pardo; Director suplente: Francisco Enrique Calvo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 78 de fecha 30/04/2020
JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61230/20 v. 04/12/2020

BERNARDO L. DUGGAN S.A.

CUIT N° 30-53644741-1. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2020, se reeligieron autoridades y distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Emilio Enrique Hansen, Vicepresidente: Pablo Martin y Herrera, Director Titular: Aureliano García Calvo. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico titular: Alfredo Ángel Esperón, Síndico Suplente: Gustavo Adolfo Carlino. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61267/20 v. 04/12/2020

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT 30-67815843-3. Asamblea del 27/10/20. Directorio del 28/10/20. Se DESIGNA: Presidente: Jorge O. Saumell. Vicepresidente: Fabián R. Hilsenrat, Directores titulares: Rodolfo H D'Intino, Andrés Pueyrredón, Juan F. Palacios, Fabiana Mandirola y Daniel O. Rava. Todos con domicilio especial Av. Leandro N. Alem 1050, piso 12°, CABA Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 28/10/2020
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61547/20 v. 04/12/2020

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

CUIT 30-67815850-6. Asamblea, 27/10/20 y Directorio del 28/10/20. Se designa: Presidente: Jorge O. Saumell. Vicepresidente: Fabián R. Hilsenrat, Directores titulares: Rodolfo H D'Intino, Andrés Pueyrredón, Juan F. Palacios, Fabiana Mandirola y Daniel O. Rava. Todos con domicilio especial Av. Leandro N. Alem 1050, piso 12°,CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 28/10/2020
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61532/20 v. 04/12/2020

BITT ANIMATION STUDIO S.A.

30-70897031-6. En Asamblea unánime del 30/10/2020 se designa como Directora Titular a Mariana Ligia Motta, con domicilio especial en Iberá 1835 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1122
Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61264/20 v. 04/12/2020

BOREAL SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-70724883-8. Por Esc. 399 del 19/11/2020 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 19/10/2020 que fijó nueva sede social en Lima 555 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1879
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61347/20 v. 04/12/2020

BOREAL TECHNOLOGIES S.A.

CUIT 30-70819410-3. Por Esc. 398 del 19/11/2020 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 28/4/2020 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: Roberto Mario Fuhr. Director Suplente: Fabián Horacio Audisio; ambos con domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888 N° 4717 piso 6 CABA; 2.Fijar nueva sede en Lima 555 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 398 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61364/20 v. 04/12/2020

BUHMANN S.A.I.C.I.A. Y F.

30614188029 Por Asamblea del 25/11/20 se designó Presidente a María E. Buhmann y Vicepresidente a Alicia M. Buhmann, ambas con Domicilio Especial en Uruguay 864 piso 7 Of. 705 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/11/2020

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61167/20 v. 04/12/2020

CABAÑA KOKUE S.R.L.

Cuit 30716834332 Por instrumento de cesion del 10/11/2020 se aprobo renuncia del gerente SR: Jorge Leandro Amore y se designo gerente a Aucan Czakis Berlatzky con domicilio especial en Plaza 2064 depto 2 de caba. Luego de la cesion y cumpliendo con res 3/2020 las participaciones sociales luego de la cesion quedan asi: Silvia Angelica Portuese y Aucan Czakis Berlatzky suscribe cada uno 5000 cuotas de 10\$ vn y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado instrumento de cesion de fecha 10/11/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61175/20 v. 04/12/2020

CAMPOS DE INVERNADA S.A.

CUIT N° 30-60484655-9. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/09/2020, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Pablo Martín y Herrera, Vicepresidente: Luciana Busso, Director: Emilio Enrique Hansen. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Alfredo Ángel Esperón; Síndico Suplente: Gustavo Adolfo Carlino. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/09/2020

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61268/20 v. 04/12/2020

CEIBO CREDITOS S.A.

CUIT 30-71497263-0 Por vista de IGJ Trámite N° 9170259 se rectifica edicto publicado 28/10/2020 N° 50276/20 ya que por error se consignó que la asamblea protocolizada era de renuncia y elección de autoridades cuando la misma trató la elección de autoridades sin haber renuncia alguna Autorizado según Esc. N° 71 del 21/10/2020 Reg. N°71 Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 71 Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 71 Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61498/20 v. 04/12/2020

CENTRAMAX INVERSIONES S.A.

CUIT: 30-70985558-8- Por Actas de Asamblea del 21/09/2020 se resolvió: 1) RENUNCIA de directores: Presidente Andrea Viviana Kupferberg. Vicepresidente Agustín Tomás Gamarnik. Director Titular: Ernesto Daniel Sidelsky. Director Suplente Lucas Federico Gamarnik. 2) DESIGNACION nuevos Directores: Presidente Andrea Viviana Kupferberg. Vicepresidente Agustín Tomás Gamarnik. Director Suplente Lucas Federico Gamarnik. Todos con

domicilio especial en Juramento 1462 Piso 10° "7" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61420/20 v. 04/12/2020

CENTRO DE COMPRAS RAMOS MEJIA S.A.

CUIT 30-66202385-6 Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/11/2020 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 25/11/2020, el directorio de Centro de Compras Ramos Mejía S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Daniel Ortega, D.N.I. 16.071.390; Vicepresidente: Fernando Mario Baglivi, D.N.I. 32.008.940; Director Titular: Antonio De Gemmis, D.N.I. 20.272.667 y Director Suplente: Emiliano García, D.N.I. 30.149.176; todos ellos con domicilio especial en Av. Eva Perón 4350, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 111 de fecha 25/11/2020 EDUARDO MARCELO BELFORTE - T°: 362 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61206/20 v. 04/12/2020

CERRO DEL AGUILA DE OLAVARRIA S.A.

CUIT 30-66656106-2. Por Asamblea del 23/10/2019 se resolvió designar a: Daniel Gustavo Comes Dumoulin como presidente, Juan Carlos Burgwardt como vicepresidente, Carlos Gustavo Burgwardt y Matías Andrés Casado como directores titulares, y a Gastón Hitters y Ercilia Inés Aitala como directores suplentes; todos ellos fijaron domicilio especial en Leandro N. Alem N° 690, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/10/2020

luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61421/20 v. 04/12/2020

CHLORIDE KOEXA S.A.

CUIT 30-65706024-7. Por Asamblea General Ordinaria del 31/07/2020 se resolvió designar, por el término de un ejercicio, a Marcelo Edmundo Landa como Presidente y Director Titular, a Jorge Santiago Figueroa como Director Titular, y a María Agustina Allen como Directora Suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2020

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61568/20 v. 04/12/2020

CIACAR S.A.

CUIT: 30710439342. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 18 del 19/12/2019, han cesado en sus cargos por vencimiento de mandato el Presidente Pablo Ciabocco y el Director Suplente Pablo Damián Boero. Se designa por tres ejercicios Presidente a Pablo Ciabocco DNI 24.327.086, y Director Suplente a Pablo Damián Boero, DNI 27.050.344, ambos con Domicilio especial en Lavalle 2862 piso 2° Of. 8 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria transcrita a los folios N° 24 y 25 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 25/08/2008 bajo el N° 70415-08 de fecha 19/12/2019

Marcela Beatriz Guillen Noguera - T°: 361 F°: 150 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61540/20 v. 04/12/2020

CIFACON S.A.

30-70768696-7. Por asamblea del 2/10/20 renuncia como presidente Anita Celina Menkeliunas y como Directora Suplente Enriqueta María Ingrid Tomasich. Se designa Presidente Guillermo Néstor Brignolo, Director Suplente Enriqueta María Ingrid Tomasich, ambos con domicilio especial en Güemes 2966 piso 2 of C CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/10/2020

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 04/12/2020 N° 61575/20 v. 04/12/2020

CLAF + F S.A.

CUIT: 30-71083259-1

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31-07-2020: Se designa directorio: Presidente: Franco Antonio Geminiani; y Directora Suplente: Maria Florencia Geminiani; ambos con domicilio especial en Moreno 940, Ciudad de La Paz, Pcia. de Entre Rios.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/12/2020 N° 61185/20 v. 04/12/2020

CODIPSA S.A.

CUIT 30-71630210-1. En Asamblea Gral Ordinaria del 27/11/2020 se resolvió: 1) Mudar la sede social a Av Regimiento Patricios 1052, uf 468, CABA. 2) Aprobar renuncia directorio Jorge Daniel Castro y Ariel Gustavo Corbacho. Cese del mandato 27/11/2020. 3) Designar Presidente: Guillermo Damian Castro, DNI 30.198.636 CUIT 20301986360 y Director Suplente: María Emilia Castro, DNI 34.415.653 CUIT 27344156536, ambos constituyen domicilio especial en Av Regimiento Patricios 1052, uf 468, CABA. Vencimiento mandatos 31/12/2023. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/11/2020

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61423/20 v. 04/12/2020

COMPLEJO ARAUCARIA S.A.

CUIT 30-71480303-0. Por asamblea ordinaria del 08/05/2020 cesaron como Presidente: Alberto Esteban Isaac Kowalyk; y Director suplente: Ailen Carla Kowalyk. Se designo Presidente Alberto Esteban Kowalyk y Director suplente Ailen Carla Kowalyk, todos con domicilio especial en Lavalle 1290, piso 7mo, oficina 701, CABA. Autorizado por escritura N° 228 del 02/12/2020 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61243/20 v. 04/12/2020

CONENPA S.A.

CUIT: 30-71025174-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2020, la sociedad CONENPA S.A, resolvió: Elección de autoridades: Designan al Sr. Claudio Roberto ESPOSITO como Director Titular y al señor Gaspar Antonio ESPOSITO como Director Suplente por el término de tres ejercicios, quienes aceptan los cargos ,manifiestan no encontrarse incluidos en las incompatibilidades ni prohibiciones para ejercer los cargos para los que han sido electos, que no son personas políticamente expuestas de acuerdo a la normativa de la UIF y constituyen domicilio especial en la sede social sita en en Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 1° Dpto. 111, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61164/20 v. 04/12/2020

DUGGAN HERMANOS SA. RURAL INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT N° 30-50781395-6. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/09/2020, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Pablo Martín y Herrera; Vicepresidente: Luciana Busso; Director Titular: Emilio Enrique Hansen. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Alfredo Ángel Esperón; Síndico Suplente: Gustavo Adolfo Carlino. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/09/2020

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61269/20 v. 04/12/2020

EL MUNDO DEL JUGUETE S.A.

CUIT número 30-58528558-3. Que por escritura N° 292 de fecha 19/11/2020 pasada al folio 966 ante el escribano Juan Jose Guyot adscripto al Registro Notarial 1405, "EL MUNDO DEL JUGUETE S.A." ha cedido a favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y débito NATIVA MASTERCARD, VISA y MASTERCARD, 15201316, 15201329, 15201361, 15201398, 15201407, 15201411, 15201422, 15201450, 15201463, 15254871, 15489319, 15489334, 15489351, 15489362, 15489390, 15489401, 15489412, 15489425, 15489440, 15489453, 15489479, 15489529, 15489531, 15502088, 15504676, 23807490, 28317790, 25104521, 25104471, 25105151, 25104640, 20516841, 10668231, 64209, 10668194, 10668244, hasta \$ 10.000.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61277/20 v. 14/12/2020

EL MUNDO DEL JUGUETE S.A.

CUIT 30-58528558-3. Por asamblea de fecha 19/11/20 han cesado en sus cargos por renuncia, el Presidente Francisco Paradelo Núñez, el Vicepresidente Feliciano Paradelo Núñez y el Director Suplente Luis Rubén Lapidus. En la misma asamblea se designó a Luis Rubén Lapidus como Director Titular y Presidente y a Denise Ariela Ovsejevich como Directora Suplente, ambos constituyeron domicilio especial en Florida 648, CABA. Daniel Esteban Carosella, abogado, autorizado por acta de asamblea del 19/11/20. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/11/2020

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61548/20 v. 04/12/2020

EL PUENTE PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-69376227-4.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 03/01/2020, se resolvió: I) designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Joaquín CORTES; Director Suplente: Juan Cruz ESPAÑA, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Jorge Newbery Nro. 3483, CABA.; II) trasladar la sede social de Defensa 713, piso 2, a su nueva sede en Av. Jorge Newbery Nro. 3483, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/07/2020. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61441/20 v. 04/12/2020

EL TALA S.A.

CUIT N° 30-53685106-9. Hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/09/2020, se reeligieron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Isabel Martín y Herrera; Vicepresidente: Lucía Martín y Herrera; Directoras titulares: Josefina Martín y Herrera y Teresa Martín y Herrera. Síndico Titular: Alfredo Ángel Esperón, Síndico Suplente: Gustavo Adolfo Carlino. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/09/2020

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61270/20 v. 04/12/2020

EMPREDIMIENTOS 3H S.A.

CUIT 30-71430877-3. Complementario N° 49532/20, del 26/10/20. Rectifica fecha Directorio y Asamblea 29/01/20. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 29/01/2020
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61533/20 v. 04/12/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima, CUIT 30-65511620-2, informa por 1 día que el pasado 28 de julio de 2020 la Asamblea Ordinaria de Accionistas designó como Directores Titulares a los Sres. Juan Santiago Fraschina quien constituye domicilio en Av. Córdoba 720, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Federico Bernal, quienes constituye domicilio en Tucumán 500, piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el mismo acto dicha Asamblea designó como Directores Suplentes al Sr. Carlos Perez Bello quien constituye domicilio en Suipacha 211, piso 11, Of. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Sra. Mariana De La Fuente quien constituye domicilio en Av. Del Libertador 6363 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a la Sra. Emilse Alejandra Juárez quien constituye domicilio en Tucumán 500, piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, se informa que el pasado 20 de agosto de 2020 presentó su renuncia al cargo de Director Titular el Sr. Gonzalo Guilardes Deinert para el que había sido designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2020, la cual fue aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día 1 de octubre de 2020.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 11/5/2020 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61241/20 v. 04/12/2020

ENTRELINEAS S.A.

(CUIT 30-71118720-7). Por reuniones de Directorio y Asamblea celebradas con fecha 28/10/2020 se aceptó la renuncia de Ricardo Daniel ALFIERI al cargo de Presidente y se designó en su reemplazo a Raquel Marta HERBÓN, quien constituyó domicilio especial en Emilio Lamarca 4359, CABA, y como Directora Suplente a Patricia Mónica HERBÓN, quien constituyó domicilio especial en Bahía Blanca 4973, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2020

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61279/20 v. 04/12/2020

ERIELL OILFIELD SERVICES B.V.

CUIT 30-71521525-6. Por Resolución de Junta Directiva de Casa Matriz de fecha 29/05/2020 se resolvió la baja del registro de sociedades extranjeras por inactividad y revocación de la designación del representante legal de la sociedad inscripta en los términos del Art. 118 Ley General de Sociedades en 11/01/2016 bajo el nro. 38, libro 61 tomo B de Sociedades constituidas en el extranjero, con domicilio en Sarmiento 760, piso 10°, of. "I", de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conforme instrumento privado de fecha 28/09/2020 se designó liquidador a su último representante legal inscripto, Sr. Jorge Daniel Villalón, argentino, DNI 23.212.109, CUIT 20-23212109-3, traductor público nacional, soltero y domicilio personal y especial en Migueletes N° 1155 piso 2 departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien asumió las obligaciones de ley. Autorizado según instrumento privado rogatoria de fecha 28/09/2020

NICOLAS ESTEBAN GARCES - T°: 81 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61272/20 v. 04/12/2020

ESCUELA INFANTIL LAS ARDILLITAS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO. CUIT 30-71157289-5 En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 16/10/2020 con el N° 47066/20, se RECTIFICA que la Reunión de Socios que designa a la Gerencia se realizó con fecha 26/2/2020.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1558 MARCELA PATRICIA LAROTONDA - T°: 82 F°: 670 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1558 Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1558 MARCELA PATRICIA LAROTONDA - T°: 82 F°: 670 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61561/20 v. 04/12/2020

ESTANCIA EL CHERQUE S.A.

30-69479766-7. Por asamblea del 12/10/20 se designa Presidente Berta Vilma Toneff, Vicepresidente Nidia Beatriz Vai; Directores titulares Adriana V. Domínguez y Ricardo C. Nuviala; Director Suplente Eduardo Oscar Domínguez, todos con domicilio especial en 11 de septiembre 1136, piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/10/2020

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 04/12/2020 N° 61574/20 v. 04/12/2020

ETASA (ARGENTINA) S.A.

33-58776070-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2020 se resolvió designar, por el término de dos ejercicios, a los Sres. Remo Minestrelli como Presidente, Arturo Federico Esteve como Vicepresidente, David Fernando Lattanzio y Darío Ernesto Lattanzio como Directores Titulares y Guido Lattanzio como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/09/2020
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61170/20 v. 04/12/2020

FAYDI S.A.

CUIT 30-71060099-2. Por escritura 46 del 3/11/2020, folio 124, reg 999, CABA, se protocolizo la renuncia del Director suplente Alexis Yamil El Sayer y se designan nuevas autoridades Presidenta y Director titular Aníbal Fabián Amin Ankah, argentino, nacido el 2/2/1967, divorciado, DNI 18387371, domiciliado en Constitución 2514, 3° Piso depto A, Caba, y Director Suplente: Faisal Mahmud Ankah, argentino, comerciante, nacido el 26/8/2002, soltero, DNI 44363741, domiciliado en Constitución 2541 Caba. Domicilio especial directores: Constitución 2545 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 999
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61221/20 v. 04/12/2020

FERALA S.A.

CUIT 30-65816930-7 Escritura 112 01/12/2020 Protocolización Acta de Asamblea General Ordinaria de Designación de Autoridades y Acta de Directorio de Distribución, Aceptación de cargos, y constituyendo todos los componentes del Directorio domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719, quinto piso, D, CABA; ambas del 23/04/2020. Presidente: Francisco Martín Augeri, Vicepresidente: Adriana Celia Gonzalez, Director Titular: Francisco Fernando Augeri, Director Suplente: Esteban Amorrortu.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61240/20 v. 04/12/2020

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65295582-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/02/2020, se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Horacio Luís González, y se designó al Sr. Gastón Matías Levin como nuevo Presidente y Director Titular en reemplazo del saliente. Asimismo se designó como Vicepresidente al Sr. Bruno Francisco Pessio, como Director Titular al Sr. Marco Barrera Bassols, como Síndico Titular al Sr. Gastón Daniel Ravazzola y como Síndico Suplente al Sr. Fernando Martín Delucio, todos con domicilio especial en la calle Costa Rica 4568, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/02/2020
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61207/20 v. 04/12/2020

FUJITSU DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

IGJ 1.841.659. CUIT 30-71198384-4. Comunica que por resolución de la casa matriz de fecha 29/09/2020 se resolvió trasladar la sede de Ing. Enrique Butty 240, Piso 5, Oficina 537 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Ing. Enrique Butty 240, piso 5, Oficina 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 29/09/2020
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61536/20 v. 04/12/2020

GABOJUAN S.A.

CUIT 30-65853263-0

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 30-04-2019: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Juan Manuel Bauer y de la Directora Suplente Carmela Bauer. b) Se designa Directorio: Presidente:

Juan Manuel Bauer y Director Suplente: Horacio Walter Bauer; ambos con domicilio especial en Viamonte 1446 Piso 2°, CABA.- c) Se traslada la sede social a Viamonte 1446 Piso 2°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/12/2020 N° 61183/20 v. 04/12/2020

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

Galicia Administradora de Fondos S.A. CUIT 30-51734206-4, en su carácter de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. CUIT 30-50000173-5, en su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión comunican a los Señores Cuotapartistas de los Fondos Comunes de Inversión "FIMA RENTA DOLARES I" y "FIMA RENTA DOLARES II" que, con fecha 26 de noviembre de 2020 la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° RESFC-2020-20888-APN-DIR#CNV resolvió aprobar el inicio del proceso de liquidación de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Se informa a los señores cuotapartistas que se encuentra a disposición su tenencia, que podrá hacer efectiva por medio de los canales digitales por los cuales operan habitualmente o en cualquier sucursal del Banco Galicia. Para mayor información, se podrán comunicar a los correos electrónicos bancogalicia@bancogalicia.com.ar o fondosfima@bancogalicia.com.ar, visitar la web www.fondosfima.com.ar o acercarse a cualquiera de nuestras sucursales. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/10/2020

MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - T°: 120 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61459/20 v. 09/12/2020

GEMEPE S.A.

CUIT 30-65507887-4. Por Esc. 170 del 1/12/2020 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 25/6/2020 que fijó nueva sede social en Rivadavia 611 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61195/20 v. 04/12/2020

GEMINIANI MULTIMARCAS S.A.

CUIT: 30-71031770-0

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 24-07-2020: Se designa directorio: PRESIDENTE: Juan Antonio Geminiani; y DIRECTOR SUPLENTE: José Carlos Pereyra; ambos con domicilio especial en Moreno 940, Ciudad de La Paz, Pcia. de Entre Rios.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 04/12/2020 N° 61184/20 v. 04/12/2020

GET UP PRODUCTIONS S.A.

GET UP PRODUCTIONS S.A. CUIT 30-71570564-4. Por Acta de Asamblea del 22/01/2019 se designó en el cargo de Presidente: Natalia Giovanna Veloz Felix y Director Suplente: Maria Carola Felix Crosa por 3 ejercicios, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social Honduras 5550 piso 2 oficina 201, Caba. Autorizado por escritura N° 7 del 02/12/2020 Reg. N° 1946

MARIA BELEN CANO CODECA - Matrícula: 5720 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61523/20 v. 04/12/2020

GOOD COLD S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-50462296-3. Mediante Asamblea del 30/10/2020 se designó: (i) como Directores Titulares a Jorge Ignacio Ramallo, argentino, divorciado, nacido el 10/08/1974, administrador de empresas, DNI 24.069.448, CUIT 20-24069448-5, domiciliado en Fernández Espiro 465, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Juan Gonzalo Cacheda, argentino, casado, nacido el 2/07/1969, economista, DNI 20.665.960, CUIT 20-20665960-3, domiciliado en Los

Algarrobos 1590, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y a Patricio Oliver, argentino, soltero, nacido el 12/08/1974, administrador de empresas, DNI 24.017.383, CUIT 20-24017383-3, domiciliado en la Avenida Santa María 6500 UF 57, Tigre, Provincia de Buenos Aires, constituyendo todos domicilio especial en Bogotá 362, piso 6º, CABA; y, (ii) como Síndico Titular a Gonzalo Álvarez, DNI 23.328.132, CUIT 20-23328132-9, argentino, nacido el 05/07/1973, divorciado, contador público, con domicilio real y especial en Uruguay 651 piso 5º "i" CABA, y, Síndico Suplente a Carlos Korol, DNI 13.875.206, CUIT 20-13875206-3, argentino, nacido el 8/09/1960, casado, contador público, con domicilio real en Desaguadero 3712 PB "3" CABA y especial en Uruguay 651 piso 5º "i" CABA. Mediante acta de directorio del 30/10/2020 se distribuyen cargos, quedando las autoridades conformadas así: Presidente: Jorge Ignacio Ramallo, Vicepresidente: Juan Gonzalo Cacheda, Director Titular: Patricio Oliver, Síndico Titular: Gonzalo Álvarez y Síndico Suplente: Carlos Korol. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/10/2020

María Sofia Peres - Tº: 69 Fº: 314 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61500/20 v. 04/12/2020

GSM TRANSPORTES VERTICALES S.R.L.

Cuit 30677693246. Por esc. 136, Reg. 358, del 16/11/2020 cesó por renuncia a la gerencia Jonathan Ezequiel Yurquina y se designó a José Fabián Fretes, quien constituyó domicilio especial en la sede social.

Autorizada por esc. 136, Reg. 358 del 16/11/2020.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 358

Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61539/20 v. 04/12/2020

GUIPAMAR S.A.

Aviso complementario de la publicación de fecha 03/11/2020 N° 51870/20 en virtud de la observación formulada por IGJ, respecto al objeto de la casa matriz y órgano de administración: Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Órgano de Administración: Directorio: Presidente: Tomas Douglas Ciarrocchi, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado resolución de fecha 22/10/2020

Andrea Mariana Cenzato - Matrícula: 4847 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61248/20 v. 04/12/2020

IANION S.R.L.

CUIT 30-71621063-0. Por Acta de Reunión de Socios N° 4 del 05/10/2020 se aceptó la renuncia al cargo de gerente del Sr. Jorge Noé Fainzaig y se designa como gerente a Diego Ariel Fainzaig (domicilio especial: Av. Rivadavia 1523 piso 1º - CABA). Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 46

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61563/20 v. 04/12/2020

IBIRAPUERA S.A.

CUIT N° 30-60378543-2. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/09/2020, se reeligieron autoridades y distribuyeron los cargos quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Emilio Enrique Hansen, Vicepresidente: Pablo Martin y Herrera, Director Titular: Aureliano García Calvo. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico titular: Alfredo Ángel Esperón, Síndico Suplente: Gustavo Adolfo Carlino. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F.

T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61271/20 v. 04/12/2020

ICKS S.R.L.

CUIT 30-71457352-3. Por resolución de los socios del 22/10/2020, la sociedad resolvió: I) aceptar la renuncia de Mathieu Gilbert André ORCEL al cargo de gerente y II) designar como nuevo gerente a Agustín MUÑIZ, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1550, Piso 7°, Departamento A, CABA. Autorizado por Esc. N° 72 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 73

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 04/12/2020 N° 61251/20 v. 04/12/2020

INCHCAPE ARGENTINA S.A.

CUIT 30695585841. Por Asamblea del 29/10/20 y reunión de Directorio del 30/10/20 se designó a Jorgelina A. Pattarino como presidente, Alexander B. Jones como vicepresidente, José Roberto Delgado como director titular y Gabriela Ricci como directora suplente. Todos constituyeron domicilio en Av. Madero 900, piso 17-izquierda, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2020

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61517/20 v. 04/12/2020

JOSE PATARO S.R.L.

CUIT 30-56840894-9.- Se hace saber que por resolución unánime de Reunión de socias del 30/11/2020 ha reducido voluntaria mente conforme art. 203 Ley 19.550 de \$ 25.660.215,66 a \$ 1.183.420.- Total activo antes de la reducción: \$ 27.269.835,71, después de la reducción: \$ 2.793.038,82. Total pasivo antes y después de la reducción: \$ 945.441,08. Patrimonio Neto antes de la reducción: \$ 26.324.394,63; después: \$ 1.847.597,74; conforme Balance Especial de Reducción del 15/11/2020. Oposiciones de ley en la sede social: Donado 2241, CABA. Composición resultante de capital social: (i) Susana María Beatti, DNI 6.282.740 poseedor de 4 cuotas de valor nominal \$ 118.342 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; (ii) María Verónica Pataro, DNI 26.949.169 poseedor de 3 cuotas de valor nominal \$ 118.342 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; (iii) María Antonella Pataro, DNI 28.079.192 poseedor de 3 cuotas de valor nominal \$ 118.342 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. La sociedad se encuentra inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13/11/1980 bajo N° 3723 del libro 82 de SRL. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 30/11/2020
Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61585/20 v. 10/12/2020

JOYART S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE MANDATOS

C.U.I.T. 30-54052668-7. Por asamblea del 11/11/2020, se eligen autoridades: Presidente: Gunter Carlos FRIEDENREICH; Director Suplente: Roberto Stern; Directora Suplente: Alejandra Valeria Serra. Todos constituyen domicilio especial en Aguirre 525, piso 5, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 1803

Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61215/20 v. 04/12/2020

KEDAR S.A.

CUIT. 30-71037131-4.- Comunica que por Acta de Asamblea del 21/01/2020 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Teodoro Jorge FRIED y como Directora Suplente: Ester Sara POLAK de FRIED, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Santa Fe 4569, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 1098
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61472/20 v. 04/12/2020

KRONOX S.R.L.

30712493891 Por Reunión de Socios del 19/11/20 se designó Gerente a Lucas H. Kamieniecki con domicilio especial en Nogoya 4471 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/11/2020 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61157/20 v. 04/12/2020

LA MANESA S.A.

CUIT: 30-68293835-4. Por acta del 6/4/2018 cesan: por fallecimiento Presidente: Julio Agustín Genoud; y por vencimiento del mandato Director suplente: Guillermo Damián Genoud, y se designan: Presidente: Diego Augusto Genoud, Vicepresidente: Christian Javier Genoud. Director Titular: Maria Ines Alet. Director suplente: Guillermo Damián Genoud, todos fijan domicilio especial en Viamonte 1819 piso 3 departamento 10, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/06/2019 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61388/20 v. 04/12/2020

LA PIONERA S.A.

CUIT 30-66201726-0. En Asamblea Gral Ordinaria del 20/09/2013 designaron Presidente: Paula Elena Marra DNI 17.107.591, Vicepresidente: Gustavo Fabian Grobocopatel DNI 14.534.182, Director suplente: Gabriela Ivone Grobocopatel DNI 17.688.497. Cese mandato 30/06/2016. En Asamblea Gral Ordinaria del 30/06/2016 designaron Presidente: Paula Elena Marra, Director suplente: Gustavo Fabian Grobocopatel. Cese mandato por renuncia 30/08/2018. En Asamblea Gral Ordinaria del 30/08/2018 designaron Presidente Margarita Grobocopatel Marra DNI 40.255.796 y Director suplente Rosendo José Grobocopatel DNI 37.912.871. Cese mandato por renuncia 26/10/2020. En Asamblea Gral Ordinaria del 26/10/2020 resolvieron: 1) Mudar sede social Av. de Mayo 570, piso 3, oficina 25, CABA. No implica reforma estatuto social. 2) Designar Presidente Haydee Rosa Verdolini DNI 4.492.784, 01/06/1943, argentina, y Director suplente Fernando Gabriel Fernandez DNI 25.257.805, 08/04/1976, argentino, ambos constituyen domicilio en sede social de Av. de Mayo 570, piso 3, oficina 25 CABA. Vencimiento mandato 30/06/2022. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 26/10/2020 Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61273/20 v. 04/12/2020

LA QUERENCIA S.A.

CUIT 30-68719335-7. Por Acta de Asamblea del 1/11/19 se designan Presidente Gastón Heber AGUIRRE, 12/1/69, casado, DNI 20329659 y Director Suplente Valentín AGUIRRE BIADOS, 25/11/96, DNI 39551874, soltero, ambos argentinos y con domicilio real en R. S. Peña 653, Arrecifes, Prov. de Bs. As. quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en Gorostiaga 1540, piso 1, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1629 ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61366/20 v. 04/12/2020

LABORATORIOS FERRING S.A.

30503746235 Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2020 se resolvió por unanimidad de votos: Designar como Presidente y Directora Titular a Roxana Maria Kahale, como Vicepresidente y Director Titular a Gilles Pluntz, como Director Titular a Francisco Zubillaga y a Martin Ezequiel Lopez Torres como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1230 4° piso CABA. Roxana María Kahale, Francisco Zubillaga y Martin Ezequiel Lopez Torres aceptan sus cargos en esta Asamblea Ordinaria. Gilles Pluntz lo hace por carta separada de fecha 29/05/2020.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2020

Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61470/20 v. 04/12/2020

LIDER EXPRESS S.R.L.

Cuit 30715595148 Por instrumento de cesion del 05/11/2020 en cumplimiento de la Res 3/2020 la composicion de socios y cuadro de suscripcion quedo asi: Noelia Soledad Asuncion suscribe 10.000 cuotas de 1\$ vn y 1 voto y Norma Haydee Cristaldo suscribe 90000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto cada una Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 05/11/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61197/20 v. 04/12/2020

LINIERS INMOBILIARIA S.A.

30-63077157-5, Por acta del 2/5/19, que me autoriza, se designó PRESIDENTE: Marcelo Eduardo Porcel, VICEPRESIDENTE: Javier García Porcel, DIRECTORES TITULARES: Manuel Ramón Rodríguez, al Sr. Andrés Néstor Porcel y al Sr. Guillermo Luis García Porcel y DIRECTOR SUPLENTE Claudio Federico Porcel, todos con domicilio especial en Libertador 602 piso 22 departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2019

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61476/20 v. 04/12/2020

LOGRIS S.A.

Cuit 30708215976. Por Asamblea del 11/11/20 fueron reelectos Presidente Luciano Martin Silveyra, Director Suplente Diego Alejo Silveyra, ambos domicilio especial en sede legal que por acta de directorio el 12/11/20 se traslado a Olazabal 5470 piso 7 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/11/2020

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61266/20 v. 04/12/2020

LUIS FAZIO E HIJOS S.R.L.

Cuit 30-69456239-2 Por instrumento de cesion del 3/11/2020 y en cumplimiento de la RES IGJ 3/2020 se detalla la composicion de socios queda asi :Fazio Luis Roberto y Comas Ines Matilde suscriben cada uno 450 cuotas de \$ 10 vn cada una y 1 voto. y MArtin Alejandro Fazio y Martin Alejandro Fazio suscriben cada uno 120 cuotas de \$ 10 vn cada una y 1 voto. por ultimo Agustina Ines Fazio suscribe 60 cuotas de \$ 10vn cada una y 1 voto Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 03/11/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61194/20 v. 04/12/2020

LUZ DE TRES PICOS S.A.

CUIT. 30-71539912-8. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria n° 6 del 19/03/2020, se designó directorio: Presidente: Martin Fernando Brandi.- Vicepresidente: Ernesto José Cavallo.- Director Titular: Gustavo José Brandi.- Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Jorge Luis Diez.- Alberto Vergara.- Eric Rodolfo Kunath.- Síndicos Suplentes: Cinthia Andrea Vergara.- Lorena Bibiana Barrios.- Martin Nicolás De Cicco; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", CABA; Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61171/20 v. 04/12/2020

MASSOMEDIA S.A.

CUIT 30714668427 Acta de Directorio del 30/11/2020 Cambio sede: Presidente Tte. Gral. Juan D. Perón 315 piso 1 depto. D de la CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/11/2020

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61534/20 v. 04/12/2020

MATYSER S.A.

CUIT N° 30-70707879-7 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020 fueron reelectos Mónica Susana SINGLER y Vicente Alfredo TRUPO, para ocupar los cargos de PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, quienes aceptaron los cargos constituyendo domicilio especial en la calle Añasco N° 3087 de la CABA. Autorizado según Instrumento Privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2020. Norma Beatriz Slotnit T° 315 F° 244 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/04/2020
norma beatriz slotnit - T°: 315 F°: 244 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61524/20 v. 04/12/2020

MAUSI SEBESS S.R.L.

CUIT 30-70778295-8 Por Acta de reunión de socios 10/08/20 resuelven aceptar la renuncia como gerente de PAULO ANDRÉ SEBESS y designar gerentes titulares a MARIANA GISELA SEBESS Y GABRIELA CARINA SEBESS con domicilio especial en Av. Las Heras 1666 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 10/08/2020
Maria Agustina Roca - T°: 86 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61260/20 v. 04/12/2020

MIXPLAY S.A.

MIXPLAY S.A.
(IGJ N° 1.766.189) (CUIT N° 30-70959367-2) Comunica que por Reunión de Directorio del 21/04/2020 y Asamblea del 22/04/2020, se resolvió, fijar en 3 (tres) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, resolviendo en consecuencia designar a los Sres. Julio Carlos Porras Zadik (Presidente), Daniel De Marco (Vicepresidente) y Tomas Mihura Gradin como Directores Titulares y al Sr. Eugenio Chacón como Director Suplente. Se deja constancia de que todos los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida de Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 22/04/2020
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61361/20 v. 04/12/2020

MOBILE FIRST S.A.

CUIT 30715691627. Por asamblea ordinaria del 17/09/2019 se designó Presidente a Kevin Kogan, Vicepresidente a Julieta Ludin y Director Suplente a Marcelo Leonardo Fuchs, todos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2318 8° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/09/2020
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61579/20 v. 04/12/2020

NETZAJ 26 S.A.

CUIT 30-71013396-0. Rectificando edicto del 03/12/2020 N° 60770/20 se comunica que por Acta de Asamblea del 04/03/2020 se acepto la renuncia de Nancy Elisabeth Hollender al cargo de Directora Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61324/20 v. 04/12/2020

NISSAN ARGENTINA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

30-71583935-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/07/2020 y Reunión de Directorio de fecha 17/09/2020, se resolvió designar, por tres ejercicios a los Sres. Gonzalo Ignacio Ibarzabal Murphy como Presidente, Nicolás Ignacio Abbate como Vicepresidente, Gabriela Alfonsina Rovere como Director Titular y Danilo Nicolas Elías como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/07/2020
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61346/20 v. 04/12/2020

NOGUEL S.A.

CUIT: 30-55590523-4. Por actas de asamblea y directorio, ambas del 28/8/2020 se designó un nuevo directorio: Presidente: Aldo Ruben Lusich; Vicepresidente: Ricardo Víctor Lusich; Directores Titulares: Fernando Víctor Lusich, Mariano Juan Lusich, Pablo Gastón Lusich y María Vanesa Lusich; Directora Suplente: María Cristina Bertucci. Todos aceptan los cargos hasta la asamblea que tratará el Balance 30/04/2023 y constituyen domicilio especial en Av. Álvarez Thomas 233 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/08/2020

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61419/20 v. 04/12/2020

NOVOBEL S.A.

NOVOBEL S.A., inscripta en Inspección General de Justicia N° 3214 libro 48 tomo SA el 18/02/2010, C.U.I.T. 30-71391510-2. Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 16/10/2020 procedió a la elección del Directorio de la Sociedad, procediéndose en la misma a la aceptación y distribución de cargos, Presidente LOPEZ ALFREDO DNI 7.794.176, domicilio real calle 63 N°2289 UF 114, Berazategui, Pcia Bs As y Director Suplente LOPEZ SERGIO GABRIEL DNI 22.290.427, domicilio real Miñones N°2045 Piso 02 depto D, CABA ambos con domicilio especial en Cramer 775 Bernal Quilmes Provincia Buenos Aires, ambos por 3 ejercicios.

Laura Marcela Villalba (DNI 26.315.625) Autorizado conforme instrumento privado: Acta de Asamblea del 16/10/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020

laura marcela villalba - T°: 370 F°: 084 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61208/20 v. 04/12/2020

OUTSORCING & CONSULTING S.A.

CUIT: 30-65423118-0

Conforme asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13/03/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente y único Director Titular: Jorge Eduardo Scolaro; Director suplente: Marcelo Miguel Urdampilleta. Los directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 1088, 9° piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13/03/2020

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61450/20 v. 04/12/2020

PANATEL RIO DE LA PLATA S.A.

CUIT 30-71200478-5. Complementario del 14/10/2020, N° 46181/20. Rectifica Asamblea y Directorio 21/11/19. El director titular Maximiliano Gorrini ocupa el cargo de vicepresidente. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 21/11/2019

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61531/20 v. 04/12/2020

PEKKO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71591688-2 Por Reunión de Socios del 02/12/2020 se resolvió por mayoría; (i) ratificar la decisión de revocar la convocatoria a Reunión de Socios prevista para el 24/11/2020; (ii) dejar sin efecto cualquier decisión que se haya tomado en dicha reunión y el edicto publicado el 30/11/2020. En consecuencia, y de conformidad con la Reunión de Socios celebrada el 09/11/2020 por unanimidad ha resultado electo como único Gerente de la sociedad el Sr. Juan Pablo Rodríguez, quien ha fijado domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/12/2020

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61424/20 v. 04/12/2020

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-67880623-0. En Asamblea de fecha 19/11/20 se aprobó designar a Andrés Barrella como Director Titular y Vicepresidente, para completar el mandato del Director Titular y Vicepresidente fallecido. El director designado aceptó su designación, cargo, y constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 345, Piso 10, CABA.

En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Eduardo Otero; Vicepresidente: Andrés Barrella; Directores Titulares: Sergio Alberto Ganuza y Estanislao Malic. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/11/2020
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61495/20 v. 04/12/2020

PELUCHES XL S.A.

La Sociedad NO POSEE CUIT y que la misma publicacion, se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por escritura N° 136 Folio 384 del 02/12/2020, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea de fecha 28/06/2019 y el ACTA DE DIRECTORIO del 01/07/2019 por la cual se resolvió DESIGNAR DE NUEVAS AUTORIDADES: a) CESACION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DEL MANDATO: Cesan en su cargo el Presidente Darío Breitburd y la Directora Suplente Jesica Szprynger. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso b) de la Resolución IGJ 07/15.- b) DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Dario Martin BREITBURD, argentino, casado, comerciante, nacido el 31, de julio de 1983, con D.N.I. 30.409.411, con Cuit 20-30409411-8, domiciliado en Aguirre 596 piso 1° departamento "A", Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Jesica SZPRYNGER, argentina, comerciante, casada, nacida 2 de enero de 1981, con D.N.I. 28.642.182, Cuit 27-28642182-8, domiciliado en Escalada de San Martin 1071 piso 10 departamento "E", Capital Federal. Los comparecientes aceptan los cargos y fijan domicilio en la calle Pasteur 611 piso 7°, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61551/20 v. 04/12/2020

PLATINUM HOMES S.A.

CUIT 30-71400475-8. Complemento aviso del 20/11/2020 TI N° 57307/20. Por asamblea general extraordinaria del 10/11/2020 se resolvió aceptar la renuncia de Jorge Noé FAINZAIG a cargo de presidente y de Hernán Gabriel FAINZAIG a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 10/11/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61177/20 v. 04/12/2020

PRINCE ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-63108723-6) (I.G.J. 1.510.521). Comunica que por Acta de Directorio N° 220 y por Acta de Asamblea Ordinaria N° 58, ambas del 1/10/2020, se resolvió fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes, eligiendo para ocupar tales cargos a José A. Falcioni como Director Titular y Presidente, a Pedro Burg como Director Titular, y a Belisario Moreno Hueyo como Director Suplente. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en la calle Av. L. N. Alem 882, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 58 de fecha 01/10/2020

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61360/20 v. 04/12/2020

PRISMA COMUNICACIONES S.R.L.

Cuit 30-71632435-0 Por instrumento de cesion 18/11/2020 y en cumplimiento de la RES 3/2020 con posterioridad a la cesion de cuotas el cuadro de suscripcion quedo asi: Marcelo Angel San Martin y Aien San Martin son titulares cada uno de 2500 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto por cuota Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 18/11/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61176/20 v. 04/12/2020

PROLEK S.A.

CUIT: 30-57737988-9. Por Acta de Asamblea del 05/11/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. HARTMUT SENSS FREESE (DNI 93.243.548), domicilio ALBENIZ 1184, HURLINGHAM, PROV. BS. AS.; como Vicepresidente al Sr. GUSTAVO DAMIÁN SENSS FREESE (DNI 28.011.707), domicilio A. WILLIAMS 2431, HURLINGHAM, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. LUCAS SENSS FREESE (DNI 39.560.247), domicilio ALBENIZ 1184, HURLINGHAM, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en AVENIDA DE MAYO 1260, PISO 2°, DEPARTAMENTO "H", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 05/11/2020

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61460/20 v. 04/12/2020

PROLINE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cuit 30716637219: Por instrumento de cesion de cuotas del 27/11/2020 se aprobo la renuncia de Oscar Americo Altamirano y se designo gerente a Angel Alberto Fernandez con domicilio especial en Campana 3514 piso 1 depto A de caba y con posterioridad a la cesion las participaciones sociales y cumpliendo con la Res IGJ 03/2020 las participaciones sociales quedaron asi: Angel Alberto Fernandez es titular de 12.000 y cuotas de 10 vn cada una y un voto. y Miqueas Angel Fernandez es titular de 8000 cuotas de 10vn y un voto cada una Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 27/11/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61198/20 v. 04/12/2020

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5 -Sorteo de Quiniela Nacional del 28/11/2020. 1er Premio 759, 2do. N° 117, 3er. N° 742, 4to. N° 352, 5to. N° 197

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 277 de fecha 30/7/2018 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61520/20 v. 04/12/2020

PROVISIONES INTEGRALES S.A.

30-71224045-4 Por Acta de Asamblea N° 11 del 01/12/2020 se designó y distribuyó los cargos del nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luciano GAMARRA y Director Suplente: Tomas PEDEMONTE; ambos con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 215 Piso 5 Of. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2020

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61519/20 v. 04/12/2020

RIO JOLI CONSULTORES S.A.

30-71090125-9; Por acta de directorio del 04/08/2020 y asamblea del 18/08/2020 en escritura del 29/10/2020 se dispuso la DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por vencimiento de mandatos se renueva el directorio siendo designados: Presidente: Galo Miguel Vera y Directora Suplente: Silvia Aída González y constituyen domicilio especial en la calle Juan Francisco Seguí 4602, Piso 13, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1125

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 04/12/2020 N° 61518/20 v. 04/12/2020

RUST OLEUM ARGENTINA S.A.

[30-70475964-5] Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10.08.2020 y reunión del Directorio del 10.08.2020 se resolvió elegir: (i) como Directores Titulares a los Sres. Christian Hernán Re (Presidente), John Patrick Kavanagh (Vicepresidente) y Eduardo Alejandro Mortimer hasta el 31.05.2021; y (ii) como Director Suplente al Sr. Donald Lester Harmeyer, por el mismo plazo. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 345 piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2020 THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61541/20 v. 04/12/2020

SABOSI S.A.

CUIT: 30-64030205-0. Por escritura N° 134 Folio 378 del 27/11/2020, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea de fecha 28/10/2019 y El Acta de Directorio de fecha 30/10/2019 por la cual por la cual se resolvió DESIGNAR NUEVAS AUTORIDADES. a) CESACION ANTERIORES AUTORIDADES: Cesan en su cargo por vencimiento del mandato el Presidente Juan Pekolj, el Vicepresidente Guillermo Ojea Quintana y el Director Suplente Eduardo de Santibañes. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso b) de la Resolución IGJ 07/15.- b) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Juan PEKOLJ, argentino, divorciado, medico, nacido el 4 de mayo de 1959, con D.N.I. 13.721.150, Cuit 20-13721150-6, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1751 piso 9° departamento "A", Capital Federal. VICEPRESIDENTE: Guillermo OJEA QUINTANA, argentino, casado, medico, nacido el 22 de agosto de 1953, con D.N.I. 10.991.333, Cuit 20-10991333-3, domiciliado en Dante 1142, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo de SANTIBAÑES, argentino, divorciado, medico, nacido el 2 de junio de 1951, con D.N.I. 8.429.099, Cuit 20-08429099-9, domiciliado en Esmeralda 1319 piso 4°, Capital Federal. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Potosí 4044, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61549/20 v. 04/12/2020

SALTEL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30714304409. Aviso rectificatorio de fecha 02/04/2020 N° 16247/20. Donde se consignó erróneamente el nombre del Director designado aceptando el cargo. Donde dice "El Sr. Víctor René Arias, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires." debería decir "El Sr. Nicolas Perkins aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en San Martin 140, piso 2, Ciudad de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/02/2020
Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61274/20 v. 04/12/2020

SAPORITI S.A.

CUIT: 30536706433: Por Asamblea Ordinaria del 28/4/2020 se eligió Directorio, y por Acta de Directorio del 7/5/2020 se conformó así: Presidente: Adrián Hugo SAPORITI; Vicepresidente: Esteban Carlos SAPORITI; Directores Titulares: Patricia Verónica SAPORITI, Julio César ATTILIO y Gastón Federico PIÑERO; Directoras Suplentes: Luciana SAPORITI; Sofía Guadalupe BOBBIO y Marcela Inés DEL RIO; todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 2364/66, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61232/20 v. 04/12/2020

SERVICIOS LOGISTICOS OCEAN DRIVE S.A.S.

CUIT 30-71620316-2. Por asamblea extraordinaria N° 3 del 29/09/2020, la sociedad aprobó: Sede Social: En la misma asamblea se aprobó, por unanimidad, establecer como sede social Teniente General Juan Domingo Perón 725 8° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/09/2020
MANUEL OSCAR CORTES - T°: 386 F°: 131 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61286/20 v. 04/12/2020

SISMICA S.A.

CUIT: 30710434103.- Se comunica que por Acta de Directorio del 05/10/2020 se resolvió trasladar la sede social de la Av. Gral. Juan Manuel de Pueyrredón N° 1389, Piso 9, Dpto. "A", a la calle Lavalle N° 652, 5° Piso, Oficina B, ambas de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/10/2020. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61440/20 v. 04/12/2020

SISTEMAS MANTENIC S.A.

CUIT 30-66300430-8. Por Asamblea 20/11/20: Designó mismo Directorio: (todos domicilio especial en Av. Cabildo 3242, piso 6, unidad "D" C.A.B.A.) PRESIDENTE Omar Daniel PLACIDO; VICEPRESIDENTE María Ignacia LOPEZ; DIRECTORA TITULAR Andrea Laura PLACIDO; DIRECTOR SUPLENTE Carlos Omar PLACIDO Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/11/2020
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61442/20 v. 04/12/2020

SOFTWARE AMERICA S.A.

CUIT. 30-66193649-1.- Por Asamblea del 21/09/2018 y Directorio del 21/09/2018 se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Jorge María SERRANO; Vicepresidente: Gabriel Luis TACHELLA; Director Titular: Romina Paola BISCÍ; Directora Suplente: Amalia del Socorro MINETTO. Todos fijan domicilio especial en Av. De Mayo 651, piso 3, oficina 13. CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea y Acta de Directorio de fecha 21/09/2018
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61365/20 v. 04/12/2020

STEEL SOLUTION S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. STEEL SOLUTION S.A.- (CUIT 30-71574467-4. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020, se resolvió: a) El cambio de sede social a Avenida Entre Ríos 1027, piso 5, Dpto "A", C.A.B.A. y b) DESIGNACION AUTORIDADES: Presidente: Luis Esteban DI PALMA. Director Suplente: Gustavo Hernán ANGIOLILLO FIGUERAS. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Presidente Perón 8725, Edificio 3 1° piso, oficina 44, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61382/20 v. 04/12/2020

TANGOL S.R.L.

CAMBIO DE SEDE. CUIT 30-70816721-1. Escritura 64 del 01/12/20 F° 175 Registro 973 CABA. Por acta del 20/11/20 se modificó Sede Social: Defensa 831 piso PB dpto 1. CABA. Esc. Paola A. MARTOS. Matrícula 4811. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 973
Paola Andrea Martos - Matrícula: 4811 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61458/20 v. 04/12/2020

TECNOFORCE S.A.

C.U.I.T. 30-71410811-1. 1) Por Acta de Asamblea del 2/10/20 y Acta de Directorio del 5/10/20, se resolvió: 1) Designar Directorio: Presidente: Sebastián Rebollar y Director Suplente: Daniel Monastersky, quienes fijan domicilio especial en General Lucio Mansilla 2513, piso 10, CABA. Cesan en sus cargos: Esteban David Herrera Cabariti (Presidente) y María Belén Valdatti (Directora Suplente); y 2) Modificar la sede social a la calle: General Lucio Mansilla 2513, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2020
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61478/20 v. 04/12/2020

TEDDYTO S.A., ELIKON S.A. Y ESTABLECIMIENTO LA SOFÍA S.A.

TEDDYTO S.A. CUIT 30-70603828-7, ELIKON S.A. CUIT 30-52006582-9 y ESTABLECIMIENTO LA SOFÍA S.A. CUIT 30-70701029-7. Teddyto S.A. incorpora por fusión a Elikon S.A. y Establecimiento La Sofía S.A. (i) Elikon S.A.: sede social en Suipacha, 1380, piso 4°, dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el Número 3818, al Folio 373, del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales, fecha 05/11/1968. (ii) Establecimiento La Sofía S.A.: sede social en Suipacha, 1380, piso 4°, dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el Número 17810, del Libro 8, Tomo -, de Sociedades por Acciones, fecha 26/11/1999. (iii) Teddyto S.A.: sede social en Suipacha, 1380, piso 4°, dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el

Número 12640, del Libro 6, Tomo -, de Sociedades por Acciones, fecha 31/08/1999. Elikon S.A. y Establecimiento La Sofía S.A. se disuelven sin liquidarse y transfieren su patrimonio a Teddyto S.A. Teddyto S.A. aumenta su capital de \$ 850.448 a \$ 21.876.398, es decir en \$ 21.025.950. Valuaciones: Elikon S.A., al 30/09/2020: Activo: \$ 255.690.843, y Pasivo: \$ 63.273.565; Establecimiento La Sofía S.A., al 30/09/2020: Activo: \$ 9.878.848, y Pasivo: \$ 2.740.848; Teddyto S.A. al 30/09/2020: Activo: \$ 247.320.017, y Pasivo: \$ 51.823.065. Fecha del Compromiso de Fusión-Escisión: 30/11/2020. Fecha de las Asambleas que lo aprobaron, de Elikon S.A., Establecimiento La Sofía S.A. y Teddyto S.A.: 30/11/2020. Oposición: Las oposiciones a la fusión deberá realizarse en Miñones 2177, piso 1°; dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, Teddyto S.A. escinde parte de su patrimonio para constituir tres nuevas sociedades: Agroganadera Santiago S.A., Ceres-VQ S.A., y Kawil-SQ S.A. Teddyto S.A.: sede social en Suipacha, 1380, piso 4°, dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el Número 12640, del Libro 6, Tomo -, de Sociedades por Acciones, fecha 31/08/1999; Valuaciones de Teddyto S.A. después de la fusión: Activo: \$ 507.474.871, y Pasivo: \$ 112.422.641; Valuaciones de Teddyto S.A. después de la escisión: Activo \$ 75.033.884, y Pasivo: \$ 66.988.267. Capital de Teddyto S.A. después de la escisión: \$ 100.001, suscripto e integrado de la siguiente manera: (a) Santiago Quirno Bemberg, suscribe 33.333 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (b) Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg, suscribe 33.333 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (c) Sebastián Miguel León Quirno Bemberg, suscribe 33.333 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (d) Santiago Quirno Bemberg, Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg y Sebastián Miguel León Quirno Bemberg, suscriben en condominio en partes iguales 2 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Valuaciones de las sociedades constituidas como consecuencia de la escisión: (i) Total Activo y Pasivo destinado a Agroganadera Santiago S.A.: Activo \$ 156.849.490, Pasivo \$ 22.051.325. Capital de Agroganadera Santiago S.A.: \$ 7.258.799; sede social de Agroganadera Santiago S.A.: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) Total Activo y Pasivo destinado a Ceres-VQ S.A.: Activo \$ 144.728.173, Pasivo \$ 12.199.696. Capital de Ceres-VQ S.A.: \$ 7.258.799; sede social de Ceres-VQ S.A.: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (iii) Total Activo y Pasivo destinado a Kawil-SQ S.A.: Activo \$ 130.863.324, Pasivo \$ 11.183.353. Capital de Kawil-SQ S.A.: \$ 7.258.799; sede social de Kawil-SQ S.A.: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha del Compromiso de Fusión-Escisión: 30/11/2020, aprobado por Asamblea de Teddyto S.A. celebrada el 30/11/2020. Oposición: Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Miñones 2177, piso 1°; dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Por TEDDYTO S.A., ELIKON S.A. y ESTABLECIMIENTO LA SOFÍA S.A. en Compromiso Previo de Fusión-Escisión de fecha 30/11/2020
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61452/20 v. 10/12/2020

TEKSOL S.A.

CUIT 30691639718 Por asamblea del 23/07/2020 designó: Presidente: Ana María Lucas, Director Titular: Diego Jose Ferrario y Director Suplente María Eugenia Lucas y al haber recibido notificación de la renuncia de éstos dos últimos a los cargos de director titular y suplente respectivamente, por asamblea del 22/09/2020 se eligió director suplente a Martín Juan Carlos Ferrario, constituyendo las autoridades electas domicilio especial en Bulnes 2756, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 1557
Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61205/20 v. 04/12/2020

TELMEX ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.663.821) (CUIT N° 33-69509841-9) Comunica que por Acta de Directorio del 21/04/2020 y Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/04/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Víctor Manuel Cortés Algará a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 22/04/2020 Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61265/20 v. 04/12/2020

TEOFILO P. MATHET E HIJOS S.A.

CUIT 30-50827547-8

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/07/2020 se designó Directorio con mandato por tres ejercicios de acuerdo al Estatuto Social; y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron

los cargos, resultando reelectos: Presidente Juan Pablo MATHET y Director Suplente Francisco MATHET, quienes constituyeron domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2275 Piso 17 Departamento 3 - C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/07/2020

María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61253/20 v. 04/12/2020

UNIVEN S.R.L.

CUIT 33-71621086-9. Laura Fernanda CARDELLINI, DNI 21.831.457, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Ana María BODINI, DNI 4.457.685 y por acta de reunión de socios unánime del 26 de noviembre de 2020, se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión de la Gerente Laura Fernanda CARDELLINI y se designó como Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Ana María BODINI, con DNI 4.457.685, quien constituyo domicilio especial en la sede social en 11 de septiembre de 1888 número 4237, tercer piso, depto. B de CABA y acepto el cargo.- Autorizada en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61158/20 v. 04/12/2020

URANGA TRADING S.A.

URANGA TRADING S.A. CUIT 30-71597418-1. Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 17/09/2020 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Ignacio F. Uranga; Vicepresidente: Sr. Carlos Uranga; Directores Titulares: Sres. Ignacio Javier Roca, Federico J. Uranga, Alejandro Elsztain, Saúl Zang, Felipe Uranga; Directores Suplentes: Sres. Alejandro Casaretto y Federico Garat. Todos fijaron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 683, Piso 5, Of. D, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/09/2020 Fernando del Campo Wilson – Tomo 36 Folio 791 CPACF Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2020

FERNANDO DEL CAMPO WILSON - T°: 36 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61236/20 v. 04/12/2020

WAICON VISION S.A.

CUIT: 30-51677561-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 2020 y acta de Directorio de igual fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Francisco Javier Aberg Cobo; Director Titular: Jorge Eduardo Brosio; Director Titular: Pablo Ezequiel Delgado; y Director Suplente: Miguel Ángel Marsili, todos ellos por el término de dos años, quienes constituye domicilio especial en Av. Pueyrredón 1716, 3° A, C.A.B.A.; salvo por Miguel Ángel Marsili quien constituye domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/09/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61578/20 v. 04/12/2020

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar el día 18 de Diciembre de 2020, a partir de las 16:00 horas, 19 unidades por cuenta y orden de BANCO COMAFI S.A. Y/O BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A Y/O BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN SA Y/O BANCO ITAU S.A. Y/O BANCO DE VALORES S.A. Y/O BANCO DE COMERCIO S.A. Y/O BANCO SUPERVIELLE S.A Y/O BANCO CMF S.A. Y/O CORDIAL CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: KPS948, NISSAN, TIIDA 1.8 5 PTAS VISIA, 2011; LEJ347, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LT SPIRIT, 2012; MRL765, FIAT, PUNTO 1.4 ATTRACTIVE L/13, 2013; EPQ099, CHEVROLET, ASTRA II GL 2.0 4 PTAS, 2004; GPD994, FIAT, SIENA 1.4 FIRE WAY, 2007; KRE570, FIAT, SIENA 1.4 FIRE AA, 2011; KMG103, PEUGEOT, 207 COMPACT 1.4 HDI 5 P.XT//FELINE, 2011; FLZ394, PEUGEOT, PARTNER PATA. 1.9 D FULL 2PLC, 2006; FNT028, VOLKSWAGEN, GOL COUNTRY 1.6 TRENDLINE LN, 2006; FMA130, FIAT, PALIO 1.3 5 P FIRE, 2006; FXU388,

CITROEN, C 3 1.4 HDI EXCLUSIVE, 2006; KGN230, FORD, KA 1.0 FLY L/11, 2011; FSN299, PEUGEOT, 307 2.0 5 P. XS HDI; 2006, FMM380, TOYOTA HILUX L/05 2.5 SC 4X4 TD DX, 2006; KMH049, VOLKSWAGEN, GOL 1.4 5 P POWER PLUS, 2011; AD277GZ, CHEVROLET, ONIX 1.4 LTZ L/17, 2018; KEZ887, CHEVROLET, AVEO 1.6 LT, 2011; KAM395, CITROEN, C 3 1.4I SX L/08, 2011; AA173EI, PEUGEOT, 408 1.6 ACTIVE, 2016; en el estado que se encuentran y exhiben del día 14 al 17 de Diciembre de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI y fotocopia del mismo para ser entregados a Parking & Service S.R.L. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, videos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán visualizados en la web, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo máximo para el retiro de la unidad será hasta el 30-12-20, luego de la fecha indicada el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Buenos Aires S.A y/o Bacs Banco de Crédito y Securitización y/o Banco Itaú S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Comercio S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Banco CMF S.A. y/o Cordial Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2020.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2020 a partir de las 10 horas, bajo la modalidad online, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 16, 17 y 18 de Diciembre de 10 a 13 y 14 a 16 horas.: SOSA MARTINEZ LAURIS GIOMAR; RENAULT SYMBOL CONNECTION 1.6 /2011; JOV800; 196.000 – POZZI KARINA EDITH; VW GOL TREND TRENDLINE 1.4 GAS 101CV MQ/2019; AD968WH; 540.000. El automotor que a continuación se detalla, se exhiben en Homero 1337, Capital Federal los días 16, 17 y 18 de Diciembre de 10 a 13 y 14 a 16 horas: ALLIANO VALERIA; CHEVROLET CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N/2015; Dominio PAL064; Base \$ 254.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabados de autopartes y cristales a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra pagina www.radatti.com.ar. En caso de existir algun inconveniente tecnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el dia 22/12 a las 10 horas. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ellos de acuerdo a lo ordenado en el DNU 767/2020. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/12/2020.

eduardo alberto radatti - Matrícula: 771.G.J.

e. 04/12/2020 N° 61521/20 v. 04/12/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
NRO. 3 - GUALEGUAYCHÚ - ENTRE RÍOS**

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Ricardo Javier Mudrovici (Juez suplente), Secretaria Única, a cargo de la Dra. Gabriela Castel (Secretaria suplente), sito en calle Sáenz Peña N° 94 Piso 1°, de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, hace saber la tramitación de los autos caratulados "ASOCIACIÓN PROTECCIÓN CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR (PROCONSUMER) C/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. S/ ORDINARIO", Expte. N° 7631, informando: a) Actora: ASOCIACIÓN PROTECCIÓN CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR (PROCONSUMER), domicilio: Viamonte N° 855, 2° Piso, C.A.B.A.. Demandada: INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., domicilio: Florida N° 99, C.A.B.A.. Letrados actora: Antonio Irigoytia y Julieta Irigoytia, domicilio: Urquiza N° 50, Gualeguaychú, Entre Ríos. Letrados demandada: Eliana María Guerscovich y Marilyn Liliana Anabella Galizzi, domicilio: Bartolomé Mitre N° 7, Gualeguaychú, Entre Ríos. b) la clase está compuesta por los clientes de las tarjetas de créditos VISA y Mastercard del ICBC en cualquiera de sus versiones o tipos, a los que se haya facturado sumas de dinero por el cargo por gestión de cobranza o concepto análogo c) el objeto del reclamo es que el banco Industrial and Commercial Bank of China Argentina S.A. (I.C.B.C.) cese de facturar, en modo mensual o de cualquier otra forma temporal que eventualmente establezca, a sus clientes de las tarjetas de créditos visa y mastercard en cualquiera de sus versiones o tipos, sumas de dinero por el cargo por gestión de cobranza o concepto análogo, que reintegre a los clientes las sumas abonadas por el rubro cargo por gestión de cobranza o concepto análogo con más intereses por todo el periodo no prescripto; asimismo, que se imponga a la demandada la multa prevista en el artículo 52 bis de la ley 24.240 a favor de cada uno de los usuarios afectados. d) A fs. 104 tomó intervención la Fiscal Auxiliar N° 1, Carolina Costa. Se hace saber la facultad de apartamiento del proceso que tienen los interesados, conforme el art. 54 Ley N° 24.240, estableciéndose un plazo de 30 días a tal efecto. Asimismo, se deja constancia que la publicación del presente deberá realizarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Artículo 54 Ley N° 24.240 La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga Gualeguaychu, 18 de Noviembre de 2020.

Ricardo Javier Mudrovici, Juez suplente

Sofía de Zan, Secretaria

e. 04/12/2020 N° 61491/20 v. 09/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA NRO. 1 - SECRETARÍA DE DD.HH.

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Walter López Da Silva, Secretaría de Derechos Humanos, a cargo de la Dra. Anabela Macedo, en relación al expediente FBB 15000005/2007/37, caratulado "Legajo de Investigación en autos: 'ABELLEIRA, Héctor Jorge y otros s/ privación ilegal libertad pers. (art. 142 bis inc. 5), tortura, homicidio agravado p/ el conc. de dos o más personas y asociación ilícita...'", comunica por cinco (5) días consecutivos que el día 3 de diciembre de 2020 ordenó notificar a Ernesto Emilio Ramón ETCHART -DNI 11.800.341-, del siguiente decreto: "Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2020. Toda vez que ... se han agotado los medios adoptados hasta el momento para obtener el domicilio y efectuar la citación de Ernesto Emilio Ramón ETCHART, notifíquese al imputado mediante edictos -art. 150 CPPN- que deberá comparecer por el término de tres días en esta sede judicial (Lamadrid nro. 62, E/P, Of. 5/7, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires), a fin de cumplimentar medidas procesales, bajo apercibimiento de que -en caso de no hacerlo- será declarado rebelde... (Fdo): WALTER LÓPEZ DA SILVA - JUEZ FEDERAL - ANABELA MACEDO- SECRETARIA FEDERAL". Dr. Walter López Da Silva Juez - Anabela Macedo Secretaria Federal

e. 04/12/2020 N° 61397/20 v. 14/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del JUZGADO FEDERAL DE GENERAL ROCA, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal N° 1 a cargo de la Ezequiel Humberto Andreani, notifica y emplaza a Sergio Javier MERCADO, DNI N° 35.276.054, con último domicilio conocido en Colonia 17 de octubre, Pasaje2 N° 6539 de Cervantes, a estar a derecho en estos autos caratulados: 5111/2020 IMPUTADO: MERCADO, SERGIO JAVIER S/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) debiendo, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación del presente (art. 104CPPN) designar abogado defensor, caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Publíquese por tres (3) días. Fdo) HUGO HORACIO GRECA- JUEZ FEDERAL. Ante mí: EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI- SECRETARIO FEDERAL.- General Roca, de 24 de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 04/12/2020 N° 61553/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17/9/20 se ha declarado la quiebra de VICTORIA ELIZABETH ANDRADE MIGEL (C.U.I.T. 23185656764), con domicilio en la calle Ramón Falcón 2559, 5° "B" C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "ANDRADE MIGEL, VICTORIA ELIZABETH S/QUIEBRA", Expte. N° 29123/2014. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio en la Av. de Mayo 1324, 1° piso, Of. 2 y 3, C.A.B.A., hasta el día 22 de febrero de 2021, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 25/11/2020 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la dirección de correo electrónico cn@estudiolorenti.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 5/4/2021 y 17/5/2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 04/12/2020 N° 61427/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUNETWEB S.R.L." (CUIT 30-71079365-0), Expte. N° 27456/2019 decretada el 17/11/2020, habiéndose designado síndico a ABUCHDID José Luis, con domicilio constituido en Av. De Los Incas 3624 10° "A", C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2021, en el horario de 11:00 a 19:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de diciembre de 2020. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 04/12/2020 N° 61342/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "GLOBAL COMMUNICATION S.A. S/QUIEBRA" con fecha 24/11/2020 se ha decretado la quiebra de "GLOBAL COMMUNICATION S.A.", CUIT 30-71466466-9. El síndico designado es el contador Humberto Zibarelli con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 214, piso 5 "A", de esta ciudad, TE 1555683403 y mail sindicaturaverificacion@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 24/11/2020, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 22/04/2021 y el previsto por el art. 39 el día 04/06/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido sopena de ineficacia. Buenos Aires, 01 de diciembre de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 04/12/2020 N° 61298/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica en el marco de los autos caratulados: "ALFABIS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 31123/2019) que con fecha 20/12/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ALFABIS SRL" (C.U.I.T. 30709604887). De conformidad con las pautas dispuestas en la resolución de fs. digitales 555, con fecha 24/11/2020, los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 01/03/2021, ante el síndico Larcade, Alejandro Félix (con domicilio en: Lavalle 1619, piso: 3 "b", CABA) domicilio electrónico: 20304627558, enviando las insinuaciones a la siguiente casilla de email: alejandro.larcade@gefco.com.ar. Asimismo, se informa la cuenta para proceder a la transferencia del arancel verificadorio es la que se detalla a continuación: Paola Lourdes CORTES, Monotributo CUIT.: 27203666670. Cuenta Banco de Galicia, Caja de Ahorro en pesos CBU N°: 0070005430004052077246. El informe del art. 35 LCQ deberá presentarse dentro del plazo que vence el 20 de abril de 2021 y el general del art. 39 LCQ, el 08 de junio de 2021. La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 17 de noviembre del 2021 a las 10 hs en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 04/12/2020 N° 60033/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días en los autos "MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTO-MOTOR s/CONCURSO PREVENTIVO (N° 5216/2020)" se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 5.3.21 los acreedores deberán enviar su reclamo, suscripto con firma electrónica o digital, o bien ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, consignando obligatoriamente un e-mail de contacto, conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a smuavero@hotmail.com, estudio@repunycia.com.ar y juanlewin@hotmail.com, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.11.20. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017009924000000930066 de titularidad de Silvia Gloria Mauvero (CUIT 27053336022). El síndico presentará el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34, párrafo 2º) el día 17.3.21 los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.4.21 y 18.6.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 18.5.21. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41), la pro-puesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 2.6.21, se dictará resolución de categorización (art. 42) el día 15.7.21, y deberá presentar sus propuestas de acuerdo hasta el día 15.10.2021. El período de exclusividad vencerá el día 11.11.21 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 4.11.21 a las 10:00hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 04/12/2020 N° 58629/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados "KARTONA BUENOS AIRES SA s/QUIEBRA" Expte. N° 16604/2019 que con fecha 24/11/20 se decretó la quiebra de KARTONA BUENOS AIRES SA CUIT: 30-71446813-4, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 8077, L° 68, del Tomo de Sociedades por Acciones; designándose síndico al Cdor. Alejandro F. LARCADE con domicilio en la calle TEODORO GARCIA 2876 1 6, CABA, -mail: alejandro.larcade@gefco.com.ar, TEL: 15-6847-7105. Los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 11/02/21 (LCQ: 32). En los días 25/03/21 y 06/05/21 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Dispónese la publicación de edicto por 5 días en el Boletín Oficial por intermedio del sistema de gestión. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 04/12/2020 N° 61325/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría n° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "SOLESSIO S.A. s/ QUIEBRA" (expte. N° 10570/2018), hace saber que con fecha 04/03/2020, se decretó la quiebra de "SOLESSIO S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/02/2021, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 y mediante opción a) con firma de letrado, b) sin ella, tomando conocimiento de dichas modalidades ingresando por la web del expediente. A tales fines, se informan los datos del síndico GARCIA, Ricardo Oscar, - 1. Dirección de email: estudiovallejosgarcia@gmail.com 2. Cuenta de ahorro \$ en el Banco Itau N° 822867-301/1 número CBU 2590035620082286730118. Titular Ricardo Oscar Garcia DNI 05.274.903 CUIT 20052749035. 3. Domicilio electrónico constituido 20052749035-. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 31/03/2021 y 14/05/2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, diciembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 04/12/2020 N° 61315/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly (sito en Av. Callao 635, Piso 1°,CABA), Secretaría n° 51, comunica por dos días que se ha presentado distribución de fondos y regulado honorarios en los autos "Sarkis Kadarian e hijos S.A. S/ Quiebra" Expte. N° 120214/1999, los que serán aprobados de no mediar observación dentro del plazo de diez días. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/12/2020 N° 61356/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la doctora María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52 a cargo de la doctora María Florencia Cossa, sito en la calle Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, decretó con fecha 19/11/2020 en autos caratulados OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N.º 136564/2000), la publicación de edictos por UN DIA a fin que dentro del término de cinco días los acreedores manifiesten si –conforme los términos del acuerdo homologado en autos se encuentran satisfechas sus acreencias, bajo pena de considerarlos desinteresados de sus créditos. El presente edicto deber publicarse por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 04/12/2020 N° 60887/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

"Ponce, María Cristina S/Información Sumaria"- Supresión de Apellido Materno - Rectificación de Partida", Expte. N° 63730/2019. La Dra. Myriam Marisa Cataldi, Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil N° 7 de la Ciudad de Buenos Aires, secretaria única a cargo de la Dra. Silvia Alejandra Ulian, en autos caratulados "Ponce, María Cristina S/Información Sumaria"- Supresión de Apellido Materno - Rectificación de Partida", Expte. N° 63730/2019, ha ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, la señora María Cristina Ponce, DNI N° 11.535.904, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del materno "Piccinini", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "María Cristina Ponce". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Dra. Myriam Marisa Cataldi, Ciudad de Buenos Aires, 24 agosto de 2020. FDO: DRA. MYRIAM CATALDI. JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL. SE DEBE PUBLICAR 1 VEZ POR MES EN EL LAPSO DE 2 MESES MYRIAM M. CATALDI Juez - MYRIAM M. CATALDI. JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

e. 04/12/2020 N° 47570/20 v. 04/12/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	30/11/2020	PRIOR LUISA CLOTILDE	60224/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	30/11/2020	MUZIO ALICIA HERMINIA	60333/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	02/12/2020	ISAAC JORGE BENDAYAN	60871/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	02/12/2020	ALEJANDRO MATIAS TITO	60898/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	02/12/2020	JUAN CARLOS CANOSA	60956/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/12/2020	DESIRELLO JORGE DOMINGO	60775/20
17	UNICA	MARIEL GIL	18/11/2020	AIME JORGE AGUSTIN	56967/20
17	UNICA	MARIEL GIL	18/11/2020	PILOTTO GLORIA ODILIA SARA	57300/20
17	UNICA	MARCELO L. GALLO TAGLE (JUEZ)	02/12/2020	ZIGMUNTAS MIRTA ELENA	61235/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	30/11/2020	AGUINAGA AMALIA LUISA	59984/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/12/2020	NELLY CARMEN FRAGA	60875/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/12/2020	ALICIA ELBA NAVEIRA	60440/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/11/2020	HELENA BRENDA MOLDERO DE NOIR	56742/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	01/12/2020	LUIS MARIA PASTORA	60649/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/11/2020	SONIA ANDREA SOMMARIVA	59957/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	01/12/2020	AURORA DEL CARMEN ROSA Y EVERTO SILVESTRE EIJO	60448/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	01/12/2020	MARÍA ESTHER POZO	60678/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	01/12/2020	EUGENIO DAVID KOZAMEH	60693/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/12/2020	MOREL ANDRES DARIO	60776/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/11/2017	ALCIRA ENCARNACION MANSILLA	90206/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/11/2020	LILIANA JUANA ABREGU	59958/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/12/2020	CARLOS ZAMPINI	60624/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/12/2020	FORALES LUIS ANTONIO	60840/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/12/2020	DI GIANO MARIA INES	60842/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	27/10/2020	RICARDO MASSERO, ISABEL VILLARREAL Y RICARDO ALBERTO MASSERO	50390/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	30/11/2020	CARLOS ALBERTO TOMASSINO	60005/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	30/11/2020	EULALIA BESTILLEIRO Y RICARDO CIPRIANO VICENTE CALVO	60192/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/12/2020	TITO ERNESTO SAPUPPO	61009/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/12/2020	ILDA ERMINIA VANZOLINI	60981/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/12/2020	RIVAS ALBERTO	60853/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/12/2020	SEOANE RIOS DELIA	60928/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/12/2020	GOMEZ RODOLFO NORBERTO MANUEL Y ROMANI HAYDEE	60909/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/11/2020	RODRIGUEZ RUBEN OSVALDO	60037/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/11/2020	VICTORIA MARCELINA PIROTTA	60310/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	02/12/2020	NORBERTO CARLOS ROCCHI	61077/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	13/11/2020	MIDRIAK NORA NELIDA	55955/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/12/2020	SILVA JUAN JOSE	61290/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/11/2020	CURBELO MIGUEL	58694/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/12/2020	JOSE JACK JANIN	61173/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/11/2020	VILLARREAL FELIX ANDRES	59593/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	27/11/2020	GONZALEZ ANA ISABEL	59609/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	16/11/2020	MONTILLO ANGELICA ESTHER	56263/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	13/11/2020	COLOMBO MARIO HERCULES	55825/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	01/12/2020	TROTTA FERNANDO JAIME SANTIAGO	60475/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	24/11/2020	MIGUEL CARBALLA	58215/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	30/11/2020	ERNESTO JORGE SCHIFFRIN	60043/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/11/2020	CARLOS ALBERTO BAEZ	60214/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	30/11/2020	GONZÁLEZ CARLOS ANTONIO	60213/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	24/11/2020	LOPEZ JORGE OSVALDO	58238/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	30/11/2020	HO ERH-CHUNG	60263/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	24/11/2020	RAÚL CARLOS CHIVILÓ	58598/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	24/11/2020	MARIA ELENA ROSSI	58583/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	29/11/2020	ROBERTO FABIAN RAIMONDI	59944/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/11/2020	DEL VALLE ALEJANDRO MARTIN	60100/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	01/12/2020	JUAN JOSÉ FRAGA	60829/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	30/11/2020	OSCAR ANGEL GARONE	59968/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/12/2020	LEIVA MAXIMO Y CASTRONOVO DELIA NÉLIDA	61374/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	01/12/2020	GARCIA REDUCINDA NELIDA	60827/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	02/12/2020	ELENA ROITMAN Y EDUARDO JOSE COLLAZO	60929/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/12/2020	LUISA ANGELA QUEVEDO	61303/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/12/2020	CARLOS ALBERTO YOFRE	61076/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	27/11/2020	SANCHEZ ROSA MANUELA	59556/20
95	UNICA	MARIELA PERSICO	01/12/2020	SOFIA KERIMA DIAZ	60462/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/12/2020	ROSENFELD JACOBO SALVADOR	61010/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/12/2020	ELVIRA ANGÉLICA AGUIRRE URRETA O ELVIRA AGUIRRE URRETA	60907/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	01/12/2020	GITELMAN CLARA	60452/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/12/2020	OTEGUI MARIA LORD	61353/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/11/2020	BIANCO NELIDA CARMEN	60121/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	28/11/2020	TELLO CARMEN IRENE	59936/20
100	UNICA	ALEJANDRO JAVIER BARREIRO	26/11/2020	ROBERTO BIELA	59387/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/12/2020	EDUARDO ROBERTO MIRKIN	60524/20
103	UNICA	ALEJANDRO BARLETTA	01/12/2020	VITO LICARI	60680/20
103	UNICA	ALEJANDRO BARLETTA	01/12/2020	VICENTA NICOTRA	60691/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/11/2020	JORGE ALBERTO MIGUEL	59013/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	01/12/2020	MARCELO AUGUSTO VIALE	60740/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/11/2019	MABEL DOMINGA MERLO	85846/19
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	02/12/2020	VICENTE ROBERTO MANUEL	60878/20

e. 04/12/2020 N° 4946 v. 04/12/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

AVANZAR SAN LUIS

MODIFICACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que: el Partido AVANZAR SAN LUIS – DISTRITO SAN LUIS, mediante Resolución de la Asamblea General Partidaria de fecha 17 de julio del año 2020, resolvió modificar los arts. 49 inc. g) y 54 de la Carta Orgánica de dicha agrupación, los cuales se transcriben seguidamente:

AVANZAR SAN LUIS - DISTRITO SAN LUIS

Carta Orgánica

Artículo 49, inciso g): “Practicar el escrutinio definitivo, proclamar a los candidatos electos y poner en posesión del cargo a los mismos. En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades, vencido el plazo para la oficialización, la Junta Electoral Partidaria dispondrá la suspensión del acto eleccionario y procederá a la proclamación de los candidatos presentados y oficializados como electos, quedando los mismos en condiciones de ser puestos en posesión de sus cargos.”

Artículo 54: “En las elecciones internas del Partido, queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que deberá obtener un mínimo del veinticinco por ciento (25%) del total de votos válidos emitidos en la totalidad del Distrito. Le corresponderá a la mayoría el setenta y cinco por ciento (75%) del total de los cargos y a la minoría el veinticinco por ciento (25%) restante, cuando obtenga el veinticinco por ciento (25%) de votos aludidos precedentemente.”

Fdo. Oscar Guillermo Pérez, Prosecretario Electoral Nacional. San Luis, Diciembre 03 de 2020.-

e. 04/12/2020 N° 61323/20 v. 04/12/2020

UNIR

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política “UNIR” ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de la rehabilitación de la personalidad política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 07-09-20 (Expte. n° CNE 66041/2010).- En San Fernando del Valle de Catamarca, treinta de octubre del año dos mil veinte.- FDO. DR. MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- - - - -

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 04/12/2020 N° 61485/20 v. 10/12/2020

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “COALICION CIVICA-AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “COALICION CIVICA-AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)”, adoptado en fecha 15 de agosto de 2.020 (Expte. N° CNE 3836/2020). En Salta, a los 23 días del mes de octubre del año 2.020. Fdo. Fernando Montaldi- Secretario Electoral.-

e. 04/12/2020 N° 61306/20 v. 10/12/2020

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 27 de octubre de 2019 de Presidente y Vicepresidente de la Nación de la agrupación política Partido del Trabajo y del Pueblo bajo la causa caratulada: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 27/10/2019 PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE" (Expte. N° CNE 4756/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gov.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 3 de diciembre de 2020.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 04/12/2020 N° 61319/20 v. 04/12/2020

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-65870006-1. Se convocar a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Resolución No. 335/2020 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria y ratificatoria de accionistas de fecha 13/10/2017 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 01/12/2020 N° 59998/20 v. 09/12/2020

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-66345033-2. Se convocar a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Resolución No. 335/2020 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 01/12/2020 N° 59997/20 v. 09/12/2020

AMTEX CORP S.A.

CUIT 30604964306. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21/12/2020 a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 en segunda convocatoria, en Uspallata 3854, CABA para tratar el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por la cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº32 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº33 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 6) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, por cada ejercicio analizado.

8) Remuneración del síndico. 9) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura; 10) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Artículo 238 de la Ley de Sociedades) a la sede social en el Horario de 10 a 18 horas

Designado según instrumento privado acta de directorio 276 de fecha 21/5/2019 Oscar Arnaldo Leone - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60395/20 v. 10/12/2020

AMTEX CORP S.A.

CUIT 30604964306. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21/12/2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y a las 10,00 en segunda convocatoria, en Uspallata 3854, CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reforma del artículo 3º del Estatuto (Objeto Social); 3) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo 12º del Estatuto Social.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Artículo 238 de la Ley de Sociedades) a la sede social en el Horario de 10 a 18 horas

Designado según instrumento privado acta de directorio 276 de fecha 21/5/2019 Oscar Arnaldo Leone - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60396/20 v. 10/12/2020

ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICINA RESPIRATORIA

30-70135723-6. Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día viernes 18 de diciembre de 2020, a las 19:30 hs., en primera convocatoria, de manera virtual a través de la plataforma aamrvirtual, a la cual se deberá acceder mediante el link que será remitido, con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, notas y anexos, e Informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020. 3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva hasta la fecha de la Asamblea. 4. Aumento de la cuota societaria. 5. Designación de los nuevos miembros que integrarán la Comisión Directiva, así como los cargos respectivos, con mandato por un año. 6. Designación de los nuevos miembros que integrarán el Órgano de Fiscalización, con mandato por dos años. 7: Incorporación de artículo al Estatuto permitiendo la realización de Asambleas y/o reuniones de Comisión Directiva en forma virtual. Correo de contacto: aamr@aamr.org.ar

Nota 1: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado, una hora más tarde, de conformidad con el artículo 28 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 01/11/2019 SUSANA DEBORA LÜHNING - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 1/11/2019 SUSANA DEBORA LUHNING - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60337/20 v. 04/12/2020

ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CUIT 30-69457003-4.- El Directorio de ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A., dirección de correo constituido fincasmaschwitz@gmail.com, convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2020, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: A) Asamblea General Ordinaria: A1) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta; A2) Aprobación del Balance General N° 23, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de Septiembre de 2020 previstos en el Art. 234 de la ley N° 19.550; A3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; a4) Reemplazo de los miembros renunciantes en el Directorio. B) Asamblea General Extraordinaria. B1) Aprobación de gastos de servicios por mayoría de socios. B2) Contrato vigente con la actual Empresa de Seguridad. B3) Modificar Art. 16, b) Alquileres Temporarios y Locaciones. B4) Modificar autorización de uso de terrenos comunes. B5) Instalación de caniles. B6) Control de podas. B7) Instalación de nuevas cámaras en puntos clave. B8) Instalación de ablandadores de agua. B9) Acciones con Municipio por tránsito en calles de tierra. B10) Mayores controles de velocidad. B11) Tratamiento de morosos. B12) Vandalismo interno. B13) Ruidos molestos. B14) Mascotas. B15) Actividades Comerciales. B16) Vehículos pesados. B17) Forestación. B18) Cercos de Madera. B19) Plantas en línea municipal.- La asamblea se realizará de manera remota con la utilización de la Plataforma virtual "ASAMBLEAR" a la que se accede a través del sitio de internet "https://asamblear.com".- Cada accionista recibirá un correo electrónico generado desde la aplicación señalada a los fines de validar las respectivas direcciones de correo electrónico registrados en la Administración de la sociedad. Independientemente de la recepción de dicho correo, el accionista podrá asimismo registrarse en la aplicación de manera directa accediendo al sitio señalado, opción "registrarse". Una vez validados los correos electrónicos de registración, se habilitará el proceso de inscripción a la Asamblea siguiendo los pasos que la misma aplicación señala y cuyo tutorial en PDF se remitirá por correo a cada accionista y estará asimismo a disposición en la Administración del Barrio Fincas de Maschwitz situada en Islandia N° 2397 de Escobar, provincia de Buenos Aires, o podrá solicitarse al correo de la sociedad indicado al comienzo de esta convocatoria.- La inscripción a la Asamblea operará como formal comunicación de Asistencia a los fines del Registro de Asistencia de Asambleas que se cerrará en plazo de ley, esto es el día viernes 18-12-2020 a las 24:00 horas.- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/6/2020 andres paolantonio - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60529/20 v. 10/12/2020

BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", C.U.I.T. 30-54622810-6, a Asamblea General Ordinaria para el día martes 22 de Diciembre de 2020 a las 16 horas en 1° Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17 horas en 2° Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no resultar factible la realización en forma presencial por imperio del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 la celebración del acto se hará en forma virtual mediante la utilización de la plataforma ZOOM. En este caso se le notificarán oportunamente los datos para poder participar. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones por las que se efectúa la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 Inc. I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al 52° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Julio de 2020.
- 4) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
- 5) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
- 6) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 28/11/2019 y Acta de Directorio del 29/11/2019.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, la misma deberá ser remitida vía mail a walter@brivadavia.com.ar hasta el día 14 de diciembre del corriente año. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Diciembre de 2020.

Designado según instrumento privado de designación de directores de fecha 13/3/2020 José Taboada - Presidente

e. 03/12/2020 N° 60950/20 v. 11/12/2020

BIEMME ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67828867-1 Convócase a los señores Accionistas de BIEMME ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2020 en la sede social de Fragata Trinidad 1639 C.A.B.A. en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 29/02/2020. 3.- Consideración de la distribución de utilidades y constitución de reserva facultativa. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios. 5.- Fijación del número de directores y designación de autoridades. Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 15/8/2020 marcos daniel saddemi - Presidente
e. 30/11/2020 N° 59439/20 v. 04/12/2020

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas y, en segunda convocatoria a las 12:00 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Roosevelt, Franklin D. 5418, 1° Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 64 iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 64 iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva Legal.; 5°) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Aumento del capital social. Capitalización de Aportes Irrevocables. Prima de Emisión. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Emisión de acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación en el Directorio; 8°) Modificación de los Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Sexto del Estatuto Social del Estatuto Social. Confección de un nuevo "Texto Ordenado" del Estatuto Social; 9°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; y 10°) Inscripciones. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Roosevelt, Franklin D. 5418, 1° Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/3/2020 NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60683/20 v. 10/12/2020

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A (CUIT 30-65786442-7). Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 17 de diciembre de 2020a las 12:00 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2) En caso de celebrarse la asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio en fechas 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10 de octubre y 27 de noviembre, con motivo de la celebración de las reuniones a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 3) Designación de accionistas para firmar el acta; 4) Ratificación de la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Macfarlane a su cargo de Director

Titular y consideración de su gestión; y 5) Designación de Director reemplazante hasta completar mandato en curso.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: cncvgs@camuzzigas.com.ar, hasta el 11 de diciembre de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado. NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital. NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico cncvgs@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 400 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59764/20 v. 04/12/2020

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

CUIT 30688365402. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el 18/12/2020, a las 18hs en 1° convocatoria y 19hs en 2° convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-6-2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por vencimiento de mandatos. 5) Fijación del importe de las expensas ordinarias. Autorizaciones de aumento. 6) Designación de la totalidad de comisiones: Comisión del Club, Revisión de Cuentas, Arquitectura, Deportes, Recreación y Actividades Sociales; Menores (Art 9 Reglamento interno). 7) Aprobación de la obra de infraestructura para la posterior provisión de servicio de internet por fibra óptica. 8) Resolución IGJ 25/2020: exposición de los profesionales a cargo del tema, sobre el estado de situación respecto a la exigencia de adecuación a las disposiciones del Código Civil y Comercial. 9) Autorización de gestión para las pertinentes inscripciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a asambleasf@gmail.com, antes del 16/12/2020 a las 18 horas. B) De acuerdo a lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias la Asamblea que por la presente se convoca, se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el formulario de acceso a asambleasf@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2018 celina isabel frola - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59711/20 v. 04/12/2020

CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA

CUIT 30-52708228-1 CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por 3 días se convoca a los señores socios "activos y vitalicios" del Club Vasco Argentino Gure Echea Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la Sede Social Tte. Gral. J. D. Perón 2143, CABA, para el día 18 de Diciembre de 2020 a las 18:30 horas en primera convocatoria y las 19.30 en segunda convocatoria:

Orden del Día:

1° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2° Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos del Ejercicio N° 87 de la Asociación Civil comprendido entre el 1° de Agosto de 2018 y el 31 de Julio de 2019 y del Ejercicio N° 88 comprendido entre el 1° de Agosto de 2019 y 31 de Julio de 2020 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3° Elección del Presidente y ocho (8) Vocales Titulares, por el término de dos (2) años. Elección de tres (3) Vocales Suplentes, por el término de un (1) año.

4° Elección de dos (2) Miembros Titulares y uno (1) Suplente, de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año. Elección de siete (7) Miembros del Jurado, por el término de dos (2) años.

5° Facultar a la Comisión Directiva, con poder y amplias facultades, para llevar adelante negociaciones fin de concretar el alquiler de las instalaciones del Club Vasco Argentino Gure Echea Asociación Civil por el precio y plazo más conveniente para la Asociación, como así también a suscribir toda la documentación necesaria, para celebrar el contrato pertinente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fceha 30/1/2018 Enrique Hugo Sutton - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60656/20 v. 04/12/2020

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A. (CUIT 30-70781613-5) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2020, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Garmendia 4805 de la C.A.B.A., de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados.

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia. En los términos de la Res. 29/2020 IGJ, se informa como correo electrónico de contacto a efectos de realizar notificaciones la dirección: legales@codylsa.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 94 de fecha 28/11/2018 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59914/20 v. 09/12/2020

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

30-55768672-6 Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 21 de diciembre de 2020 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.

2°) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2020.

3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4°) Distribución de los resultados del ejercicio.

5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.

6º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2020

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria del fecha 23/12/2019 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59448/20 v. 04/12/2020

EASYNET S.A.

CUIT 33-70724512-9 EASYNET SOCIEDAD ANONIMA - Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28/12/2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Congreso 2595 piso 2 - 1428 - CABA; salvo que a dicha fecha se mantengan las restricciones del aislamiento/ distanciamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por el sistema de videoconferencia "WebEx Meetings", para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los Sres. directores durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de sus honorarios; 5) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal; 6) Rectificación o Ratificación de los resuelto en la Asamblea Unánime celebrada en fecha 06/05/2019; 7) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de UN ejercicio, determinación de remuneraciones directorio para el ejercicio 2020 en exceso legal de lo previsto por el art. 261 Ley 19550, si correspondiere; 8) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Av. Congreso 2595 piso 2 - 1428 - CABA, de 10 a 16 horas, en cumplimiento Res Gral 29 IGJ, conforme lo autorizado por la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 y/o disposición estatutaria, sean ordinarias y/o extraordinarias, se informa correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones, a saber, administracion@cybermapa.com, en la que además deberán constituir un domicilio especial en una casilla de correo electrónico a los fines de las comunicaciones que se les dirijan en relación a la presente convocatoria y a cualquier asunto vinculado con la Asamblea. Los datos de la reunión a través de la plataforma "WebEx Meetings" serán comunicados contra la recepción de la comunicación de asistencia, al domicilio electrónico que constituyan al efecto. La Plataforma "WebEx Meetings" permite la transmisión simultánea de audio y video y la libre accesibilidad de todos los participantes. Damián Teodoro Menke. Presidente. Designado según instrumento privado Actas de asamblea Gral Ordinaria N° 34 de fecha 06/05/2019 DAMIAN TEODORO MENKE - Presidente
Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 6/5/2019 DAMIAN TEODORO MENKE - Presidente

e. 03/12/2020 N° 61113/20 v. 11/12/2020

EUSTAQUIO FRIAS 545 S.A.

CUIT 30-71639257-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en Eustoquio Frias 545 CABA, A) Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 13:00 y 14:00 respectivamente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los motivos por lo cual se trata el Balance fuera de los plazos legales. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Julio de 2020. 3) Análisis y consideración de la Gestión del Directorio a la finalización del ejercicio social. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 4) Realizar la Publicación conforme a Ley en el Boletín Oficial. B) Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 16 y 17 respectivamente, a fin de tratar los puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la intención de accionistas de receder en su participación societaria. 2) consideración de confección de balance de reducción de capital. 3) consideración cambio de denominación de la sociedad 4) reforma de contrato social. 5) consideración de la situación de accionistas que explotan comercialmente más de un local. 5.b) Realizar la Publicación conforme a Ley en el Boletín Oficial. Se deja constancia que toda la documentación a considerar y/o pertinente correspondiente a los actos societarios incluidos en el libro de actas N° 1, como ser copias de los balances y demás información contable, se encuentra a su disposición en la sede social desde el 07/12/2020 al 21/12/2020.

Designado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 9/1/2019 Reg. N° 1587 roque omar porta - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59907/20 v. 09/12/2020

GRUPO CINCO S.A.

CUIT 30-65214567-8. Se convoca a los accionistas de GRUPO CINCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2020 a las 11:00 HS. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 12:00 HS., en la sede social sita en la calle Reconquista 945, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el Distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 895/2020, la asamblea se llevará a cabo a distancia, a través de la plataforma ZOOM, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 46/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas que motivaron el tratamiento fuera de término de la aprobación del Balance. 3) Consideración de la documentación consignada en el inc. 1 del Art. 234 de la LGS correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la retribución del directorio por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la retribución de la sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Tratamiento de las deudas Octopus S.A. y Dasperu S.A. 7) Capitalización de pasivos. 8) Aumento de capital superando el quintuplo. 9) Reforma de estatuto. 10) Cálculo de prima de emisión en el hipotético caso de un aumento de capital, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución IGJ 7/15. 11) Forma de Emisión, suscripción e integración de las nuevas acciones. 12) Autorizaciones. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea-en Tucumán 637, piso 3 CABA en caso de haber finalizado el distanciamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico mlopenaabog@gmail.com, en cualquier día hábil de 10 a 16.30 horas. Los accionistas, y en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link con el usuario contraseña e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Tucumán 637, piso 3 C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/11/2018 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60686/20 v. 10/12/2020

HOJALMAR S.A.

CUIT 30-50116964-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Av. Santa Fe 768 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Razones por las cuales se da tratamiento fuera de término a los estados contables. 3) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico n° 51 finalizado al 31 de diciembre de 2019. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Honorarios del Directorio en función del artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Tratamiento de los resultados del Ejercicio. 7) Elección de un miembro del Directorio, correspondiente a la Clase A de acciones, en función del fallecimiento de la directora titular la Sra. Edith Noemí Bonaventura. 8) Atento la sugerencia emitida por la I.G.J. en el marco del Expte. N° 247.224/9.085.234 que involucra a HOJALMAR S.A., se propone ratificar lo resuelto en la Asamblea de Accionistas de fecha 16/10/2019, que pasó a un cuarto intermedio y se reanudó el 11/11/2019. 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/1/2019 daniela bibiana rodriguez - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59610/20 v. 04/12/2020

IANUA S.A.

CUIT 30-50475548-3 CONVOCATORIA Convocase a los Sres. Accionistas de IANUA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre del 2020 a las 10 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designaciones, conforme Art. 234, Inc. 2do. de la Ley N° 19.550. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/11/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 01/12/2020 N° 60176/20 v. 09/12/2020

IMPLATEL S.A.

CUIT 30-70888514-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/20, a las 12 horas en Primera Convocatoria y para las 13 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en Alcaraz 5860 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30/06/20 5) Consideración de los honorarios del director, por ejercicio económico finalizado al 30/06/2020

Designado según instrumento Privado Acta de Directorio de fecha 15/7/2019 alejandro jose marchelli - Presidente
e. 02/12/2020 N° 60332/20 v. 10/12/2020

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

CUIT 30-70979414-7. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 2020, a las 12 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Los Patos 2.590, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2020, y destino de los resultados. 4) Destino de los aportes dinerarios realizados por el socio Cristian Carlos Romero. Aumento de capital social de \$ 33.341.010 a \$ 40.141.010. 5) Aprobación de la gestión del directorio y consideración de sus honorarios. 6) Fijación del número de directores Titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de dos años. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO. Designado por Asamblea Gral. Ordinaria del 21/11/18. Presidente: Javier Ricardo VALENTINI.

Designado según instrumento publico esc 316 de fecha 26/12/2018 reg 60 Javier Ricardo Valentini - Presidente
e. 02/12/2020 N° 60380/20 v. 10/12/2020

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CUIT 33-64897628-9 - Convocase a Asociados para el día 30 de Diciembre de 2020 a las 12:00 Hs. en primer llamado y a las 13:00 Hs. en segundo llamado, en la sede de Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A. y/o mediante videoconferencia, para el caso de continuar las medidas de ASPO o DISPO, pudiendo los asociados comunicar asistencia y solicitar el link de acceso al E-mail: juridico@iurd.com.ar, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea.- 2- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.- 3- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2020.- La misma se registrá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 02/10/2018 Idinei Maria Oracz de Assis - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60684/20 v. 04/12/2020

LA MORA S.R.L. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24 Secretaria 48, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días en los autos LOPE MARTINEZ MARIA VICTORIA C/ LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” Exp. 9340/2020 la convocatoria a los socios de LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Coronel Salvadores 1578 CABA el día 21 de diciembre de 2020 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Prórroga del plazo de duración de la sociedad 2) tratamiento y aprobación de estados contables pendientes a la fecha 3) análisis de la gestión gerencial. 4) remoción del Sr. Sebastián Lope Martínez del cargo de Gerente de la sociedad y eventual designación de nuevo gerente y 5) promoción de acciones de responsabilidad respecto del gerente saliente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) a la Asamblea deberá efectuarse munido de documentación que acredite la calidad de accionista o representante en Coronel Salvadores 1578 CABA de 10 a 17 hs. La asamblea será presidida por la Dra. Cecilia Maria Vacca designada a dicho fin por resolución del 29/09/20. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 58078/20 v. 04/12/2020

LA PASTORIZA S.A.

CUIT: 30-50299562-2. Se convoca a los señores Accionistas de "La Pastoriza S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 10:00. horas en segunda convocatoria (art. 15 Estatuto Social), en la sede social Avda. Libertador 6680 Piso 11°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Razones por las cuales se convoca y se realiza la Asamblea fuera del plazo legal.
- 2) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inciso 1 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación de los honorarios de los señores Directores en exceso o no de lo dispuesto por el art. 261, ley 19550. Consideración de los honorarios pagados a los señores Directores durante el ejercicio social.
- 5) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico.
- 6) Distribución de dividendos.
- 7) Tratamiento de los resultados acumulados.
- 8) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
- 9) Ratificación o rechazo de la decisión adoptada por el Directorio en la reunión efectuada el 18/11/2020.
- 10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 579 de fecha 29/11/2018 Carlos Alberto Rico - Presidente
e. 02/12/2020 N° 60554/20 v. 10/12/2020

LA PRIMAVERA DE LUJAN CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70941112-4 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2020 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, si hubiese fracasado la primera, a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 5190 piso 4° "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:: 1°) Informe de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término; 2°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio; 4°) Informe sobre la situación general del Club de Campo; 5°) Consideración de la Gestión del Directorio y Designación de Autoridades por el término de dos ejercicios; 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. La moción es aprobada por unanimidad.
La Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/04/2018 SILVINA INES CASTEX LAPRIDA - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59624/20 v. 04/12/2020

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

LABORATORIOS COSMEPROF S.A. CUIT 30-70790690-8

El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIOS COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2020 a las 10:00hs en primera convocatoria, y 11:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4° "B", C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de los firmantes del Acta;
- 2) Consideración de la cesión de las siguientes marcas de la sociedad: (i) Marca "Vitabell", Mixta, Clase 3, Acta N° 2746527, renovación en trámite mediante N° de Acta 3888305, (ii) Marca "Vitabell", Mixta, Clase 30, Acta N° 2746529, renovación en trámite mediante n° de Acta 3886158, (iii) Marca "Vitabell", Mixta, Clase 5, Acta N° 2746528, renovación en trámite mediante n° de Acta 3904801, (iv) Marca "Arbell Cosmética Natural", Mixta, Clase 3, Acta N° 3365735, (v) Marca "Arbell Cosmética Natural", Mixta, Clase 30, Acta N° 3365734, (vi) Marca "Arbell Cosmética Natural", Mixta, Clase 5, Acta N° 3365736, (vii) Marca "Arbell", Mixta, Clase 3, Acta N° 3365739, (viii) Marca "Arbell", Mixta, Clase 30, Acta N° 3365738, (ix) Marca "Arbell", Mixta, Clase 5, Acta N° 3365737, (x) Marca "Inspiraciones", Mixta, Clase 3, Acta N° 3445054, (xi) Marca "Inspiraciones", Mixta, Clase 14, Acta N° 3445055, (xii) Marca "Inspiraciones", Denominativa, Clase 25, Acta N° 3445052

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Corrientes 2817, 4° "B".

designado instrumento privado acta de fecha 8/1/2019 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 03/12/2020 N° 61014/20 v. 11/12/2020

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA CUIT 30-57196699-5

Asamblea General Ordinaria el día 22/12/2020, a las 20:30 hs en Lavalle 823, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 42. 7) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31/08/2020. 8) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 9) Aprobación de las gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia. 10) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 43. 11) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por 2 años a computar desde el 01/09/2020. 12) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por 3 años a computar desde el 01/09/2020. 13) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.

Nota 1: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades pudiendo hacerlo mediante correo electrónico a la dirección: linea10s.a@hotmail.com

Nota 2: Para la eventual circunstancia de que a la fecha de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto en el decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General I.G.J. N° 11/2020, en la misma fecha y horario mediante la plataforma Zoom. Asimismo, los datos de ingreso a la reunión a través de esa plataforma serán informados a cada accionista contra la comunicación de su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico linea10s.a@hotmail.com. También para aquella hipótesis, la documentación que se considerará en la Asamblea será previamente remitida por correo electrónico a los accionistas que quieran requerirla a la casilla de correo ya mencionada.

Designado según instrumento publico esc 138 de fecha 10/7/2019 reg 621 Leonardo Gabriel Pereira - Presidente
e. 03/12/2020 N° 61145/20 v. 11/12/2020

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA CUIT 30568352560

Asamblea General Ordinaria para el 22/12/2020, a las 19:00 horas en Lavalle 823, Caba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones de la Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones de los integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 42. 7) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31/08/2020. 8) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 9) Aprobación de las gestiones de los integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia. 10) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 43. 11) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 01/09/2020. 12) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por 3 años a computar desde el 01/09/2020.

Nota 1: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades pudiendo hacerlo mediante correo electrónico a la dirección: administracion@linea17.com.ar

Nota 2: Para la eventual circunstancia de que a la fecha de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto en el decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General I.G.J. N° 11/2020, en la misma fecha y horario mediante la plataforma Zoom. Asimismo, los datos de ingreso a la reunión a través de esa plataforma serán informados a cada accionista contra la comunicación de su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico administracion@linea17.com.ar También para aquella hipótesis, la documentación que se considerará en la Asamblea será previamente remitida por correo electrónico a los accionistas que quieran requerirla a la casilla de correo ya mencionada.

Designado según instrumento publico esc 139 de fecha 10/7/2018 reg 621 Horacio Pereira - Presidente

e. 03/12/2020 N° 61146/20 v. 11/12/2020

**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL
Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS**

CUIT 30-58722516-2 MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 - N° de Registro IGJ 454.833. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades. 5) Elección de doce Directores titulares y de seis Directores suplentes. 6) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 7) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16° del Reglamento Interno de la Sociedad. 8) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17° del Reglamento Interno de la Sociedad. 9) Elección de siete accionistas para integrar el Tribunal de Disciplina en calidad de cinco miembros Titulares y dos Suplentes, conforme el artículo 15° del Reglamento Interno de la Sociedad. EL DIRECTORIO. Copia de la documentación a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2017 Jorge German Sempe - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60560/20 v. 10/12/2020

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 17 de diciembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19550. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes. 8) Elección de Directores titulares y suplentes en asambleas Especiales de las Clases A, B y C. 9) Elección de Síndicos titulares y suplentes. 10) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la asamblea se realiza fuera del término legal. 11) Autorizaciones. En atención a la situación de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto N° 875/2020, por no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGJ 11/2020 mediante la utilización de una plataforma digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico claudia.pombal@medicus.com.ar, con tres días mínimo de anticipación (art 238 LGS). En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder o personería del representante y el documento de identidad del representante, en caso que el accionista no concurre por sí o que se trate de una persona jurídica y el documento de identidad del accionista si se trata de una persona física. Queda a disposición de los accionistas en Larrea 877 piso 4to (Sector Legales) de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 17 horas, la documentación que será considerada en el punto 2 del Orden del Día. El accionista que desee recibirla por correo electrónico deberá solicitar la misma a la dirección de correo antes indicada, así como indicar la dirección de correo a la cual la sociedad debe remitirle la documentación. Fdo. Jorge Felix Aufiero. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 780 de fecha 25/09/2018 Jorge Felix Aufiero - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59686/20 v. 04/12/2020

MORECO S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

30-52074446-7. Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28/12/2020 a las 11:00hs en la sede social sita en Avda. Paseo Colón 315 PB C.A.B.A. Orden del día: 1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para suscribir el Acta, 2°) Consideración y resolución sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo del art. 234 último párrafo de la Ley de Sociedades, 3°) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General IGJ N° 4/2009, 4°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de

Efectivo, Inventario y demás documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 50, cerrado al 30 de Abril de 2020, 5º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de abril de 2020 y remuneración del Directorio, en su caso, 6º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Apoderados, 7º) Destino de los Resultados Acumulados. Distribución de dividendos. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento público Esc. Nº 296 DE FECHA 10/10/2018 REG 148 ALBERTO RUEDA - Presidente
e. 02/12/2020 Nº 60606/20 v. 10/12/2020

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria Cuit 30-52659748-2. a celebrarse a distancia en los términos dispuestos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 16 de diciembre de 2020 a las 17:00hrs. En primera convocatoria y a las 18:00 hrs. En segunda convocatoria: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2.- Consideración de la documentación prescripta por el art 234, inc 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto del 2020. 3.- Consideración de la gestión de los directores y sindico por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2020.- 4.- Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, cinco Directores suplentes por un año y elección de síndico titular y síndico suplente por un año. NOTA: La asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ 11/2020, mediante plataforma Google Meeting. II) Los accionistas podrán comunicar asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades con al menos tres días hábiles de anticipación en la sede social los días lunes, martes, jueves y viernes de 08:00 a 13:00 hrs o, como medida excepcional, al siguiente correo: personal@olivosgolf.com.ar III) En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. IV) Se solicita a los accionistas que informen un correo electrónico de contacto al cuál se comunicarán los datos de acceso a la asamblea. V) A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas pueden retirar la documentación de la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico aquí publicado, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 1410 de fecha 13/12/2018 marcelo carlos servidio - Presidente
e. 30/11/2020 Nº 59600/20 v. 04/12/2020

OSTEON S.A.

OSTEON SA CUIT 30-62829148-5 convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social sita en calle Piedras 545 P.B C.A.B.A. para el día 23 de Diciembre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la continuación del trámite de concurso preventivo solicitado por el directorio (art. 6º de la Ley 24522). 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@osteon.com.ar de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/8/2019 Jorge Hugo Altamirano - Presidente
e. 30/11/2020 Nº 59043/20 v. 04/12/2020

PATAGONIA RESORT-CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30710843828 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas propietarios de parcelas de uso exclusivo: CUATRO NC 193D01004, CINCO A NC 193D01005A, OCHO A NC 193D01008A, OCHO D NC 193D01008D, OCHO C NC 193D01008C; a celebrarse el 21 de Diciembre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en avenida Gaona 5050 Departamento 9 CABA, mediante la plataforma digital ZOOM, y a

los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización al Sr. Presidente para que ya confeccionado el Registro de Asistencia con los asistentes que han comunicado en tiempo y forma dicha presencia, transcriba y firme en el Libro respectivo el Acta grabada. 2) Verificación y comprobación del quorum. 3) Consideración de los Estados Contables, Anexos y Notas por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre 2019. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 5) Designación del nuevo Administrador. 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se podrá acceder mediante el link a remitir por correo electrónico. Deberán comunicar asistencia a: administracioncc@patagoniaresorts.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas de fecha 12/4/2019 DORA EMILI - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59594/20 v. 04/12/2020

PAX LAR S.A.

CUIT 30619838544 Se convoca a Asamblea General Ordinaria del día 29/12/2020 a las 11:30 y 12:30 hs en 1er y 2do llamado en Avda Corrientes Nro. 1327 4to. Piso, Of. 15 C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc 1, LGS de los ejercicios cerrados el 30/09/2017, 30/09/2018, 30/09/2019 y 30/09/2020 3) Aprobación de la distribución de utilidades 4) Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio en los ejercicios mencionados. 5) Designación de los directores para el nuevo periodo.

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 16/12/2016 jose manuel bugallo - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60579/20 v. 10/12/2020

PILAGA S.A.

CUIT 30-50689859-1. Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), a celebrarse el día 21 de diciembre de 2020 a las 9 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del aumento de capital por la capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de Acciones; 3) Consideración del aumento de capital por la capitalización de aportes irrevocables. Fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrece. Emisión de Acciones; 4) Consideración de la reforma del artículo 4° del estatuto de la Sociedad; y 5) Otorgamiento de las autorizaciones. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. B) En el supuesto de que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia y de manera remota, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a jdiazvega@adecoagro.com. Mariano Bosch, Presidente electo por reuniones de Asamblea y Directorio de fecha 8 de junio de 2018.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018 Mariano Bosch - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59846/20 v. 09/12/2020

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

(CUIT: 30-67822531-9-). Convóquese a los Sres. Accionistas de POL-KA PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 21 de diciembre de 2020 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en la calle Lima 1261 de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la propuesta de reforma al artículo quinto del estatuto social (capital social) realizada por el Directorio en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 42.745.744, representado por 42.745.744 acciones de un (1) peso valor nominal cada una.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley 19550". 3) Emisión de los títulos accionarios y del certificado provisional representativos de la composición accionaria actual de la Sociedad y/o delegación en el Directorio de facultades suficientes para realizar la emisión antes indicada. 4) Consideración del estado de situación y avance respecto de la reestructuración aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 28 de mayo de 2020. Ratificación de lo actuado por la Sociedad a la fecha. 5) Otorgamiento de las autorizaciones

necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de la Sociedad sita en la calle Av. Leandro N. Alem 1026, piso 4° CABA en el horario de 12 hrs. a 17 hrs. Asimismo se informa que en caso que a la fecha de la Asamblea, como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020, el PEN dicte –o se mantenga vigente- alguna disposición por la cual se encuentre prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas que impida la celebración de la Asamblea en forma presencial en la calle Lima 1261 CABA (no es la sede social), se permitirá la participación a distancia de todos los accionistas, directores y/o síndico mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams, en un todo de conformidad con lo dispuesto en la Resolución IGJ 11/2020 –y sus modificatorias- (la “Resolución 11”). En virtud de ello, los accionistas, directores y/o síndico que, atento lo anteriormente indicado, no puedan participar de la Asamblea en forma presencial deberán informar dicha situación a la Sociedad a la casilla de correo asamblea2020@pol-ka.com.ar estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquél desde el cual hayan remitido los respectivos emails; estableciéndose, adicionalmente, que en el caso en que sea un accionista quien informe esta situación podrá registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la mencionada casilla de correo. A tal fin (1) se garantizará el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, poniendo a disposición la casilla de correo: asamblea2020@pol-ka.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica; (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la Resolución 11, mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de la Resolución 11; (3) La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónica desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea; (4) Al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf; (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS de fecha 13/7/2020
ROBERTO ENRIQUE LORENZI - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60308/20 v. 10/12/2020

RED DE PAGOS S.A.

30-71171170-4 RED DE PAGOS S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de a celebrarse el 23 de Diciembre del 2020 a las 16 y 17:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Curapaligüe 441 19° B, CABA y para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación y reunión de personas dispuesta por Decreto 260/20 y prórrogas, a celebrarse a distancia mediante utilización del sistema de videoconferencia SKYPE de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inciso 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020. 4) Consideración de la actuación del Directorio. 5) Distribución de resultados. Aprobación de la distribución de utilidades. 6) Elección de miembros del Directorio. 7) Autorización para certificar el acta e inscripción de la cesación y designación de autoridades ante la Inspección General de Justicia. NOTA: a) La documentación contable que será tratada en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social; y b) Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: tulio@e-roman.com.ar, con no menos de 5 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Skype será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2014 TULIO RODOLFO ROMAN - Presidente

e. 01/12/2020 N° 60183/20 v. 09/12/2020

SERVIPRAC S.A.

30-67728495-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Serviprac S.A." para el día 22 de diciembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en la Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Elección del presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria por el Ejercicio N° 26 cerrado el 31.03.2020.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31.03.2020, su aprobación y destinos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio: su aprobación y sus honorarios.

Dirección correo electrónico: administracion@serviprac.com.ar

Designado según instrumento público Esc. N° 883 de fecha 03/12/2019 Reg. N° 2130 ANGEL RAMON MENCIA - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60340/20 v. 10/12/2020

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT: 30711011508. CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de Soluciones Hospitalarias S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/2020 a las 10:00 hs en la sede Ruiz Huidobro 3923 8° D, CABA, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día 1- Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas del Ejercicio N° 11, terminado el día 30/12/2019. 3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Honorarios de Directores. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550). 5-Aceptación de la renuncia de Director Suplente y designación de nuevo Director Suplente, hasta finalización del resto del mandato. El Directorio. Designado según instrumento publico esc folio 916 de fecha 15/6/2017 reg 47 Enrique Leonardo Alfredo Razzetorios - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59749/20 v. 04/12/2020

TELMEC S.A.

CUIT N° 30-50552001-3. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. San Martín 2336 – Departamento 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del destino del resultado por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Remuneración; 6) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por nuevo período; 7) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. San Martín 2336 – Departamento 6° "F", CABA, de 11 a 15 horas o enviando un correo a telmec@telmec.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 23/10/2017 RICARDO ANGEL BROVIDA - Presidente

e. 30/11/2020 N° 59670/20 v. 04/12/2020

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN URBANA S.A. (CUIT 33-70993237-9) a Asamblea General Ordinaria Unánime en primera convocatoria para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 14:00 horas y a las 15:00 Hs en Segunda, a celebrarse en la calle Garmendia 4805 de la C.A.B.A., de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2020.

- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados del Ejercicio y No Asignados.
- 5) Elección de los miembros del Directorio por un término de 2 años

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia. En los términos de la Res. 29/2020 IGJ, se informa como correo electrónico de contacto a efectos de realizar notificaciones la dirección: legales@codylsa.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 39 de fecha 28/11/2018 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 01/12/2020 Nº 59912/20 v. 09/12/2020

ZEOCAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30-56259746-4 Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2020 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes Nº 4264 2º A de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020;
- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Retribución;
- 5º) Constitución de una Reserva Facultativa para afrontar futuras contingencias.
- 6º) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura a cargo del mismo.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2017 luis fernandez soto - Presidente

e. 30/11/2020 Nº 59502/20 v. 04/12/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

ESCRIBANA Liliana Monica MARTINELLI, Matricula 4029 domiciliada en Catalu Castillo 3006 CABA AVISA: ANDREA BEATRIZ CARBALLADA, DNI 36.398.209, domicilio Santiago del Estero 2080 CABA, vende, cede y transfiere a FLORENCIA LUCIA CROCCO, DNI 39.626.825, domicilio Doblaz 2023 piso 1, Departamento "1" CABA, el fondo de comercio INSTITUTOS EDUCATIVOS ASISTENCIALES NO INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL "PATATIN" ubicado Combate de los Pozos 1143 CABA. Reclamos de ley en Combate de los Pozos 1143 CABA

e. 02/12/2020 Nº 60710/20 v. 10/12/2020

Cecilia I. Marchisio (CPACF T62 F912), Paraná 631, Piso 3, CABA, AVISA a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que: CANTERAS CERRO NEGRO S.A. CUIT 30-50101005-3, domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA transfiere el FONDO DE COMERCIO constituido por los activos tangibles e intangibles relacionados con el negocio de la fabricación, procesamiento, distribución, suministro y comercialización de vidrio sito en Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA, a favor de COMPAÑÍA SUPERGLASS S.A. (en formación) domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA, Ubicación del fondo: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA. Oposiciones de Ley en: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA.

e. 01/12/2020 Nº 60102/20 v. 09/12/2020

Diego M Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219, oficina Av Rivadavia 6001 CABA, avisa: Diego Manuel Rio CUIT20-21587390-1 domicilio Av Rivadavia 6001 CABA, cede y transfiere a Fideicomiso Complejo Uriburu CUIT30-70936656-0 domicilio Monroe 5364 CABA, negocio garage comercial sito Monroe 5364 piso PB CABA, exped 68906-2008, libre de toda deuda y gravamen y personal empleado. Reclamos Ley en mi oficina.

e. 03/12/2020 Nº 60752/20 v. 11/12/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CAMELLO RAUL S.A.**

CUIT 30711412200 CAMELLO RAUL S.A. con sede social en la calle Ernesto A. Bavio 3027 CABA, sociedad constituida por escritura del 9/03/2010 al folio 75 del Registro 1557 CABA, inscrita en la IGJ el 26/05/2010 bajo el N° 9390 del L° 49 de Sociedades por Acciones; a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales hace saber por tres días: a) Que por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 29/02/2020 REDUJO SU CAPITAL de \$ 4.136.000 a \$ 3.391.000. Antes de la reducción: Activo: \$ 26.285.439; Pasivo: \$ 532.080; Patrimonio Neto: \$ 25.753.358,94. Después de la reducción: Activo: \$ 21.577.799; Pasivo: \$ 532.080; Patrimonio Neto: \$ 21.045.719,29. LAS OPOSICIONES DE LEY deben efectuarse en el plazo previsto en el art. 83, 3) de la LGS en Maipu 836, 7° piso CABA de Lunes a Viernes de 11:00 a 18:00. b) Se reformó el art. 4° del estatuto social. El capital social de \$ 3.391.000 representado por 33.910 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una queda suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Alejandro Escolar: 16.955 acciones y Silvana Grancelli: 16.955 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/02/2020

Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 02/12/2020 N° 60321/20 v. 04/12/2020

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

REMATE LEY 24.441, el MARTILLERO Nicolás BELOHLAVEK Tel. 156494-3246, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL c/ ROMAGNOLI, MIGUEL DARIO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 12108/2019, en el Jzdo Civil 98, ubicado en Av. De Los Inmigrantes 1950 6° Piso CABA; que el DÍA 11 de DICIEMBRE de 2020, a las 11,00 hs, en el sitio Web <https://activosreales.com.ar/> donde los postores deben registrarse previamente a fin de generar la clave de ingreso, subastará ante Escribano Público, el 50% indiviso de una fracción de terreno rural, dominio T° 307 F° 60 N° 346151; Según Título: Lote B, Plano 35377/1963; Departamento de Iriondo, Distrito de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, NOM. CAT.: Dist. 1408 Sec.PC Mz. 0000 Parc. 0090, Partida: 140800-692834/0001-0. Por falta de postores, se dispondrá otra a continuación reduciendo la BASE 25%. Si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE. ADMITE CESIÓN DEL BOLETO Y COMPRA EN COMISIÓN. SUPERFICIE TOTAL: 43 Hectáreas AD-CORPUS, coordenadas según catastro -32.7335240042603,-61.1946565602375. Campo agrícola, alambrado. DEBE: API \$ 7.689,47 al 29/09/2020, Comunal \$ 8.255, Agua SIN RED, BASE U\$S 135.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 0,5%, por tratarse de una subasta electrónica la seña se integra por transferencia bancaria inmediata del 10% en el acto y el 20% restante, la comisión y el sellado se integran al día hábil siguiente, al contado en dólares billetes, no aplica Art. 765 CCCN, en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA. El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441 La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra.

nicolas belohlavek - Matrícula: 40I.G.J.

e. 03/12/2020 N° 60915/20 v. 09/12/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2 - PARANÁ

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. GABRIELA ROSANA SIONE, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados: "ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR - PROCONSUMER C/ HSBC BANK ARGENTINA S.A S/ SUMARISIMO (DEFENSA DEL CONSUMIDOR) " (Expte. N° 19397), iniciados en fecha 17/09/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaría con domicilio en calle Laprida N° 255 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, cita y emplaza por el término de cinco (5) días -con más los días que correspondan en razón de la distancia- a USUARIOS DE TODO EL PAIS DE CAJAS DE AHORRO Y/O CUENTAS CORRIENTES, TITULARES DE TARJETA DE DÉBITO Y/O CRÉDITO CON LAS QUE OPERA EL BANCO HSBC a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios.

A tal fin se les hace saber que el OBJETO del juicio es: a) que El BANCO HSBC cese de debitar, de modo mensual (o de cualquier otra forma temporal que eventualmente establezca) sumas de dinero en concepto de SEGURO DE ROBO DE DINERO y/o denominación análoga, a los usuarios de cajas de ahorro y/o cuentas corrientes, titulares de tarjeta de débito y/o crédito con las que opera el Banco HSBC, de todo el país, hayan o no requerido, consentido, adherido y aceptado previa y expresamente por escrito al régimen de dicho seguro por robo; como así también suprima dicho producto de su página web y de todo otro tipo de publicidad que eventualmente realice; b) que El BANCO HSBC reintegre a todos los titulares actuales o pasados alcanzados por el débito prealudido, todas las sumas debitadas en virtud del denominado concepto de SEGURO DE ROBO DE DINERO, con más intereses a la fecha del efectivo pago; todo ello por el período no prescripto de cinco (5) años anteriores a la Interposición de la demanda hasta la fecha de la pericia (Conf. art. 2560 C.C.C), mediante depósitos en cada una de las cuentas que correspondan a cada persona, lo que deberá ser notificado por medio fehaciente a los domicilios registrados en esa entidad y c) que se imponga al BANCO HSBC, para beneficio de cada uno de los usuarios afectados, la multa prevista en el art. 52° bis de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 (conf. modif. leyes 26.361), la que para su graduación deberá tenerse en cuenta la gravedad de los incumplimientos, los perjuicios irrogados y los ilegítimos beneficios obtenidos por la accionada, según las infracciones supra mencionadas. d) respecto a los reintegros, si quedara un remanente dinerario por incomparecencia de algunos clientes no activos, dichos fondos deberán ser depositados en plazo fijo -u otro tipo de colocación- hasta el vencimiento del plazo de prescripción, para luego ser afectados a entidades de bien público conforme lo determine el Juzgado. (art. 54 LDC).

Se hace saber que la parte actora cuenta con el beneficio de justicia gratuita que establece el art. 55 de la ley 24.240 y los gastos que demande la publicación podrán ser incluidos como gastos a cargo de quien resulte condenado en costas al momento de dictarse la sentencia. Publíquese por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paraná, 17 de noviembre de 2020.

Gabriela Rosana Sione, Juez

Victor M. Bertello, Secretario

e. 03/12/2020 N° 60933/20 v. 09/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4471/2020: "//-eral Roca, 19 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Victor Leonardo Bedis DNI 20363823, quien registra como último domicilio (según sus dichos): calle Evita Nro. 1619 N° Noroeste de la localidad de General Roca, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar

abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60170/20 v. 09/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4627/2020: “//-eral Roca, 19 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Oscar Damián Bravo DNI 34.659.971, quien registra como último domicilio (según sus dichos): en la denominada “Finca de los Natalini” Barrio J.J.Gomez de esta ciudad, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal.” General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60173/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la CABA, en los autos “GESTION Y TURISMO S.A. s/QUIEBRA” 9792/2020, comunica por cinco días el estado de quiebra de Gestión y Turismo S.A., C.U.I.T. 30-71045204-7, decretada con fecha 11-11-2020. Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán de remitir la documentación al correo electrónico: daniel@estudioaltman.com o mudric.mauricio@gmail.com, de la sindicatura designada, Estudio ALTMAN Y MUDRIC Paraná 774, piso 2do. E, Teléfono Celular 11-44465660 y 11-30090043, con cuenta abierta en el Banco ICBC, Cuenta Corriente, N° 0543/02100843/90, CBU 0150543602000100843903, Suc. Tribunales, a nombre de Daniel Ernesto Altman (CUIT 20-08389697-4), en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas correspondientes al arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, las que se recibirán hasta el 11-03-21. Se deja constancia que el 27-04-21 y el 09-06-21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 03/12/2020 N° 60979/20 v. 11/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 17/11/2020 se decretó la quiebra de Carolina Érica Viberti (DNI N° 29.365.071), en la que se designó síndico a la ctdora. Judith Cecilia Ghilino, con domicilio en Av. Corrientes 1515 P: 4 “B”, CABA, (tel. 4814-2325), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 24/2/2021 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 9/4/2021 y el de la LCQ: 39 el 12/5/2021. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “Viberti Carolina Érica s/ quiebra” (Exp. N° 28995/2018). Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020. MARÍA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 30/11/2020 N° 59706/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21005137/1968, caratulada: "BECERRA, RUBEN FÉLIX S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Rubén Félix BECERRA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Rubén Félix BECERRA (L.E. 3.621.740) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Rubén Félix BECERRA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60590/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21004031/1966, caratulada: "CACHIZUMBA, FEDERICO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Federico CACHIZUMBA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Federico CACHIZUMBA (L.E. N° 4.779.406 y C.I. N° 4.914.046) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Federico CACHIZUMBA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60617/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21019407/1996, caratulada: "DELL ANGELO, CARLOS HECTOR S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar Carlos Héctor DELL ANGELO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Carlos Héctor DELL ANGELO (D.N.I. N° 13.382.567) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Carlos Héctor DELL ANGELO..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60651/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21020635/1998, caratulada: "HUSS, ALEJANDRO OMAR S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar Alejandro Omar HUSS de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Alejandro Omar HUSS (D.N.I. N° 4.544.310) en consecuencia, II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Alejandro Omar HUSS..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60671/20 v. 10/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 9/20, caratulada "Guevara Brito Wilmer Alexander s/ falsificación documentación automotor" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Wilmer Alexander Guevara Brito a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 30/11/2020 N° 59588/20 v. 04/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6860/2020 caratulada “Cabrera, Horacio Javier y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205)” se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, SOBRESEER a Horacio Javier Cabrera, DNI n° 23.139.594; Darío Calvo, DNI n° 28.749.661 y Heiner Roger Vargas Sifuentes, DNI n° 95.292.283; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59865/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 6859/2020 caratulada “Cáceres, María Rosa y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205)” se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, SOBRESEER a María Rosa Cáceres, DNI n° 17.057.501; Gonzalo David Álvarez, DNI n° 32.771.127; Marcelina Elena Arcos Soto, DNI n° 95.163.774; y Migdonia Castellano Villalba, DNI n° 94.786.390; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los/as nombrados/as (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59864/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 6899/2020, caratulada “Cazafu s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 30 de noviembre de 2020 notificar a Carlos Ariel Cazafu (DNI nro. 38.659.732) y Yanina Vanesa Bustamante (DNI nro. 31.704.230) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 60738/20 v. 10/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 7971/2020 caratulada “Medina Pacheco, Miguel Ángel y otros s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205)” se ha resuelto el día 13 de noviembre de 2020, SOBRESEER a Miguel Ángel Medina Pacheco, DNI -extranjero- n° 94.309.431; Luz Marina Vera Vargas, DNI -Rep. Venezuela- n° 14.464.248 y Kalenis Andreina Sarco Arocha, Pasaporte Rep. Venezuela n° 153.074.178; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59869/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 8134/2020, caratulada "Morales Aaron Benjamín s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 11 de noviembre de 2020 notificar a Morales Aaron Benjamín (argentino, DNI: 43.404.794, nacido el día 17/02/2002, domiciliado en la calle Crisóstomo Álvarez 2616 de esta Ciudad, cuyo teléfono celular es: 11-6618-0733) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/12/2020 N° 60090/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 3944/2020 caratulada "Olortegui Quispe, Richard Gerónimo s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, SOBRESEER a Richard Gerónimo Olortegui Quispe (DNI n° 94.903.711), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336 inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59862/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 3749/2020 caratulada "Oropeza, Pablo Ezequiel s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, SOBRESEER a Pablo Ezequiel Oropeza (DNI n° 44.894.085), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59860/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 7163/2020 caratulada "Palma, Luis Alberto y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de octubre de 2020, SOBRESEER a Luis Alberto Palma, DNI n° 21.743.826; Tamara Leonella Velázquez, DNI n° 35.376.371; Olga Rosa Delgado, DNI n° 27.288.815 y Oscar Elías Pacheco Arteaga, DNI n° 96.046.365; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59866/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 4121/2020 caratulada "Podestá, Alan Leonel y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 1 de septiembre de 2020, SOBRESEER a Alan Leonel Podestá, DNI 39.109.812; Dylan Aaron Miranda, DNI 39.410.140; Cristian Ezequiel Miranda, DNI 37.939.981; Federico Emiliano Miranda, DNI 36.609.958; Christian Daniel Velásquez Guerra, DNI 95.885.801; Lucas Garro, DNI 40.008.426; Gustavo Yanahuaya Quispe, DNI 95.341.149; Thiam Daouda; Alejandro Papadopulos, DNI 37.142.202; Iván Sebastián Ianni, DNI 43.816.678; Melbin Camilo Cubillo Chaves; Lucas Sebastián Sánchez, DNI 40.748.332; Fernando Carlos Ábalos, DNI 44.252.930; y Carlos Antonio Scarfone, DNI 12.012.430-, en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59863/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 7199/2020 caratulada "Santillán Piedra, Leonardo Dante s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de octubre de 2020, SOBRESEER a Leonardo Dante Santillán Piedra, DNI n° 94.898.200; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59868/20 v. 09/12/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- notifica a Rosa Eugenia Sirota (D.N.I. 25.182.849), en la causa N° 6124/19 seguida por el delito de intimidación pública, que ha sido citada a prestar declaración indagatoria decretada con fecha 26 de agosto del corriente año y que en el término de tres días hábiles desde la última publicación deberá designar letrado defensor al correo electrónico del Tribunal (jncrimcorrfed9.sec18@pjn.gov.ar), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda y de ordenar la averiguación de su paradero. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Pablo Andrés Febré Secretario

e. 01/12/2020 N° 60229/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos LEMMO, TOMAS s/QUIEBRA 20815/2019, con fecha 18 de noviembre de 2020, se decretó la quiebra de LEMMO TOMÁS (DNI 34.797.573 CUIL/CUIT 20-34797573-8) en la que se designó síndico al contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9no. "29" CABA (stanislavskyjorge@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21 de abril de 2021 y 3 de junio de 2021 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio

en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020...Publiquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.-
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59468/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos N°: 21297/2018 LEKER ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA que con fecha 19/11/2020 se ha decretado la quiebra de "LEKER ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-712135766). El síndico designado es el contador LUIS ALBERTO BRENER con domicilio en la calle Av. Corrientes N° 1820 Piso 10 Of."B" de esta ciudad, tel: N° 4373-0009 y mail: estudiobrener@speedy.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 01/03/2021, conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 19/11/2020, de público acceso en el expediente EXP N° 21297/2018. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 15/04/2021 y el previsto por el art. 39 el día 28/05/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intérmase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido sopena de ineficacia. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.- DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 02/12/2020 N° 60463/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días que en autos "PROPULSORA PATAGONICA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 3909/2019) que con fecha 25.11.20 se dispuso la apertura del procedimiento de cramdown (cfr. art. 48 LCQ) ordenándose se abra un registro a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de Propulsora Patagónica S.A. (CUIT 30519791796). El referido registro se confeccionará digitalmente ante la presentación que efectúen los interesados a través del Sistema de Gestión Judicial Lex100, que contengan los siguientes recaudos: a) nombre, razón social, domicilio real, constituido y electrónico del postulante, acompañando -en su caso- los originales y/o copia certificada de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones -con su traducción y certificaciones pertinentes de corresponder- de los que surja la designación de autoridades y en su caso, la extensión de poderes especiales con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que aquí se intenta; b) en caso de sociedades constituidas en el extranjero, constancias que den cuenta del cumplimiento de lo previsto por el art. 123 de la ley 19.550 y de la Resolución IGJ Nro. 7/03; c) boleta de depósito o constancia de transferencia que acredite el pago de la garantía que se fija en la suma de \$ 50.000. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de 5 días, el cual se computará a partir de la última publicación de los edictos y agotado el cual se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59612/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "Cantrilar S.A. s/ quiebra" (Expte. nro. 24946/2017) se ha decretado la quiebra de Cantrilar S.A., C.U.I.T. 30-52332706-9, con fecha 20.11.20. El síndico actuante es la contadora NORA MABEL PSZEMIAROWER con domicilio constituido en Lavalle 1506 - 1° -Of. 6 de CABA. Tel. 3220-2071. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.03.21 enviando los mismos a la dirección verificacionescantrilar@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 20.11.20, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial y presentación efectuada por la sindicatura con fecha 30.11.20. Para el pago del arancel art. 32 LCQ, el cual asciende a \$ 2.058,80 a partir del 01/12/2020 y a \$ 2.160.- a partir del 01/03/2021, se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0070370130004000271294.

Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Se deja constancia que se fijaron al 28.04.21 y 10.06.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 03/12/2020 N° 60863/20 v. 11/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. HERNÁN DIEGO PAPA, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), en los autos "CONSTRUTEC CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. N° 33384/2019, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de CONSTRUTEC CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L., C.U.I.T. n° 30712460306, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29 de marzo de 2012, bajo Nro. 2485 del Libro 138 de S.R.L., siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad y teléfono 1555921773, mail florenciacorrado@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q), como así también cualquier documento que deba entregársele (observaciones del art. 34 L.C., etc.), cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 12/11/20 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Las fechas para que los pretensos acreedores insinúen los créditos ante la sindicatura es hasta el día 30/12/2020, las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 12/02/2021, los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 12/03/2021, y 27/04/2021 respectivamente y, a los fines dispuestos por el art. 40 LCQ fijase hasta el día 11/05/2021. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27289105781. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59562/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "BELCAR S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE. N°25105/2019) que en los autos en fecha 09/11/2020, se ha decretado la quiebra de BELCAR S.A. (C.U.I.T. 30-50426416-1). La Síndica designada es la Dra. Luisa V. Battiato, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2°, Of. "202", Capital Federal. Se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 25/03/2021. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN, las insinuaciones deberán enviarse en archivos digitales a la dirección de e-mail luisavbattiato@gmail.com, cumpliendo estrictamente con las pautas ordenadas en el decreto de quiebra al cual se podrá acceder ingresando al sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>, ingresando el número y año del expediente. Las fechas para la presentación de los Informes Individuales (art. 35 L.C.Q.) y el Informe General (art. 39 L.C.Q.) fueron fijadas para los días 10/05/2021 y 22/06/2021, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los tuvieren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los de cinco días, acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 30 de NOVIEMBRE de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 60152/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao N° 635, 2do Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "CALES S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente N° 9280/2019) – CUIT N°30-70804031-9 - con fecha 12 de noviembre de 2020 se ha dispuesto reanudar el procedimiento disponiendo el siguiente cronograma de fechas: 16/12/2020 a los fines de que la sindicatura presente informe individual; 02/02/2021 a los fines de que el tribunal dicte el pronunciamiento previsto en el art. 36 de la LCQ; 04/03/2021 a los fines de que la sindicatura presente el informe general; 18/02/2021 a los fines de que la concursada presente eventual categorización; 03/08/2021 fecha límite para la presentación de la propuesta concordataria; 25/08/2021 a las 12:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa, en principio y en caso de existir protocolo, presencialmente en el Juzgado; 01/09/2021 fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 58172/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2°, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 6.11.2020 en el marco de la causa "MITRE ESMERALDA s/Concurso Preventivo" (Expte.N°9824/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Esmeralda Mitre DNI 27912762 – CUIT 24-27912762-1, con fecha de presentación el 5.10.2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico al Cdr. Mauricio Bernardo Manna, con domicilio en Felipe Vallese 1606 piso 5 departamento A CABA (TEL. 48633288), hasta el día 2.2.2021 La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 16/3/21 Y 30/4/21 Audiencia informativa el 24/9/21, a las 11:00hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2020. M. Fernanda Mazzoni Secretaria. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 57835/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "I.A.E. Industrias de Aceros Especiales SRL s/quiebra", expte. N° 27788/2017, hace saber que en la quiebra de I.A.E. Industrias de Aceros Especiales SRL, CUIT 30-70889046-0, se han modificado las fechas del período informativo y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22.02.2021 por ante la síndico Ana E. Ziser, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 172, piso 1° dpto. 5, CABA, tel.: 155107-3084, cuya dirección de correo electrónico es aziser@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la cuenta del BBVA Banco Francés, Cta. N°: 99-598307/2 (caja de ahorro en pesos), CBU: 0170099240000059830720. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de la causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 08.04.2021 y 20.05.2021 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, noviembre de 2020. Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 59980/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "CASTRO YANINA ALEJANDRA Y CASTRO - JONATHAN EMMANUEL S.H S/ QUIEBRA" (EXPTA NRO 15001/2019) QUE CON FECHA 12/11/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CASTRO YANINA ALEJANDRA Y CASTRO - JONATHAN EMMANUEL S.H - Cuit: 30-71025042-8. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: CLARA SUSANA AUERHAN, CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: URUGUAY 872 4° PISO OF. 16 CABA, TEL. 4815-7545 y CEL 11-5418-7168 E-MAIL: cauerhansindicatura@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 22/03/2021 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 12/11/2020 OBRANTE A FS.

51, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 53. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 06/05/2021 Y 18/06/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 02/12/2020 N° 60415/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 13/11/2020 se ha declarado la quiebra de HANDERR S.A. CUIT N° 30-71523645-8 que tramita bajo el Expte. N° 5309/2019, designándose a la sindicatura ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en Lavalle 1783 Piso 7°, Oficina B, Capital Federal, celular 011-15-6568-4479 marcelo.pobersnik@gmail.com. Dado que la quiebra se decretó en los términos del art. 77 inciso 1° LCQ, se fija el trámite incidental previsto en el art. 202 LCQ para que los pretensos acreedores de causa o título anterior al decreto de quiebra y que no hubieran verificado en el concurso preventivo previo pidan la verificación de sus créditos. La fecha de presentación del informe general se fijó para el día 2 de junio de 2021 (art. 39 LCQ). Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y terceros para que, dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. Buenos Aires, de diciembre de 2020. Fernando J. Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario Interino

e. 03/12/2020 N° 60731/20 v. 11/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., en los autos EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. s/ Concurso preventivo (Extpte. 9468/2020) comunica por cinco días que el día 02/11/20, se declaró la apertura del concurso preventivo de EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. (CUIT 30677707794), con domicilio en la calle Migueletes 1268, C.A.B.A., en el que resultó sorteado el síndico MARCELO MIRASSO (10), con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1675 5° piso "11" y tel.: 43723792. Fijar hasta el día 09/02/21 a fin que los areedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 29/03/21 y 12/05/21. La audiencia informativa se fija para el día 28/10/21 a las 11:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de noviembre de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 30/11/2020 N° 59426/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EL BATEL S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 23705/2019, que con fecha 20 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de EL BATEL S.A CUIT 30680832362 con domicilio en Hipolito Irigoyen 2785, segundo piso, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 19 de Febrero de 2021 ante el síndico ROWAN AGUSTIN, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail agustinrowan@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 7 de abril del 2021 y el informe general el día 18 de mayo del 2021. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 60677/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, dispuso el 17.11.20 por 2 DIAS en autos "GALLEGO DOMINGO s/QUIEBRA" (19416/2004) hacer saber que se presentó proyecto de distribución de fondos, se regularon honorarios, y que los acreedores y la fallida podrán formular -en caso de creerlo necesario- las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 03/12/2020 N° 60831/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26 Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "TRANSPORTE JUSTA S.R.L. s/QUIEBRA" (7009/2018) con fecha 26.11.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24.2.21. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser rjmendez@estudiocontablenv.com o sjquesada@yahoo.com.ar. Se establece el día 9.4.21 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 21.5.21 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 23.4.21. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 03/12/2020 N° 60830/20 v. 11/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional en lo Civil 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única a cargo interinamente del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1220 4 piso CABA, tramitan las actuaciones "BIELIK, MARTA ISABEL c/ TRONCOSO, GABRIEL ALFONSO s/DIVORCIO" (expte. 95566/19) en las cuales se ordeno el 26/11/20 la notificación a Gabriel Alfonso Troncoso de la vista -por el plazo de quince días- de la petición de divorcio efectuada por Marta Isabel Bielik, debiendo publicarse en edictos por 2 dias. FDO. Lucila Califano. Jueza Subrogante.- lucila califano Juez - lucila califano jueza subrogante

e. 03/12/2020 N° 60249/20 v. 04/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5° de esta Ciudad a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero notifica al Sr. Guillermo Enrique Sañudo que con fecha 20 de noviembre de 2020 en el marco de los autos caratulados "LEOPARDI, EMANUEL Y OTRO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", N° 68479/2016 se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de Emanuel Leopardi- DNI N° 55.296.770, nacido el 12/12/2015 y de Zafrina Leona Leopardi, DNI: 56.280.53, nacida el 16/03/2017. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial al fin de que tome la intervención que le corresponda, en el plazo de ley conforme se ordena en la resolución que en su parte pertinente dice "Buenos Aires....Notifíquese al Sr. Guillermo Enrique Sañudo mediante edictos que se confeccionarán por Secretaría y se publicarán por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Crónica", solicitando la exención del arancel correspondiente atento la inexistencia de parte" 22 noviembre de 2020. Firmado: Agustina Díaz Cordero. Juez. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathélet Secretaria

e. 30/11/2020 N° 59519/20 v. 04/12/2020

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 59/2020/4 caratulada "LEGAJO DE INVESTIGACION: CHAMORRO NESTOR DAMIAN S/ INFRACCION LEY 23.737", en relación a los autos principales caratulados "CARRIZO CLAUDIO JOSE Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737", Expediente N° FPA 59/2020, cita, llama y emplaza a ROLANDO ARNALDO CRISTALDO, DNI N° 31.121.679, con ultimo domicilio conocido en Barrio Primavera, calle Salto M'biguá, casa 3 de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración

Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 24 de Noviembre de 2.020.- PABLO ANDRÉS SERÓ Ante mí Juez Federal LUCAS EDGARDO CLARET Secretario PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 02/12/2020 N° 60542/20 v. 10/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - GENERAL ROCA - RÍO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaria Civil, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Civil del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. 27 de noviembre de 2020.-

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. NICOLAS NAVARRO SECRETARIO FEDERAL

e. 03/12/2020 N° 61051/20 v. 09/12/2020

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA LABORAL NRO. 1 - SAN LUIS

El Juzgado Laboral N° 1, de la primera circunscripción judicial, con sede en la Ciudad de San Luis, sito en la calle Rivadavia N° 340, 1° piso de la ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. LUCRECIA MARÍA ESTÉVEZ, Secretaria de la autorizante en los autos caratulados: "ROJAS ZAMAMTARO DAFNE C/ PERTENECER S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS- DOC. 11-R-17 G" EXP 308499/17, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, 19 de AGOSTO de 2020 (...) Atento lo peticionado, encontrándose debidamente notificada la demanda conforme constancias obrantes en actuación N° 13685018 de fecha 16/03/2020 (publicación de edictos) y no habiendo la demandada PERTENECER S.R.L. comparecido en autos; hago efectivo el apercibimiento y lo declaro REBELDE, dando por perdido el derecho a contestar la demanda, ofrecer prueba y las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente por el Ministerio de ley. NOTIFÍQUESE al domicilio real". OTRO PROVEIDO DICE: "San Luis, 2 de OCTUBRE de 2020 (...) Atento lo peticionado, y atento lo establecido por el art. 145 del CPC y constancias de autos, PRACTIQUESE por edictos la notificación ordenada en autos obrante en actuación N° 14524099 de fecha 19/08/20, a la demandada PERTENECER S.R.L., los cuales se publicarán en el Boletín Oficial de República Argentina y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis, durante TRES DIAS, debiendo tenerse presente lo establecido en el art. 20 de la Ley de Contratos de Trabajo (gratuidad). San Luis, 20 de octubre 2020. La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Dra. Saka Gisela Mariel, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1 de la primera circunscripción judicial, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nac. 25506. Ley Prov. 591/07; 699/09 y RGEE: Acuerdo N° 61/17, art. 9 STJSL y Memorandum N° 3 de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de San Luis).

Dra. Ilsa Berenice Ojeda, Secretaria.

e. 03/12/2020 N° 60765/20 v. 09/12/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/11/2020	SILIONI MARIA EDIE	59532/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/11/2020	CLEMENTE DOBLER	57730/20

e. 02/12/2020 N° 4944 v. 04/12/2020

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°8, Secretaría N°15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CARUS MARIA RAMONA S/ Quiebra", (Expte. N°6651/2015), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 – Resp. Inscripto), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor, marca, marca Honda, modelo Accord EXL, año 2005, tipo Sedan 4 puertas, motor Honda N° K24A43416038, chasis Honda N° 3HGCM56705G600082. Dominio FBE 540. Según informe de constatación obrante en autos, el vehículo a subastar cuenta con 4 cubiertas marca BRIDGESTONE, sus 4 ruedas cuentan con llantas de aleación, carece de rueda de auxilio, y de batería que imposibilita no solo verificar los km. recorridos, sino también verificar el correcto funcionamiento del motor. Tiene un choque frontal, por lo que el capot está abollado, las ópticas delanteras rotas, como así también la parrilla delantera y ambos guardabarros delanteros. El resto de la carrocería se encuentra con rayones varios y detalles propios del uso. Los interiores no obstante la antigüedad del auto se encuentra en buen estado. Por último, el vehículo cuenta con caja automática y techo. BASE: \$ 80.000 - Comisión (10%) +IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se deja constancia que la operación que derive de la subasta del automotor propiedad de la fallida no se encuentra alcanzada por el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta OnLine el próximo martes 15 de Diciembre de 2020 a partir de las 10 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el lunes 14 de diciembre a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) N° 4 y 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán efectuar un pago de un arancel de \$ 400- (equivalente al 5% de la Base de Venta) el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6, y registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Las deudas por patentes que puedan recaer sobre el bien, las mismas se dividirán en tres períodos: - anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo el

peticionante ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.); - desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.); - a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del automotor. (CCCN: 1924). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.

Exhibición: el 11 y 14 de diciembre, de 10 a 14 horas, en Homero 1331, C.A.B.A. El reglamento aprobado se podrá visualizar en www.plazaganadera.com y/o en www.espinarawsonyasoc.com.ar Documento de la fallida (DNI.) N°93.746.170.

Informes y Consultas: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, celular 11 50113598. Buenos Aires, a los 02 días del mes de diciembre de 2020. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/12/2020 N° 60888/20 v. 04/12/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO UNIÓN POR LA REPÚBLICA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO UNIÓN POR LA REPÚBLICA” ha iniciado ante esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 17 de febrero del año en curso (Expte. 4012/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- María Romilda Sevini Juez - Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 03/12/2020 N° 61121/20 v. 09/12/2020

LA RIOJA SOMOS TODOS

El Juzgado Electoral con competencia Electoral en la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: “LA RIOJA SOMOS TODOS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, (Expte. N° 1204 - Año 2017) que tramitan ante sus estrados, se ha solicitado el cambio de nombre del partido “La Rioja Somos Todos” por el “ACCIÓN FEDERAL” en virtud de lo resuelto en asamblea por el Consejo Provincial de Representantes, tal como se transcribe a continuación: “En la Ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúne el CONSEJO PROVINCIAL DE REPRESENTANTES del Partido “La Rioja Somos Todos” a fin de cumplir con lo establecido en su carta orgánica (art. 18) respecto de la reunión anual y para tratar diversos temas del orden del día relacionados con la continuidad de la actividad partidaria, como lo son: a) designación de autoridades del Consejo tal como lo establece el Art. 19° de la carta orgánica; b) la ratificación de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Orgánica del partido y; c) como cuestión fundamental e importante también se tratará sobre la propuesta, de un grupo de consejeros, del cambio de nombre del Partido, tal como lo autoriza el art. 14 de la Ley 23.298. Como cuestión previa, se deja constancia que existe quorum suficiente para sesionar válidamente -dos terceras (2/3) partes de integrantes del Consejo- por lo que se lee a viva voz el orden del día –con los temas ya mencionados supra- y se pone a consideración el punto a) para lo cual, el Consejero Iván Mercado propone como Presidente del Consejo al Consejero Martín Miguel Torres, quien acepta el cargo en caso de que así se decida y éste propone como Vicepresidenta del Cuerpo a Marta Edith Reyes, quien dice aceptar en caso que así se resuelva. Por último, Martín Flores Oviedo y Milton Bazan proponen como Secretarios a: Ivan Maximiliano Dopazo, a María Gabriela Nieto Antonio Rosario Mora, a María Celeste Molina y a Juan Pablo Ugarte, quienes aceptan también dichas funciones en caso de resolverse favorablemente. Los presentes deliberan y al cabo de unos minutos resuelven hacer lugar a las propuestas mencionadas y deciden que las autoridades del Consejo Provincial de Representantes sean: como Presidente Martín Miguel Torres DNI N° 29964901; como Vicepresidenta Marta Edith Reyes DNI N° 10241968; como Secretarios: Ivan Maximiliano Dopazo DNI N° 32414230, María Gabriela Nieto DNI N° 40775047, Antonio Rosario Mora DNI N° 17744628, María Celeste Molina DNI N° 30668546, Juan Pablo Ugarte DNI 38222121; quienes aceptan este mismo acto las funciones en dicho cuerpo. Elegidas las autoridades, el presidente toma la palabra y agradece la confianza de sus compañeros por atribuirle tal cometido y le solicita al Secretario Juan Pablo Ugarte que lea el punto b) del orden del día para continuar con la asamblea. Hecho esto el presidente los compele a votar sobre la ratificación de Principios, el Programa, la Plataforma Electoral y la Carta Orgánica vigente del partido, a lo que todos los presentes resuelven por unanimidad, votar favorablemente y ratificar la normativa interna del partido. A continuación, se lee el último punto del orden del día y se pone a consideración del Consejo en pleno la propuesta del cambio de nombre del partido presentada por el Presidente de la Junta de Gobierno, el Dr. Mauricio Molina, con el aval de varios miembros de este Consejo de Representantes. Luego se lee a viva voz la propuesta de donde surge que: “el nuevo nombre propuesto para nuestro partido político es ACCIÓN FEDERAL, y tal elección tiene que ver con la identificación con las ideas y acciones, y con el apoyo que queremos dar a un importante dirigente de nuestra provincia; pero también con la proyección de futuro de nuestro espacio partidario y con las propuestas políticas que queremos ofrecerle a la sociedad. Todo ello, sin apartarnos de los principios y las bases que motivaron el nacimiento del partido LRST, allá por el 2016. Desde entonces, hemos crecido como agrupación política, hemos participado de una elección provincial y hemos ampliado nuestra agenda de trabajo. Hoy, la situación económica y social de la provincia, y del país, nos compele a participar más activamente de la vida política obligándonos a ser protagonistas y a definir, internamente como partido, qué proyecto de provincia y de país queremos; y a

preguntarnos si en este contexto podremos lograr de verdad un espacio que concrete una nueva forma de hacer política en La Rioja; y tal vez si podríamos proyectarnos como fuerza a nivel interprovincial o incluso nacional, en un futuro no muy lejano, con referentes locales y de otras provincias acompañando a líderes nuevos, jóvenes, vecinos que realmente trabajen por la gente y con la gente para lograr un desarrollo que sea sustentable, pensado en un contexto regional y nacional, inclusivo, equitativo y solidario. Una de las trabas a ese desarrollo en La Rioja está en municipios de la provincia que siguen dependiendo del gobierno provincial de turno para subsistir y que los intendentes ni siquiera son administradores de los recursos que le corresponden por ley. Menos aún, pueden generar recursos propios que les permitan desarrollar sus pueblos y lograr la tan ansiada autonomía que la Constitución Provincial y Nacional les reconoce, pero que no deja ser sólo un reconocimiento formal. Pero esas restricciones no sólo existen en nuestra provincia, los límites al ejercicio de un federalismo justo, equilibrado y responsable requieren abrir un debate y una agenda de acciones políticas que exceden el marco de La Rioja. Creemos firmemente que el afianzamiento del federalismo -principio que está consagrado en nuestras bases políticas- no es solo una frase linda, de color, que sólo debe repetirse. Las rigideces y los desequilibrios del federalismo en nuestro país sólo se podrán superar si desde todas las instancias de deliberación y decisión política se trabaja para lograr un Estado realmente federal, que implemente políticas y herramientas concretas para la producción, el trabajo, el desarrollo, la educación, la salud y el bienestar de los riojanos en lo particular, pero de todas las jurisdicciones del país al mismo tiempo. Sabemos que una herramienta vital para avanzar en ese rumbo es contar con el apoyo, pero también adherir y acompañar a dirigentes que tienen representación y legitimidad política. Especialmente, queremos apoyar y trabajar junto a Felipe Álvarez, diputado nacional electo en 2019 para representar los intereses de los riojanos en el Congreso de la Nación. No sólo por una cuestión generacional, sino porque sabemos de su integridad y del trabajo constante que viene realizando hace muchos años. Hoy, es el único que representa los valores, las prácticas y las metas de este espacio político. En el Congreso, su labor parlamentaria se lleva a cabo a través del bloque unipersonal que nos representa y se identifica bajo el nombre de bloque "Acción Federal", desde donde el diputado lleva el mensaje central de nuestra plataforma política a todo el país. En muestra de nuestra identificación con su trabajo, proponemos que también así se identifique el espacio político que nos acoge y que constituimos. Como parte esencial de la realidad del contexto político, social y económico de nuestra provincia y su reflejo en la realidad de tantas otras, que atraviesan problemáticas similares en materia de distribución de recursos, capacidades, responsabilidades institucionales, nuestro partido político tendrá una consistencia formal y simbólica mucho más fuerte bajo la nueva denominación "ACCION FEDERAL". Este grupo de Consejeros cree que la agenda política y la agenda ciudadana de la actualidad hacen oportuno y necesario para el cumplimiento de nuestra misión el cambio de nombre del partido por el de "ACCIÓN FEDERAL". Así, nos permitirá lograr más representación y consensos entre los afiliados y, con el apoyo de Felipe Alvarez, lograríamos más voluntades que se sumen a nuestra causa. Si el Consejo en pleno lo aprueba, no se lesionarían las bases políticas y programáticas ya fijadas, ni será necesario el cambio de la norma interna, sino que la nueva denominación identificaría de manera cabal lo que venimos proponiendo desde 2016. Por último, resaltamos que esta nueva impronta del espacio como ACCION FEDERAL nos invita a ser protagonistas de un futuro partidario y político transformador, proyectado al lado de Felipe como referente político". Leída que fuera la propuesta del presidente de la Junta de Gobierno -Dr. Molina- el resto de consejeros presentes corroboran que también suscribieron formalmente y adhieren a la propuesta leída. Luego, toma la palabra Molina y expresa que el cambio de nombre del partido no fue previsto en la carta orgánica, pero está autorizado por art. 14 de la Ley 23.298. Por eso, el mismo se realiza con la anuencia de las bases partidarias territoriales y con la decisión firme de hacerlo por parte de este CONSEJO PROVINCIAL, como órgano soberano partidario. También, reitera que el cambio de nombre no alteraría los objetivos partidarios ni el espíritu de los principios, bases programáticas y carta orgánica vigente. A continuación, el presidente del Consejo invita a los presentes a expresar sus opiniones sobre el punto a consideración, y que en el mismo momento de hacerlo voten si están o no de acuerdo. Terminada la exposición de todos los consejeros presentes y luego de haber realizado la votación, se concluye que la resolución del Consejo Provincial de Representantes es favorable sobre el cambio de nombre del Partido LA RIOJA SOMOS TODOS por el de ACCIÓN FEDERAL como nueva forma de identificación partidaria. Por último, se adhiere también al apoyo partidario y político a Felipe Álvarez, reconociéndolo dentro del espacio como líder y referente político. No habiendo más temas por tratar, siendo las 17.30 horas del día indicado, se cierra la presente acta. CONSTE". En la ciudad de La Rioja, a los 22 días de septiembre de 2020, Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Juzgado Electoral. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DR. VICTOR DARDO HERRERA SECRETARIO ELECTORAL

e. 02/12/2020 N° 60519/20 v. 04/12/2020

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO - Nro 65" de este distrito, se encuentran

disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 02/12/2020 N° 60465/20 v. 04/12/2020

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO – Nro 65" -Orden Nacional-, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/12/2020 N° 60470/20 v. 04/12/2020

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, del partido "Unión del Centro Democrático – Nro 153" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 02/12/2020 N° 60493/20 v. 04/12/2020

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "Unión del Centro Democrático – Nro 153" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo

igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/12/2020 N° 60497/20 v. 04/12/2020

UNIÓN POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "UNIÓN POPULAR – Nro 23" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelector.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 1 de diciembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/12/2020 N° 60459/20 v. 04/12/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

PARTIDO TERCERA POSICION (P3P)

El Juez Federal Subrogante con competencia Electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Marcelo F. Garnica, hace saber a la población, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 16/12/2019 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario "PARTIDO TERCERA POSICION (P3P)" -y logotipo que se muestra a continuación, que adoptó en fecha 03/10/2019. (Expte. N° CNE 10143/2019). En Mendoza, a los 01 día del mes de diciembre del año 2020. Roxana Elizabeth López – Secretaria Electoral –

CODIGOS PANTONE:
PMS 242
PMS 2725
PMS 306 2X



**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida